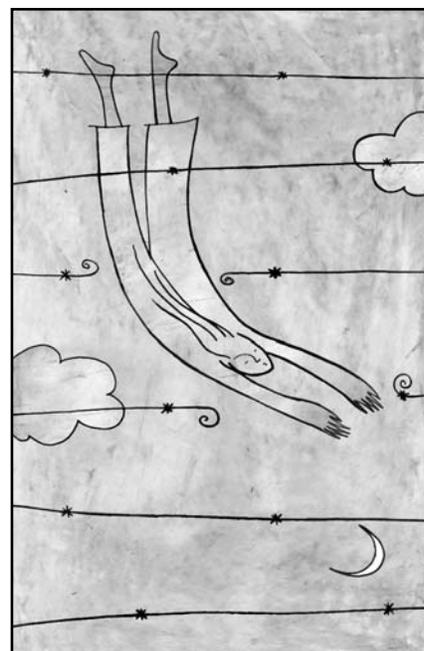




**LA EXPERIENCIA DE LAS MUJERES
VÍCTIMAS DE TRATA EN AMÉRICA CENTRAL
Y REPÚBLICA DOMINICANA
Y LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES**

**REPÚBLICA
DOMINICANA**

-CAPÍTULO- REPÚBLICA DOMINICANA-



La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones

Mirna Belliard
Consultora



Copyright © Organización Internacional para las Migraciones, 2008
Primera edición, 2008

Las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual, en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente.

**La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana
y la actuación de las instituciones
Capítulo República Dominicana**

ISBN 978-9968-542-00-5 (obra completa)
ISBN 978-9968-542-08-1 (obra individual)

Dewey: 341.77
OCDE 14.07.01

Trata de Personas; Delitos; Víctimas de Trata; Protección; Vivencias; Mujeres; Migración; Tráfico de Personas; Sector Público; Sector Privado; Datos Estadísticos.

Investigación nacional: Mirna Belliard
Investigadora regional: Ana Lorena Hidalgo
Coordinación general: Águeda Marín, Coordinadora Unidad contra el Tráfico Ilícito de Migrantes
y la Trata de Personas. Organización Internacional para las Migraciones
Ana de Mendoza, Responsable Programa de Cooperación Regional con Centroamérica:
Línea Género (AECID-COMMCA-SICA)
Redacción informe final: Saskia Salas
Revisión de estilo: María Elena Guadrón
Portada: Xiomara Blanco
Diseño y diagramación: Teresa Gómez Lugo, Vía Creativa S.A., viacreativa00@gmail.com
Impresión: Impresos Díaz, carlosdiazve@gmail.com

Esta es una publicación conjunta de:

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Oficina Regional para Centroamérica y México
Avenida Central, Calles 27 y 29, casa N. 2775
San José, Costa Rica
Teléfono (506) 2221-5348 • Fax (506) 2222-0590
www.oim.or.cr

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Avenida Reyes Católicos 14
28040 Madrid, España
www.aecid.es

Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA)

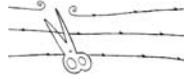
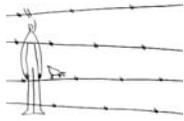
Boulevard Orden de Malta 470
Urbanización Santa Elena
Antiguo Cuscatlán, El Salvador
www.sica.int/commca

Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

Boulevard Orden de Malta 470
Urbanización Santa Elena
Antiguo Cuscatlán, El Salvador
www.sica.int

La responsabilidad de las opiniones, datos o documentos firmados e incluidos en este libro, incumbe exclusivamente a sus autores y su publicación no significa que los organismos anteriores las sancione.

IMPRESO EN COSTA RICA



SIGLAS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ASONAHORES	Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes
CEAPA	Centro de Apoyo Aquelarre
CENSEL	Centro de Servicios Legales para la Mujer
CIPAF	Centro de Investigación para la Acción Femenina
CIPROM	Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante
COIN	Centro de Orientación e Investigación Integral
COMMCA	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica
DNCD	Programa Nacional de Control de Drogas
FINJUS	Fundación Institucionalidad y Justicia
MODEMU	Movimiento de Mujeres Unidas
MUDHA	Movimiento de Mujeres Dominicano Haitianas
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIMSD	Organización Internacional para las Migraciones - Santo Domingo
ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
OPM	Organizaciones Provinciales de la Mujer
SEE	Secretaría de Estado de Educación
SEM	Secretaría de Estado de la Mujer
SEREX	Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores
SET	Secretaría de Estado de Trabajo
SISCA	Sistema de Integración Social de Centroamérica
UNFPA	Fondo de Población de Naciones Unidas

ADVERTENCIA

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres, es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma.

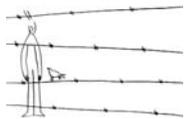
En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
1. INTRODUCCIÓN	9
2. ESTRATEGIA METODOLÓGICA	11
2.1. Estrategia regional	11
2.1.1. Objetivos	11
2.1.2. Resultados esperados	11
2.1.3. Poblaciones de estudio	12
2.1.4. Tipo de estudio	12
2.1.5. Técnicas de investigación	13
2.2. Estrategia nacional	13
3. MARCO DE REFERENCIA	15
3.1. Trata de personas	15
3.2. Elementos constitutivos de la trata de personas	16
3.3. La relación entre migración y la trata de personas	17
3.4. Diferencia entre tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas	18
3.5. Principales manifestaciones de la trata de personas en el mundo	18
3.6. Prevalencia de la trata de personas	20
3.7. Factores asociados con la trata de personas	22
3.8. Etapas de la experiencia de la trata	27
3.9. La dinámica de la trata y los tratantes	30
3.10. Consecuencias de la trata en la vida de las personas	31
4. ANTECEDENTES SOBRE LA SITUACIÓN DE TRATA DE MUJERES EN EL PAÍS	33
4.1. Contexto nacional	33
4.2. Migración y la trata de mujeres en el país	33
4.3. Marco normativo	36
4.4. Caracterización del problema	38
5. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	43
5.1. Magnitud y caracterización	43
5.2. Políticas públicas y programas institucionales sobre trata de mujeres	43

5.3.	Mujeres sobrevivientes de la trata de personas	45
5.4.	Instituciones prestatarias de servicios: sector público	55
5.5.	Instituciones prestatarias de servicios: sector privado	60
6.	CONCLUSIONES	67
7.	RECOMENDACIONES	69
	BIBLIOGRAFÍA	71
	ANEXOS	73
	Anexo 1. Guía de entrevista con prestatarios y prestatarias de servicios	73
	Anexo 2. Guía de entrevista con mujeres sobrevivientes de la trata de personas	74
	Anexo 3. Caracterización de los prestatarios y prestatarias de servicios que se entrevistaron	76
	Anexo 4. Artículos periodísticos relacionados con el tema de la trata, publicados en el período 2005-2006	77
	Anexo 5. Revisión documental sobre la problemática de la trata de mujeres en República Dominicana	78



PRESENTACIÓN

EL PRIMER ENCUENTRO CENTROAMERICANOS SOBRE LA TRATA DE MUJERES celebrado en Costa Rica, los días 4 y 5 de diciembre de 2005, marca un hito en la lucha de las mujeres centroamericanas contra este delito transnacional. El encuentro fue organizado por las Ministras de la Condición de la Mujer de Centroamérica, agrupadas en el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA) y las organizaciones representantes de la Red Feminista Centroamericana contra la Violencia hacia las Mujeres.

Algunas de las principales consideraciones incluidas en la Resolución Final de este encuentro regional señalan:

- Que la trata de mujeres con fines de explotación y servidumbre sexual, laboral o doméstica es una problemática creciente en la región centroamericana y que ésta es una manifestación más de la violencia que por razones de género sufren las mujeres.
- Que con este fin, cada año, cientos de mujeres de los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) de todas las edades, son engañadas, secuestradas, maltratadas y explotadas por parte de redes nacionales, regionales e internacionales de traficantes y tratantes para abastecer una también creciente demanda de la industria sexual y de mano de obra barata, tanto a nivel local como de América del Norte, Europa y de otros países del mundo.

Producto de este encuentro se adopta el documento denominado *Lineamientos para un Plan Regional contra la Trata de Mujeres 2007-2009*, cuya implementación y seguimiento es encomendado a COMMCA. En uno de los ejes de este plan regional se establece como directriz el "Desarrollar investigaciones nacionales y regionales sobre la Trata de Mujeres" por lo que el COMMCA solicita apoyo al SISCA para la realización de dos estudios regionales: uno relacionado con la normativa nacional existente en cada país sobre la trata de personas y de mujeres y, otro, sobre las vivencias de las mujeres víctimas de la trata y la actuación de las instituciones. Esta excitativa es apoyada por SISCA ampliando su cobertura para incluir a República Dominicana, país integrante del Sistema. De esta manera el proyecto en mención es desarrollado en el segundo semestre del año 2007 con recursos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para lo cual se contratan los servicios técnicos de la Organización Internacional para las Migraciones - Oficina Regional para Centroamérica y México. El producto de este esfuerzo son siete estudios nacionales y una síntesis regional sobre cada una de las problemáticas señaladas.

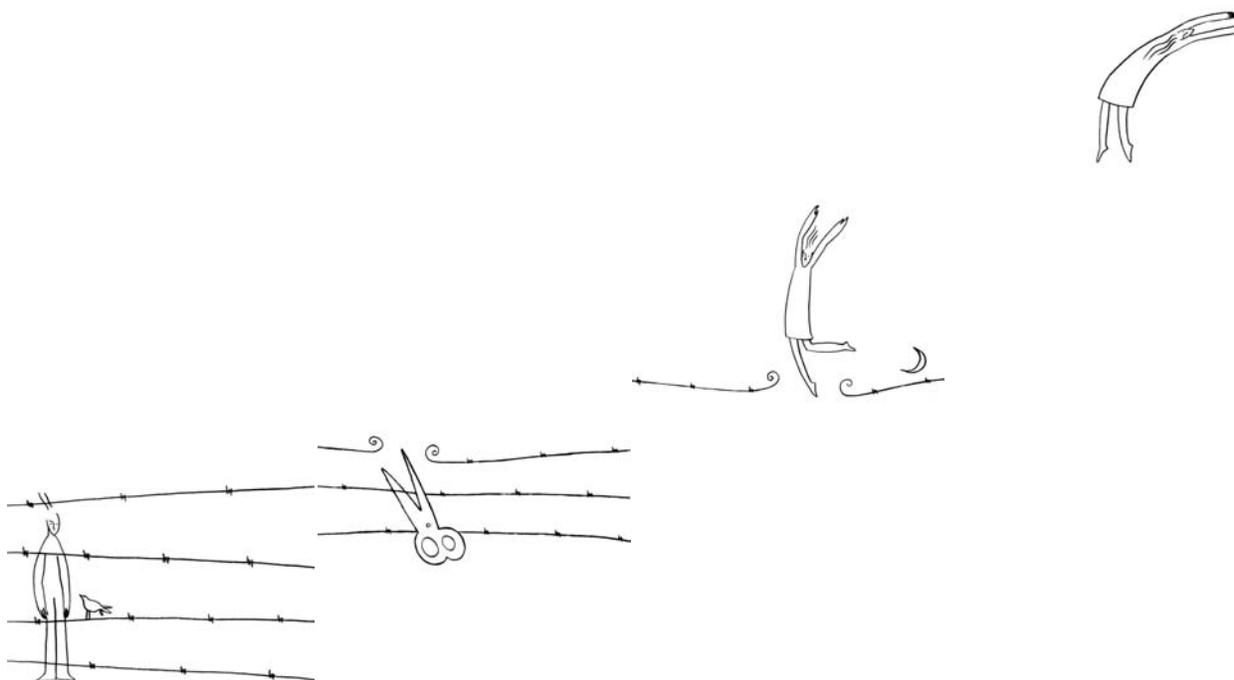
En el ejercicio de la Presidencia Pro Témpore del COMMCA me complace presentar a la opinión pública de Centroamérica y República Dominicana el estudio regional titulado "La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. Capítulo República Dominicana", como una contribución para hacer visible y denunciar el grave atropello a los derechos humanos del que son víctimas un número no determinado pero creciente de mujeres centroamericanas y dominicanas. Es también un llamado urgente a todas las instancias públicas, organizaciones privadas y comunidades nacionales para que redoblemos esfuerzos para poner fin a este delito.

Nuestro agradecimiento al SICA por su apoyo a esta iniciativa y, en general, a las acciones globales del COMMCA. De igual manera, agradecemos al Gobierno de España y a la AECID sin cuyo apoyo estos estudios no podrían haberse realizado y a la Organización Internacional

para las Migraciones por el acompañamiento técnico brindado a COMMCA en los últimos años para contribuir a colocar la problemática de la trata de mujeres en la agenda pública y social de nuestros países.



Zoila de Innocenti
Presidenta Pro Témpore, enero - julio de 2008
COMMCA





1 INTRODUCCIÓN

Cerca de un 80% de las víctimas de trata de personas reportadas en todo el mundo son mujeres de todas las edades según informa la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD, 2006). Esta es una manifestación más de la violencia específica que afecta a las mujeres como producto de su condición de género y de la discriminación política, social y económica que las coloca en una posición de extrema vulnerabilidad frente al accionar de las redes de traficantes y tratantes.

De acuerdo con esa organización internacional, Centroamérica y República Dominicana conforman una región de origen, tránsito y destino de la trata de mujeres. Cientos de mujeres son sacadas de la región o traídas desde otras partes del mundo para ser explotadas.

Se debe tener en cuenta que la zona es una de las más pobres del hemisferio. Las condiciones marginales y climáticas la hacen, además, vulnerable a los desastres naturales.

Una consecuencia directa de estas circunstancias en que vive la mayoría de la población —que se une a los factores de atracción en los países de destino— es la existencia de altas tasas de migración cuyo perfil ha ido cambiando en los últimos años. Hay una creciente participación de las mujeres en los procesos migratorios. Efectivamente, la pobreza y la exclusión social que caracterizan la vida de miles de mujeres centroamericanas, es causa de lo que se ha denominado la "feminización de la migración" que implica, fundamentalmente, un aumento de la migración de mujeres de forma independiente, sin la compañía de hombres (parejas, padres, hermanos, y otros), lo que las expone a un riesgo mayor.

Además de la pobreza, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y el sueño de la reunificación familiar, expulsan a cientos

de mujeres todos los años de sus países de origen en busca de mejores oportunidades y calidad de vida. Es precisamente en este contexto migratorio que los tratantes aprovechan su situación de vulnerabilidad, para engañarlas, abusar de ellas de múltiples formas y atraparlas en las redes de explotación.

Por el aumento en su incidencia, por la severidad de las consecuencias en sus sobrevivientes, por la complejidad con que las redes criminales transnacionales se organizan, por las nuevas tendencias y variaciones que presenta, la trata de personas se está constituyendo en un tema central de debate en la agenda pública de Centroamérica.

Esta es una de las razones por las cuales el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA), en el marco del *Primer Encuentro Centroamericano sobre la Trata de Mujeres* realizado en San José, Costa Rica en diciembre de 2006, acordó fortalecer la acción institucional para conocer, hacer visible y atender la trata de mujeres en cada uno de sus países, e incluir en ella la realización de estudios para obtener información confiable y específica sobre la materia. Esto se debe a que, no obstante su gravedad, solo generalidades se conocen sobre la trata de mujeres en la región.

La información recopilada, si bien importante, se limita al testimonio que sobre el problema puede aportar el personal de las instituciones y organizaciones de asistencia a partir de su relación con las víctimas. Sin embargo, no se cuenta con estudios centrados en las sobrevivientes y que den cuenta de la experiencia con su propia voz. Estudios de este tipo refieren a experiencias de otros continentes, y es un antecedente de especial relevancia el realizado en Europa por la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres, *Los riesgos y consecuencias*

para la salud de la trata de mujeres y adolescentes (Zimmerman 2003) que relata lo vivido por las víctimas de trata en cada una de las fases (reclutamiento, traslado y explotación).

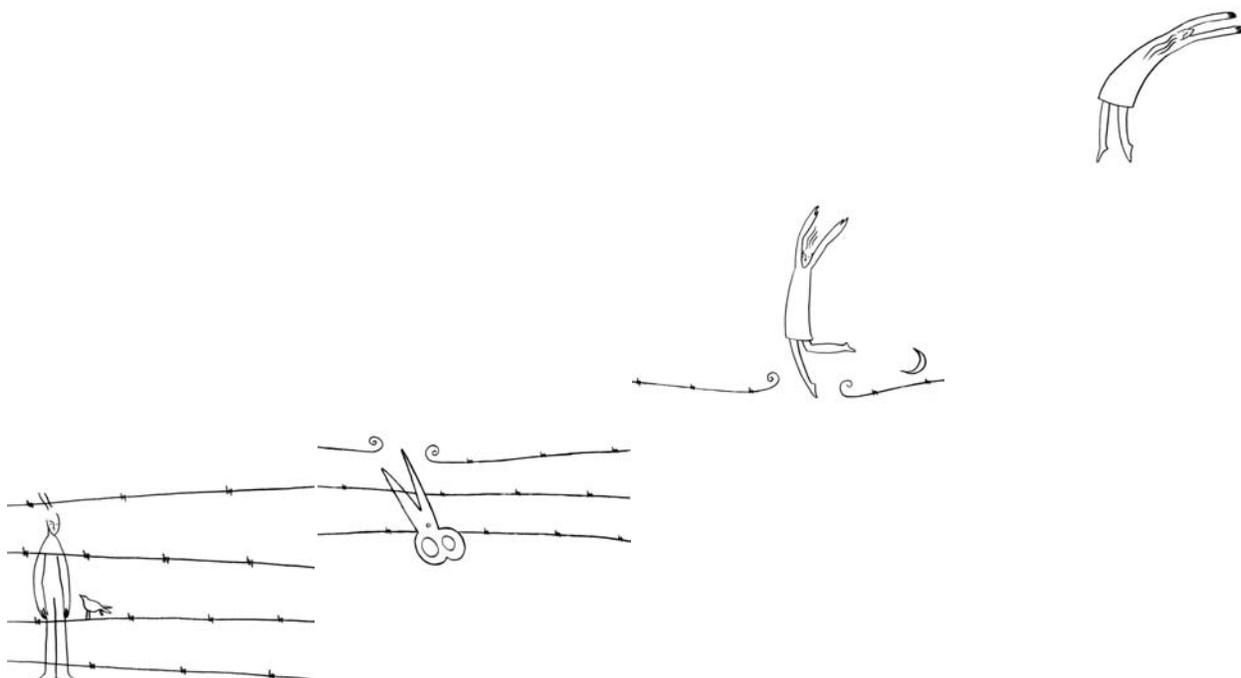
Investigaciones como la mencionada han demostrado ser de especial relevancia, no solo por su valor testimonial sobre la gravedad de las violaciones de los derechos humanos, sino también porque aportan información de primera mano para conocer las prácticas, dinámicas y características operativas de las redes de tratantes en una región específica. Resultan fundamentales para la definición de estrategias específicas de intervención, tanto por parte del estado, como por representantes del sector de la sociedad civil que asisten directamente a las víctimas.

Fue en ese contexto que el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA), a través del Sistema de la Integración Social de Centroamérica (SISCA), decidió realizar el *La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América*

Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones.

La tarea estuvo a cargo de la Organización Internacional para las Migraciones (Oficina Regional para Centroamérica y México) y se desarrolló entre agosto y diciembre de 2007. Para su realización, se contó con apoyo del Programa de Cooperación Regional con Centroamérica (Línea Género) y con Fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Esta actividad se enmarcó tanto en el *Plan de Acción Regional sobre Tráfico y Trata de Mujeres del COMMCA* (Eje Prevención) como en el *Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana con la Organización Internacional para las Migraciones*, suscrito en 1999, en el que se estipulan como puntos de especial interés para ambas instituciones y de colaboración entre ellas, tanto los derechos humanos de la población migrante en general, y de mujeres y niños en particular, como el tráfico de migrantes.





2 ESTRATEGIA METODOLÓGICA

2.1. Estrategia regional¹

Para la realización del estudio, se constituyó un equipo regional de investigación compuesto por una investigadora regional e investigadoras en cada uno de los países que participan en la investigación. El proceso debía producir siete informes nacionales y un informe regional integrado.

Con el fin de darles uniformidad a los productos del estudio de los diferentes países participantes, la OIM en Costa Rica, en el marco de la cooperación COMMCA/SISCA y con el apoyo financiero de AECID, elaboró un protocolo de investigación para ser aplicado por todas las investigadoras nacionales. A continuación se detallan sus principales lineamientos.

2.1.1. Objetivos

Objetivo general

- Conocer la vivencia de mujeres centroamericanas y de República Dominicana sobrevivientes de la trata de personas y la actuación de las instituciones públicas y privadas en relación con la atención brindada a esta población.

Objetivos específicos

- Documentar la experiencia de mujeres centroamericanas y de República Dominicana sobrevivientes de la trata de personas, e identificar los factores personales y sociales de protección y de vulnerabilización que afectaron su experiencia.

- Conocer la actuación de instituciones clave implicadas en la atención de mujeres víctimas de trata.
- Saber cuál es la percepción que tienen las mujeres sobrevivientes de la trata de personas, sobre la respuesta encontrada en las instituciones que intervienen en la atención a esta población.
- Formular conclusiones y recomendaciones orientadas a mejorar la calidad de la acción de las instituciones públicas y privadas relacionadas con la atención a mujeres sobrevivientes de trata y la prevención de este delito en la región.

2.1.2. Resultados esperados

- Tener un estudio que permita documentar —en las propias palabras de las protagonistas— algunas características, el impacto y las consecuencias de la experiencia en las sobrevivientes de la trata en mujeres en Centroamérica y República Dominicana.
- Contar con una valoración sobre los servicios de atención públicos y privados específicos para mujeres víctimas de la trata en los diferentes países contemplados en el estudio, según la percepción de las propias instituciones y desde el punto de vista de las mujeres mismas.
- Finalmente, se espera que el estudio aporte conclusiones y recomendaciones que sirvan de insumo para desarrollar y mejorar la capacidad de respuesta local, nacional y regional a fin de lograr una intervención más ágil, segura y adecuada a las mujeres víctimas de trata y para la prevención del delito.

¹ Para mayor detalle sobre la estrategia regional, se recomienda consultar el Protocolo de Investigación del Estudio Regional sobre Trata de Mujeres en Centroamérica y República Dominicana: la experiencia de las mujeres y la actuación de las instituciones, disponible en la página web de OIM (www.oim.org).

2.1.3. Poblaciones de estudio

Las poblaciones de estudio en esta investigación son las siguientes:

- a) Prestatarias y prestatarios de servicios en instituciones públicas y organizaciones sociales consideradas clave por su perfil institucional o rama de actividad para la atención de mujeres víctimas de trata de personas.
- b) Mujeres centroamericanas, dominicanas y de otras nacionalidades sobrevivientes de la trata de personas (residentes en el país) y cuya experiencia de trata haya tenido lugar después de los 15 años de edad.

Con el término "prestatarias y prestatarios de servicios" se denomina a aquellas personas que brindan apoyo directo u otro tipo de servicios a las mujeres víctimas de trata. En esta investigación se tomó en cuenta a prestatarios y prestatarias del sector público y del sector privado.

Como parte del protocolo de investigación, se estableció un número mínimo de entrevistas en ambos sectores. En el caso del sector público, las investigadoras debían realizar al menos una entrevista a informantes clave de las siguientes instituciones:

- Policía administrativa.
- Fiscalía o Ministerio Público.
- Departamento de Migración.
- Organismo Gubernamental para el adelanto de las Mujeres.
- Organización Internacional para las Migraciones.

En el caso del sector privado, se estableció como obligatorio hacer una entrevista en al menos tres organizaciones de la sociedad civil que hubieran prestado algún tipo de asistencia (legal, social, psicológica, albergue, etc.) a mujeres víctimas de trata de personas en los últimos cinco años. Debían privilegiarse aquellas organizaciones que contaran con programas o servicios específicos para mujeres víctimas de trata y las de mayor cobertura nacional.

Los criterios de selección para la participación de las mujeres sobrevivientes de la trata de personas fueron básicamente cinco:

1. Que la experiencia de trata hubiera tenido lugar después de los 15 años de edad.
2. Que tuvieran la oportunidad de manifestar un consentimiento informado sin que existiera como condición para su participación el recibir beneficio de ningún tipo ni asistencia por parte de la entidad que las refiriera.
3. Que las mujeres efectivamente hubieran sido víctimas de la trata de personas. Se hace esta advertencia debido a la confusión que existe en torno a las diferencias entre trata y tráfico de personas.
4. Que preferiblemente las mujeres se hubieran beneficiado de algún programa o servicio de asistencia o apoyo específico.
5. Que la selección de las mujeres sobrevivientes tomara en cuenta, en la medida de lo posible, las características conocidas de la trata de mujeres en la región, con el fin de alcanzar la mayor representatividad de la muestra.

2.1.4. Tipo de estudio

La trata de mujeres mayores de 15 años y adultas se encuentra poco documentada y está, en general, invisibilizada a pesar de que se reconoce públicamente su existencia. Mucho menos existen investigaciones que, con la voz de las propias mujeres, rescaten y registren las experiencias que esta trata impone a sus víctimas. Tampoco se cuenta en la región con ningún estudio que aporte información sobre lo actuado por las instituciones llamadas a ofrecer servicios a esta población, valorada tanto por quienes prestan el servicio como por las propias víctimas. Por lo dicho, y de acuerdo con la teoría de la investigación social, este es un estudio de tipo "exploratorio" cuyo fin es *"...estudiar un tema u obtener una familiaridad inicial con alguna cuestión"* (Babbie, 2000:72). De acuerdo con Barrantes (1999:64), la investigación exploratoria es *"...una que se realiza para obtener un primer conocimiento de una situación para luego realizar una posterior más profunda, por eso se dice que tiene carácter provisional. Por lo general, es descriptiva y puede llegar a ser también explicativa"*.

2.1.5. Técnicas de investigación

En congruencia con el enfoque de investigación adoptado y con el tipo de estudio por realizar, las técnicas de investigación que se emplearon en este caso fueron las siguientes:

- Revisión y análisis documental.
- Entrevista semiestructurada.
- Entrevista a profundidad.

La revisión y el análisis documental intentaron identificar información clave actualizada, para el conocimiento básico del estado de la cuestión en el país y en general del nivel de conocimiento desarrollado sobre el tema en estudio. Dentro de las fuentes secundarias que debían ser consultadas, se encuentran las siguientes:

- Documentos con datos sobre incidencia y prevalencia de la trata de mujeres en el país.
- Estudios previos existentes sobre la problemática de la trata de mujeres en el país y registros periodísticos que den cuenta de situaciones de trata de mujeres. La revisión hemerográfica debía abarcar los últimos 5 años (2002-2007).
- Documentos provenientes de entidades públicas y organizaciones privadas que desarrollan acciones de atención y prevención de la trata de mujeres en el país, así como de políticas, programas y acciones institucionales en la materia.

En el caso de las entrevistas y con el fin de unificar la obtención de la información, se diseñaron guías de entrevistas con las y los diferentes informantes claves de la investigación. Las guías sirvieron como "mapa de ruta" para dirigir la conversación, pero no como encuestas o interrogatorios que debieran seguirse de manera estricta. (Ver anexos).

2.2. Estrategia nacional

La estrategia nacional se basó en la estrategia regional planteada en el protocolo de investigación. No obstante, debieron hacerse algunos ajustes metodológicos menores a las entrevistas tanto a prestatarios y

prestatarias de servicios como a sobrevivientes.

En el sector público se entrevistó a los siguientes prestatarios y prestatarias de servicios en los distintos departamentos o unidades de trata de:

- Policía Nacional.
- Procuraduría General de la República. Ministerio Público.
- Secretaría de Estado de la Mujer.
- Dirección General de Migración y Pasa-
porte.
- Secretaría de Estado de Relaciones Exte-
riores.
- OIM.

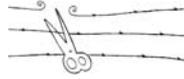
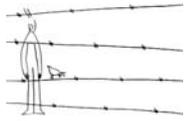
Como parte de las organizaciones de la sociedad civil entrevistadas se encuentran las siguientes:

- Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN): trabaja con mujeres migrantes y retornadas a través de su Centro de Acogida.
- Movimiento de Mujeres Unidas (MODEMU): agrupa a mujeres trabajadoras sexuales que han sido objeto de trata; además tiene un programa de intervenciones educativas sobre el tema.
- Centro de Apoyo Aquelarre (CEAPA): ha desarrollado acciones de prevención e investigación de la problemática.

En correspondencia con la estrategia regional, se entrevistaron mujeres sobrevivientes de trata. Las mujeres seleccionadas son residentes en el país, su experiencia de trata tuvo lugar después de los 15 años de edad y no han pasado más de 10 años desde que salieron de la situación de explotación. Ellas fueron contactadas a través del Centro de Acogida del COIN.

En total se entrevistaron cinco mujeres. Las entrevistas se realizaron en un consultorio del Centro de Acogida (cuatro entrevistas) o en otro consultorio de consejería para personas con VIH y SIDA (una entrevista).

La revisión documental incluyó información proporcionada por las instituciones en las cuales se realizaron las entrevistas, informes de investigaciones y las noticias de los periódicos sobre la temática, que fueron publicadas en el 2005 y 2006.



3 MARCO DE REFERENCIA²

Se incluyen a continuación, de manera resumida, algunos de los conceptos y propuestas teórico-explicativas que se consideran fundamentales para la comprensión de la trata de personas y de la trata de mujeres de manera específica.

3.1. Trata de personas

Las primeras referencias al concepto de "trata" provienen de los instrumentos de Naciones Unidas donde inicialmente se utilizó para hacer referencia a lo que se conocía como "*trata de blancas*" (comercio de mujeres blancas provenientes de Europa a países árabes y orientales como concubinas o trabajadoras sexuales alrededor de 1900). En el primer convenio internacional (1904) la "trata" era conceptualizada como movilización de mujeres asociada a la esclavitud pero ligada estrechamente a fines "inmorales" (prostitución) y requería el cruce de fronteras nacionales. En 1910 se amplió la definición para incluir el "comercio interno" de mujeres. El vínculo de la trata de personas con la prostitución se consolidó con el Convenio de 1949 denominado *Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena*.

En la actualidad, esta definición resulta extremadamente limitada en tanto no reconoce las diversas manifestaciones de la trata de personas en el mundo así como el hecho de que no solo las mujeres pueden resultar victimizadas, sino también personas menores de edad, cualquiera que sea su sexo, y hombres adultos.

La definición mundialmente aceptada por los estados en la actualidad, es la incluida en el llamado "Protocolo de Palermo"

(*Protocolo para prevenir, suprimir, castigar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas en contra de la Delincuencia Organizada Transnacional, octubre de 2000*). Este protocolo entró en vigencia el 25 de diciembre de 2003. A octubre de 2006, 117 estados son signatarios y 107 lo han ratificado.

Según el artículo 3) inciso a) de este protocolo se entiende la trata de personas como:

"la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al raptó, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos".

En cuanto al consentimiento, el Protocolo establece en el inciso b) lo siguiente:

b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado.

Se agrega en los incisos c) y d) lo siguiente:

c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará "trata de personas" incluso cuando no se recurra

² Este resumen conceptual se basa, entre otros, en el documento: OIM (2006): *Guía de intervención psicosocial para la asistencia directa con personas víctimas de trata*. San José, Editorial Mundo Creativo.

a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo.

d) Por "niño" se entenderá toda persona menor de 18 años.

3.2. Elementos constitutivos de la trata de personas

Según la definición de trata de personas, para configurar el delito es necesario que confluyan los siguientes elementos: acción, medios y fines.

a) La **acción**. Ésta consiste en captar, transportar, trasladar, acoger o recibir. Con estos verbos se denotan las diferentes etapas de la acción. La definición de trata requiere de algún tipo de traslado físico o desplazamiento (dentro de las fronteras o fuera de ellas), es decir, la ubicación de la víctima en un ambiente desconocido, donde se encuentre aislada física, cultural o lingüísticamente, con una pérdida total de referencia afectiva y de red social de apoyo, y donde se le niegue la identidad legal o el acceso a la justicia. "Es la combinación del transporte forzado con la práctica obligada final la que distingue el delito de Trata de Personas. (...) El transporte de personas víctimas de Trata está inextricablemente ligado con el propósito final de la Trata (... y debe ser entendido como) llevado a cabo en el intento de someter a la víctima (...) a violaciones adicionales (GAATW, 2003: 42-44).

b) La utilización de **medios** coercitivos³ para cometer la acción. Estos medios son, al menos: la amenaza, el uso de la fuerza, el rapto, el fraude, el engaño⁴, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión de recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra. En el caso de personas menores de 18 años, es irrelevante la utilización o no de medios coercitivos para cometer la acción, pues el delito de trata de personas menores de edad se configura con la acción y los fines de explotación. Tampoco las personas

que tienen la custodia de los menores pueden dar consentimiento para la trata de los menores a su cargo.

Se debe tomar en cuenta que el Protocolo de Palermo es estrictamente una herramienta de aplicación de la ley, por lo que omite consideraciones taxativas en cuanto a la protección de las víctimas. Es por esta razón que para complementar el Protocolo, el Consejo Económico y Social emitió en mayo de 2002 el documento titulado "*Principios y Directrices Recomendadas sobre Derechos Humanos y Trata de Personas*" que ofrece a los estados una serie de lineamientos para la protección efectiva de las personas afectadas por este delito.

c) Los **fines** de la explotación. Estos fines incluyen como mínimo: la explotación de la **prostitución ajena** u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. No obstante, la definición no es taxativa sino que deja abierta la posibilidad de incluir otro tipo de prácticas que podrían eventualmente considerarse de explotación.

Es importante señalar que los enfoques con los que se aborde la trata de personas van a determinar de manera importante las estrategias que se utilicen para combatirla y, a su vez, cada estrategia tendrá un impacto diferente en la población víctima, como es posible apreciar en el cuadro 1.

Sobre este punto, las Naciones Unidas se han manifestado diciendo que "*las infracciones de los derechos humanos son a la vez causa y consecuencia de la trata de personas. Por lo tanto, es indispensable que la protección de todos los derechos humanos ocupe un lugar central en las medidas que se adopten para prevenir esa trata y ponerle término. Las medidas para combatir la trata de personas no deben redundar en desmedro de sus derechos humanos y su dignidad y, en particular, de*

³ Incluye la amenaza de uso o el uso de la fuerza, el chantaje, el abuso de autoridad (relacionado con situaciones de dependencia en las que una persona que tiene poder sobre otra le niega los derechos a la persona dependiente). Puede ser también psicológica.

⁴ Significa que la persona víctima de trata ha sido timada o embaucada hacia su situación vulnerable.

Cuadro 1. Enfoques y estrategias para enfrentar la trata de mujeres⁵

Enfoques	Estrategias y posibles consecuencias sobre las víctimas
<p>Como un problema moral: Combatir la trata es igual a combatir la prostitución.</p>	<p>Estrategia: Abolir la prostitución. Consecuencia: Estigmatizar / Perseguir a la persona en prostitución.</p>
<p>Como un problema de migración: Combatir la trata es igual a combatir la migración.</p>	<p>Estrategia: Cerrar fronteras. Consecuencia: Criminalizar a la persona migrante.</p>
<p>Como un problema de criminalidad: Combatir la trata es igual a combatir el crimen organizado.</p>	<p>Estrategia: Cambios en el Código Penal Persecución de tratantes. Consecuencias: Exigir denuncias de las víctimas y condicionar asistencia.</p>
<p>Como una violación de derechos humanos: Combatir la trata es igual a combatir las violaciones de derechos humanos.</p>	<p>Estrategia: Defender los derechos de las personas víctimas. Consecuencias: Proteger a las personas víctimas. Indemnizar / Compensar.</p>

los derechos de quienes han sido víctimas de ella: los migrantes, las personas desplazadas internamente, los refugiados y quienes soliciten asilo" (ONU 2002a: p 5).

3.3. La relación entre migración y la trata de personas

La migración es una práctica que acompaña a la civilización desde siempre. Las personas han migrado históricamente por las más diversas razones. Esta migración puede ser regular o irregular pero, ni una ni la otra, implica necesariamente la experiencia de la trata. La migración puede haberse realizado de manera irregular pero puede haber tenido un resultado positivo en el país de destino y la persona migrante puede estar contenta con el trabajo o resultado que obtuvo en ese lugar, o bien, puede haber migrado de manera regular pero ser

víctima de trata en el lugar de destino. La migración también puede ser interna (dentro del mismo país) o externa (hacia otro país).

Así, la relación entre migración y trata de personas se da cuando la persona migrante termina en una situación de trata, es decir, es explotada durante su proceso migratorio, sea durante el tránsito o en el lugar de destino. Para aclarar debe decirse que la trata puede darse bien sea que las personas se desplacen por medios legales o que lo hagan ilegalmente. La migración irregular no es un prerrequisito para la configuración del delito de trata.

También existe esta vinculación cuando el reclutamiento se dirige hacia una persona que ya tiene el proyecto de emigrar. En estos casos, la red de trata se aprovecha de este interés para operar.

⁵ Adaptado del Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN). *Ni color de rosa... ni color de hormiga... Mujeres migrantes cuentan su historia*. UNFPA/COIN/SEM/CIPROM. República Dominicana. Sin fecha. p. 8.

3.4. Diferencia entre tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas

De acuerdo con la OIM, la migración irregular es el movimiento (de personas) que tiene lugar fuera de las *normas regulatorias de los países de origen, tránsito o destino* (OIM, 2005:65). Consecuentemente, el tráfico ilícito de migrantes es el procedimiento mediante el cual el traficante busca obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico o de otra índole por hacer entrar ilegalmente a una persona a un país del cual esa persona no es nacional o residente permanente (ONUDD, 2006).

El cuadro 2 resume y compara las diferencias más importantes entre el tráfico ilícito y la trata de personas.

3.5. Principales manifestaciones de la trata de personas en el mundo

Como se ha dicho, la trata de personas es un delito que se comete con el fin de explotar a las personas victimizadas. La definición incluida en el Protocolo de Palermo enuncia algunos tipos de explotación, no obstante, esta definición no es excluyente o taxativa; por el contrario, queda abierta para incluir cualquier otra manifestación de este delito en el cual prevalezcan las condiciones de explotación.

El cuadro 3 resume las principales manifestaciones de la trata practicadas en el mundo, según el tipo de explotación.

Cuadro 2. Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

	Trata de personas	Tráfico ilícito de personas
Consentimiento	Las víctimas nunca dan su consentimiento a la explotación, solo consienten al traslado, para el que generalmente se utilizan medios de coerción, engaño o en situaciones de abuso contra ellas. La migración puede ser tanto regular como irregular.	A pesar de que las personas que migran de manera irregular están expuestas a una serie de peligros o situaciones degradantes por las condiciones irregulares del tránsito, ellas dan su consentimiento para la migración irregular y entre ellas y el traficante media una negociación y paga por servicios (en dinero o especie).
Explotación	La trata utiliza el tránsito con el fin de obtener un fin posterior a la migración lo cual es la explotación.	El tráfico termina cuando la persona migrante llega a su destino.
Transnacionalidad	Puede ser transnacional o interna. Las víctimas pueden ser movidas de región en el interior de un país, o trasladadas de un país a otro, una o varias veces.	Es siempre transnacional, implica el cruce de fronteras internacionales.
Bien jurídico protegido	Delito contra las personas: a) Vida. b) Libertad general, libertad sexual. c) Dignidad e integridad física.	Delito contra el estado: violenta la soberanía del estado.

Cuadro 3. Tipos de explotación y acciones involucradas en la trata de personas

TIPOS DE EXPLOTACIÓN	SECTORES / ACCIONES
Sexual	Prostitución forzada / explotación sexual comercial de personas menores de edad (pornografía, explotación sexual asociada al turismo) / relaciones sexuales remuneradas / espectáculos con contenido sexual.
Militar	Soldados cautivos. Niños soldados.
Laboral (trabajo forzado)	Maquilas. Servicio doméstico. Minas. Trabajo agrícola. Pesca.
Servidumbre y matrimonio	Matrimonio servil. Trabajo doméstico. Mendicidad. Vientres de alquiler. Prácticas religiosas y culturales.
Esclavitud clásica	El estatus o condición de una persona sobre la cual se ejerce todo o alguno de los poderes asociados al derecho de propiedad (Definición establecida por la Convención contra la Esclavitud, Naciones Unidas, 1926).
Robo u otras formas de delincuencia	Venta de drogas, de armas, de artículos robados, etc.
Extracción de órganos	Sustracción de un componente anatómico, órgano o tejido sin consentimiento o bajo coerción.

Trata con fines de explotación sexual

Los patrones más comunes de la trata de este tipo, son el reclutamiento por medio de engaño o fraude en relación con la clase de trabajo que van a realizar las personas reclutadas. Una vez que las víctimas llegan al país de destino, se dan cuenta de que han adquirido deudas millonarias⁶ con quienes las trasladaron y se les dice que deben pagarlas por medio de la explotación sexual. Quienes se niegan, son víctimas de violación y en algunos casos son asesinadas. Un porcentaje importante de lo que ganan las víctimas de trata con fines de explotación sexual, está destinado a pagar la deuda que supuestamente han adquirido por el viaje. Se asume que un porcentaje de lo que la víctima debería recibir, es para el tratante y

otro porcentaje se le da a ella misma. Sin embargo, muchas de estas víctimas (la mayoría son mujeres adultas y personas menores de edad) nunca reciben pago alguno.

Trata con fines militares

El reclutamiento con fines de trata militar se ha visto fundamentalmente en países con conflicto militar o presencia de grupos militares irregulares y surge de la necesidad de los grupos militares ilegales de engrosar sus filas. "Los menores vinculados a los grupos armados ilegales deben enfrentar terribles riesgos, no solo como combatientes, sino también como espías, mensajeros, sirvientes y esclavos sexuales" (OIM, 2006:19). Son tanto mujeres como hombres. Los niños pequeños son reclutados

⁶ Según un informe de la DAS/INTERPOL la deuda contraída por mujeres colombianas puede llegar a los 10 mil dólares para su llegada al país de destino, en este caso Holanda, ó 45 mil dólares si son llevadas a Japón (citado por OIM (2006). Panorama sobre la trata de personas. Desafíos y respuestas: Colombia, Estados Unidos y República Dominicana. Bogotá: OIM, pág.16.

como "carritos" para transportar armas. Los medios de intimidación son el encierro, la amenaza sexual, la tortura, y la restricción de movilización, entre otros. Las personas adultas son reclutadas mediante la amenaza a la integridad personal o la de sus familias o por medio de engaño de pago. Los grupos más afectados son los grupos marginales como indígenas, campesinos, afroamericanos o grupos en desventaja social.

Trata con fines de trabajo forzado

La trata para fines de trabajo forzado incluye tanto a menores de edad como a personas adultas. De estas últimas, muchas son explotadas en fábricas, agricultura, hostelería, minería, servicio doméstico, restaurantes, establecimientos comerciales en condiciones de explotación; es decir, tienen bajos salarios, jornadas extenuantes, carecen de contratos, de pago de vacaciones, de indemnizaciones y de derechos laborales de otros tipos y, además, son objeto de los otros elementos constitutivos de la trata, sobre todo la restricción de movimiento y la incautación de documentos. Situaciones de este tipo son muy comunes en los trabajos agrícolas realizados mayormente por hombres y en los servicios domésticos realizados por mujeres a quienes se les hace trabajar horarios extensos, sin días libres ni derechos laborales. En el caso del servicio doméstico, existe el agravante cultural de que las labores domésticas se estiman como "naturales y genéricamente asignadas" a las mujeres, incluso sin considerarlas como un trabajo sujeto a regulaciones y derechos. Más aún, se sabe que las niñas y las adolescentes que realizan trabajo doméstico en hogares de terceros, corren un alto riesgo de ser víctimas de abuso sexual y violación en estas casas.

Trata con fines de matrimonio servil o servidumbre

La servidumbre reproductiva se refiere a aquellas condiciones en las cuales las mujeres son utilizadas para tener bebés que posteriormente les son arrebatados y vendidos.

Los matrimonios serviles se pueden incluir dentro de este apartado si su fin

involucra el trabajo doméstico solamente, aunque generalmente incluye también la servidumbre sexual, por lo cual puede ser considerada también dentro de la categoría de trata con fines de explotación sexual.

Entre las formas más difundidas de servidumbre está la mendicidad para beneficio ajeno, la cual es más común en personas menores de edad que son explotadas a cambio de comida y un lugar donde dormir. También se ha identificado la modalidad de pedir prestadas niñas o niños para acompañar a personas adultas en sus actividades de mendicidad. Igual importancia tienen la servidumbre doméstica y la servidumbre para delinquir.

Trata con fines de extracción de órganos

La trata con fines de extracción de órganos consiste en la sustracción de un componente anatómico, órgano o tejido de una persona, sin su consentimiento o bajo coerción y con fines como la venta, la comercialización, el trasplante, etc.

3.6. Prevalencia de la trata de personas

La medición de la magnitud de la trata de personas es compleja debido a la naturaleza clandestina del fenómeno. Las estadísticas exactas sobre la trata de seres humanos en general, no existen. La estimación del total de víctimas de trata es posible sólo a partir del número de víctimas actualmente rescatadas y repatriadas. ONUDD (ONUDD, 2006) cita como factores que contribuyen a la ausencia de estadísticas confiables en el mundo, los siguientes:

- En muchos países existe una total ausencia de legislación relativa a la trata de personas.
- Incluso en los países donde existe una legislación sobre trata de personas, ésta es asociada únicamente a la explotación sexual comercial y no a las demás formas de explotación existentes.
- En muchos países en donde existe legislación específica, ella se relaciona únicamente con la explotación de

personas menores de edad y, en menor grado, de mujeres adultas; se subestima o no se detecta la población de hombres adultos víctimas.

- Por lo general, en los países en donde existe legislación, las víctimas de trata no son detectadas como "víctimas del crimen", sino como migrantes irregulares. En la mayoría de los casos, las víctimas no hablan con las autoridades migratorias sobre la situación por temor a las consecuencias legales o migratorias.
- En muchos países no hay ninguna agencia ni organización que centralice y dirija la recolección de este tipo de datos o del todo no existe consciencia política sobre la importancia de llevar a cabo esta tarea.
- Aun cuando existan los datos estadísticos sobre la problemática, en muchos casos la información no es del todo confiable debido a que la trata de personas, el tráfico ilícito y la migración irregular son registradas como un mismo fenómeno.

Así las cosas, los datos que existen sobre la problemática de la trata de personas en la región son estimaciones construidas, fundamentalmente, sobre reportes de atención de víctimas que aportan indicios sobre las características y comportamiento de este delito en el mundo y sobre las personas victimizadas.

De acuerdo con el más reciente informe de las Naciones Unidas (ONUDD, 2006), 127 países se reportan como **países de origen** de la trata de personas en el mundo. De América Latina se mencionan con bastante frecuencia Guatemala, México y República Dominicana, siendo ésta última la más mencionada.

Por otra parte, se habla de un total de 137 países como **países de destino** en donde se explota a las personas víctimas de trata. En especial se mencionan Europa oriental, el Este y el Sureste de Asia y los Estados Unidos. No obstante, es importante apuntar que también se ha identificado el área centroamericana como un destino de explotación intrarregional.

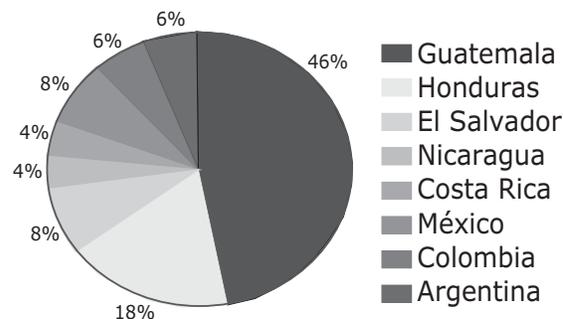
Según este informe de la ONUDD, el 87% de las fuentes consultadas reportaron la explotación sexual como el tipo de explotación más utilizado, mientras que un

28% señaló en esta categoría los trabajos forzados. Estas modalidades no son excluyentes entre sí.

Por otro lado, un informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos (2006) señala que, en la región, la explotación de tipo sexual es la prioritariamente reportada, y que en los casos que se reportan, las víctimas mayormente son mujeres adultas, principalmente de edades entre los 24 y 35 años. La trata de niñas y niños es reportada por al menos una tercera parte de las fuentes y de ellas, la mitad son niñas. Si bien ese informe no explica cuáles son las fuentes que sustentan sus afirmaciones, es considerado internacionalmente un punto de referencia importante.

Datos de atención a víctimas de trata de la Oficina de la OIM en México (OIM, 2007) (importantes por ser este un país de destino y de tránsito para víctimas de todo el continente) señalan que, entre junio del año 2005 y el 15 de diciembre de 2007, 50 casos fueron identificados o asistidos. Esta cifra, que no es representativa de la magnitud real de la problemática, ha mostrado, sin embargo, un crecimiento constante, al tiempo que han aumentado la divulgación y sensibilización nacional sobre ella. En su inmensa mayoría, las víctimas provienen de países de América Central, y se destacan entre ellos Guatemala, Honduras y El Salvador.

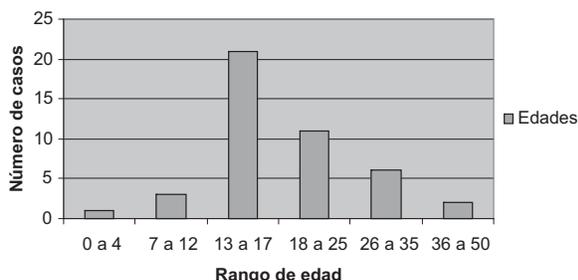
Gráfico 1. Nacionalidad víctimas de trata de personas asistidas por la OIM en México (julio 2005 - diciembre 2007)



Fuente: OIM (2007): Estadísticas de los casos atendidos dentro del programa de asistencia directa a víctimas de trata (julio 2005 - diciembre 2007). OIM México, D. F.

En la gran mayoría, las víctimas identificadas o asistidas han sido mujeres (86%) en un rango de edad entre 10 y 50 años; predominan las niñas y las adolescentes.

Gráfico 2. Mujeres víctimas de trata por edad asistidas por la OIM en México (julio 2005 - diciembre 2007)



Fuente: OIM (2007): Estadísticas de los casos atendidos dentro del programa de asistencia directa a víctimas de trata (julio 2005 - diciembre 2007) OIM México, D. F.

Desde el punto de vista de la modalidad de trata identificada, hay un ligero predominio de la trata con fines de explotación sexual. No obstante, también es cuantitati-

personas. Dicho de otra manera, las mujeres constituyen la principal población victimizada por la trata de personas en esta región.

3.7. Factores asociados con la trata de personas

La trata de personas es una problemática multicausal. En ella interactúan una serie de factores económicos, sociales, políticos, ambientales, culturales e institucionales cuya relación puede determinar que un grupo de migrantes esté en condiciones de mayor vulnerabilidad ante las redes de tratantes. Diversos autores y autoras dividen estos factores en factores de presión o expulsión ("push factors": por ejemplo: condiciones socioeconómicas o familiares) y factores de movilización o atracción ("pull factors": por ejemplo: demanda de mano de obra barata).

Con más frecuencia las rutas de la trata van hacia los países donde aparentemente la calidad de vida es mejor. Por lo general, se da de países en vías de desarrollo (o en conflicto o crisis) hacia países desarrollados, aunque

Cuadro 4. Modalidad de trata por edad y sexo de las víctimas asistidas por OIM México (julio 2005 - diciembre 2007)

	Trata con fines de explotación sexual	Trata con fines de explotación laboral	Trata con fines sexuales y laborales	Total de personas mayores y menores de edad
Menores de 18 años	13 mujeres	15 (8 mujeres 7 hombres)	3 mujeres	31
Mayores de 18 años	13 mujeres	5 mujeres	1 mujer	19
# de casos total	26	20	4	50

Fuente: OIM (2007): Estadísticas de los casos atendidos dentro del programa de asistencia directa a víctimas de trata - julio 2005 - diciembre 2007. OIM México, D. F.

vamente importante la trata con fines de explotación laboral. En ambos casos las mujeres aportan la mayor cuota de víctimas.

De la información obtenida, se puede deducir una clara tendencia en la región de Centro América y República Dominicana, a un fuerte predominio de mujeres de todas las edades en la población víctima de la trata de

cada vez más se da entre países en vías de desarrollo (GAATW, 2003).

Entre los **factores de expulsión** se mencionan los siguientes:

- La pobreza.
- La inestabilidad del panorama político y social que se refleja en un alto índice de

desempleo o empleos de mala calidad; la falta de oportunidades educativas y la limitada capacidad de acceso a los servicios sociales y de salud.

- Los problemas familiares como la violencia doméstica y el abuso sexual.
- La discriminación y los factores culturales que desvalorizan a grupos de población como mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, indígenas.
- La globalización y el impacto de la crisis económica y la apertura comercial (Global Rights, 2005: p. 15).

Además y complementariamente, se señalan los **factores de atracción** que también estimulan la migración y, por ende, el riesgo de ser víctima de trata:

- El llamado "sueño americano" que para muchas personas migrantes significa empleo con posibilidades de estabilidad laboral y buena paga; posibilidades de progresar y de ascender socialmente, educar a los hijos e hijas y tener una casa.
- La ilusión de reunificación familiar, ya que muchas personas (especialmente mujeres) migran para reunirse con sus esposos, pero en la ruta son violadas, sufren robos, raptos y/o son captadas por las redes de trata para ejercer la prostitución.
- Demanda de mano de obra barata en los países de destino.

A continuación se explican con mayor detalle los factores más relevantes que favorecen la trata de personas encontrados en la literatura especializada.

Globalización, pobreza y exclusión social

La pobreza ha sido identificada reiteradamente como uno de los principales determinantes de la trata de personas. Sin embargo, la pobreza es un fenómeno complejo que no debe ser considerado como explicativo o causal por sí mismo. Es decir, la pobreza incluye una serie de elementos de exclusión social como los bajos ingresos, el limitado acceso a mercados de trabajo, a la propiedad, al crédito, a los servicios (educativos, de salud y otros) y a los recursos productivos. Cada uno de estos elementos puede crear el contexto para que muchas personas se

vean envueltas en situaciones que las hagan fáciles víctimas de trata, pero es la existencia de las redes de tratantes que explotan de manera deliberada la vulnerabilidad creada por estas condiciones de exclusión, lo que convierte a la pobreza en un factor de riesgo.

De los datos recolectados sobre víctimas de trata, se desprende que la razón primaria para correr el riesgo de emigrar es la de ganar dinero y, así, encontrar mejores oportunidades de vida. Generalmente esta decisión es precipitada por el desempleo y por la urgencia de encontrar una forma de subsistir y mantener a familiares. Han sido tradicionalmente los hombres quienes han tomado la decisión de emigrar. Sin embargo, este patrón ha estado cambiando en los últimos años, entre otras razones, porque las mujeres se ven más afectadas por el desempleo, directa o indirectamente; por una parte, cuando los hombres de las familias pierden sus empleos, generan sobre ellas mayor presión para emigrar y, por otra, entre los jefes de hogar, la proporción de mujeres ha aumentado de manera significativa.

De acuerdo con el más reciente informe de UNFPA (Informe del Estado de la Población Mundial, 2006) la mitad de las personas migrantes del mundo son mujeres y suman 95 millones aproximadamente. La mayoría de ellas se desempeña en labores domésticas. Otro buen número labora como mucamas en hospitales o clínicas, camareras, trabajadoras del campo, de la industria, o cuidadoras de personas enfermas, ancianas, niños o niñas. Se habla de un proceso de *"feminización de la migración"* haciendo alusión a esta creciente cuota de mujeres que abandonan sus países no acompañadas en busca de mejores oportunidades.

Una de las explicaciones de este cambio en el patrón mundial de migración, lo relaciona con cambios en la oferta y demanda de mano de obra a nivel mundial. *"En el siglo XX, los cambios en la oferta y demanda condujeron a la feminización de los flujos migratorios y a un aumento significativo en el número y proporción de mujeres y niños migrante, en parte debido*

a que la educación y destrezas requeridos son menores para las mujeres que para los hombres. No obstante, la principal razón ha sido el aumento en la demanda de trabajo femenino en áreas como la doméstica, cuidado, comidas rápidas y otros servicios así como manufactura de bajo costo" (OIM, 2003:5).

La globalización ha contribuido a este proceso en el tanto estimula la demanda de trabajos poco calificados y mal pagados, así como la desregulación y "flexibilización" de los mercados laborales. En este contexto se crean puestos de trabajo de tan mala calidad que los ciudadanos de los países industrializados tienden a rechazarlos. *"Estas condiciones son especialmente propicias para la trata de personas. Si bien algunos de estos salarios pueden ser inaceptablemente bajos para los trabajadores de los países industrializados, resultan atractivos para los trabajadores provenientes de los países en vías de desarrollo donde los salarios son aún menores y donde existe una alta proporción de desempleo y subempleo. En segundo lugar, la mayor parte de los trabajadores víctimas de trata tienen bajos niveles educativos o no dominan el idioma local por lo que pueden desconocer la existencia de normas laborales mínimas o los medios para hacerlas exigibles. Igualmente no tienen conocimiento de los derechos humanos ni de los medios para exigirlos. En tercer lugar, su estatus de trabajadores irregulares les limita para exigir salarios y condiciones mínimas de trabajo. Las mujeres y los niños son especialmente vulnerables porque es muy probable que sean analfabetos o estén desinformados además de haber sido condicionados por las relaciones de género en sus culturas locales a aceptar pasivamente cualesquiera condiciones que les ofrezcan" (OIM, 2003:8).*

Género, etnia y cultura

Si bien la trata de personas tiene una estrecha relación con la pobreza y la exclusión social, el hecho de que una altísima proporción de víctimas sean mujeres y niñas sólo puede ser explicado por el factor de género. Como se ha dicho anteriormente, estas condiciones, además

de la violencia en todas sus manifestaciones, tienen un mayor impacto en las mujeres en razón de la milenaria discriminación social y cultural que han sufrido.

Factores de carácter ideológico abonan en el mismo sentido. El sistema social se ha encargado de generar discursos acerca de cómo deben ser y lo que deben hacer las mujeres y los hombres. En el caso de niñas y mujeres, estos discursos están relacionados con el "ser para otros" (Lagarde), de manera que un pilar importante de la identidad genérica de las mujeres es el cuidar y servir a otras personas. La identidad de género femenino construida en la sociedad actual hace que todas las personas, incluyendo a las mismas mujeres, conciben como "natural" esta servidumbre. Esto, entre otras razones, contribuye a explicar las razones por las cuales muchas mujeres se ven impelidas a emigrar, incluso en condiciones de riesgo, movidas por el afán de atender las necesidades de otros y otras dependientes (madres, padres, hermanos, hijos) y cómo esta construcción específica de género crea en las mujeres condiciones adicionales de vulnerabilidad frente a la trata de personas. Explica también la "naturalización" de muchos oficios desarrollados por las mujeres y las dificultades que tiene la sociedad en general para identificar condiciones de explotación, por ejemplo, en la servidumbre doméstica y en el trabajo sexual de las mujeres.

La objetivización sexual de la mujer, característica fundamental de esta situación de discriminación, es la condición estructural que posibilita que las mujeres sean convertidas en mercancías sexuales. Por ejemplo, en los países en vías de desarrollo, el crecimiento de la llamada industria del sexo ha sido fomentado por el flujo de extranjeros en busca de entretenimiento sexual y estimula el desplazamiento de mujeres provenientes de zonas más pobres del país o de países vecinos más pobres, para satisfacer esa demanda.

Además de lo anterior, en sociedades caracterizadas por la discriminación cultural y étnica y por el racismo, el factor del género se combina con el de la etnia y vulnerabiliza a una mayor cantidad de mujeres y niñas de los grupos culturales históricamente discrimi-

minados y de las poblaciones migrantes, especialmente para la servidumbre doméstica y la explotación sexual.

En el caso de la cultura y la etnia, el sistema social es particularmente discriminatorio y excluyente en lo referente a las personas de etnias y culturas diferentes de la predominante. Las personas indígenas se encuentran entre las más excluidas y discriminadas, por lo que es usual que se les perciba como personas vulnerables a la trata. Por lo tanto, las situaciones de pobreza sumadas a los estereotipos sociales y a la discriminación por género y por etnia, convierten a las mujeres y las niñas en las personas más vulnerables y accesibles para quienes cometen los delitos de trata.

Violencia contra las mujeres

De acuerdo con la OIM, *la trata de personas es una forma de violencia basada en el género y las respuestas a ella deben desarrollarse a partir de este marco de referencia* (OIM, 2006:11). Esta violencia por razones de género tiene una clara direccionalidad en contra de las mujeres.

La Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres (Convención de Belem do Pará), en el artículo 1, define la violencia contra las mujeres de la siguiente manera:

"Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- *que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o que haya compartido el mismo domicilio que la mujer y que comprenda, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;*
- *que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprenda, entre otras formas, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar; y*
- *que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra".*

Por su naturaleza epidémica, la Organización Mundial de la Salud, en el marco de la 49 Asamblea Mundial de la Salud (1996), definió la violencia en contra de las mujeres como una prioridad de salud pública. Según datos del Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (OMS/OPS, 2002), se estima —por 48 encuestas de base poblacional realizadas en todo el mundo— que entre el 10% y el 69% de las mujeres indicaron haber sido objeto de agresiones físicas por parte de una pareja masculina en algún momento de sus vidas. En cuanto a violencia sexual, este informe reitera que aproximadamente una de cada cuatro mujeres señala haber sido víctima de este tipo de violencia por parte de su pareja. Coincidentemente, el Fondo de Población de Naciones Unidas establece, en su Informe de Población Mundial 2000, que una de cada tres mujeres en el mundo ha sido víctima de algún tipo de violencia en algún momento de su vida.

La violencia acompaña a las mujeres a lo largo de todas las etapas de su vida, como es posible apreciar en el cuadro 5.

Congruentemente con lo dicho hasta ahora, tendríamos que incluir la trata de personas como una manifestación más de violencia contra las mujeres que puede estar presente en varias etapas del ciclo de vida.

El femicidio es la expresión extrema de violencia en contra de las mujeres. Según Carcedo y Sagot, *el femicidio es el asesinato de mujeres por razones asociadas al género, es la forma más extrema de violencia de género entendida ésta como la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres en su deseo de obtener poder, dominación o control* (CCPDH, 2006: 35).

Tanto la violencia contra las mujeres como su expresión máxima, el femicidio, tienen una alta prevalencia en la región centroamericana y en República Dominicana. Si bien no existen estudios que documenten con claridad la relación entre femicidio y trata de mujeres, no se puede descartar que el contexto de explotación y violencia que implica la vivencia de la trata sea uno que favorezca también el asesinato de las mujeres.

Cuadro 5. La violencia de género a lo largo de la vida de una mujer

Etapa	Tipos de violencia
Prenatal	Aborto para seleccionar feto; malos tratos durante embarazo; embarazo forzado (violación).
Primera infancia	Infanticidio femenino; agresión física, psicológica y sexual.
Infancia	Mutilación genital; incesto; abuso sexual; explotación sexual.
Adolescencia	Violencia en el noviazgo; relaciones sexuales bajo coacción; acoso y abuso sexual en el trabajo; violación; ESC.
Etapa de procreación	Violencia de pareja; violación en el matrimonio; femicidios; acoso sexual en el trabajo; violación.
Tercera edad	Negligencia; abuso físico, emocional, sexual y patrimonial.

Banco Mundial: IESE, L. (1994): Violence against Women: the hidden health Burden. World Bank discussion paper. Washington D. C.

La existencia de redes organizadas

La existencia de redes organizadas para la trata de personas es una de las condiciones fundamentales que facilita la ocurrencia de este delito. Estas redes están constituidas por personas que reclutan a las víctimas en sus comunidades de origen, a lo largo de todo el proceso migratorio o en los países de destino. La falta de capacidades institucionales y recursos de las autoridades locales y la corrupción, operan a favor de estas redes, que en muchas ocasiones tienen incluso más recursos que las propias autoridades. Muchas veces las personas adquieren deudas con traficantes y para pagar dichas deudas caen en las redes de tratantes. Es también importante señalar que estas redes de tratantes se relacionan con redes internacionales vinculadas a delitos de otros tipos como el narcotráfico.

La impunidad

Existe un importante elemento de impunidad que se plasma en que la persecución y la penalización de los tratantes sean escasas. En muchos países no está tipificado el delito de la trata y persisten el desconocimiento de la temática y la confusión entre los términos trata y tráfico. Por otro lado, no existen recursos suficientes para aumentar las posibilidades

de investigación de los casos y la penalización de los tratantes, y hay poca capacidad de los operadores de justicia para imponer sanciones y poco cumplimiento de las mismas.

Un velo de silencio cubre y esconde la trata de personas. Conjuntamente, la oferta, la demanda y la impunidad, crean las condiciones en las cuales la trata puede florecer. El éxito de los tratantes se basa en su habilidad para mantener sus actividades ocultas de las agencias de mantenimiento del orden. Los consumidores o explotadores tratan también de permanecer invisibles pues saben que participan en actividades ilícitas, y las propias circunstancias de la explotación llevan a la invisibilización de la actividad. Por otra parte, muchas víctimas son mantenidas en cautiverio forzoso y otras son silenciadas por miedo a la policía, a las autoridades de migración o a la venganza de los tratantes (PAHO:3). Lo anterior, que es fundamentalmente cierto para la trata con fines de explotación sexual, lo es esencialmente también para otras modalidades de trata de personas.

En el continente americano, la impunidad es una práctica constante cuando se trata de hechos de violencia en contra de las mujeres. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la

OEA, la mayoría de los casos de violencia en contra de las mujeres no son formalmente investigados, juzgados y sancionados por los sistemas de administración de justicia del hemisferio... y este contexto de impunidad perpetúa la violencia contra las mujeres como un hecho aceptado en las sociedades americanas en menoscabo de sus derechos humanos (CIDH, 2007:ix).

La falta de respuesta social e institucional

El ámbito de la falta de respuestas sociales e institucionales es amplio, dado que influyen en ella factores asociados con las políticas económicas y sociales de los estados, con lo normativo y con la tolerancia social ante el problema. La ausencia de políticas de distribución de la riqueza que garanticen a todas las personas oportunidades de desarrollo, de empleo de calidad y acceso a servicios sociales fomenta e induce la trata de personas. Son pocos los programas de atención integral existentes dirigidos a su prevención, la protección y restitución de derechos de las personas víctimas y la sanción a quienes la cometen.

En cuanto a lo normativo, las leyes, políticas, directrices y regulaciones en torno a la trata de personas son relativamente recientes. Como resultado de la promulgación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus dos protocolos que la complementan (*Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire* y *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños*), los países han iniciado el proceso de establecimiento de normas y procedimientos para enfrentar el problema. Sin embargo, estos esfuerzos no han logrado aún abarcar todos los ámbitos y especificidades de la trata de personas.

Leyes y políticas de migración represivas

Las leyes y políticas de migración son cada vez más represivas, de ninguna manera logran el objetivo de frenar el proceso migratorio. En cambio, aumentan

las posibilidades de que las personas, impulsadas por la dinámica de la oferta y la demanda en el mercado de trabajo, utilicen canales ilegales para desplazarse de un país a otro. Como se ha visto, una de las consecuencias de la globalización, que fomenta una economía libre, el traslado de bienes alrededor del mundo, la ampliación de las utilidades y la privatización, ha sido el crecimiento del desequilibrio entre la oferta y demanda de mano de obra y entre países ricos y pobres. Y, si bien la migración no necesariamente involucra la trata de personas, sí es cierto que la migración irregular puede vulnerabilizar a las personas para ser atrapadas por las redes de tratantes.

3.8. Etapas de la experiencia de la trata

La experiencia de la trata en las personas víctimas es compleja. A partir de la vivencia de las víctimas, se ha dividido en etapas para facilitar el reconocimiento de los problemas específicos que enfrentan las personas en cada una de ellas y el diseño de estrategias para hacerles frente (OIM, 2006). Se reconocen cinco etapas principales: 1) la etapa de reclutamiento, 2) la de viaje y tránsito, 3) la de destino y explotación, 4) la de detención, rescate o fuga y 5) la de retorno y reintegración.

Etapas de reclutamiento

Esta etapa hace referencia a las condiciones y a la historia de vida de las personas, que las colocan en especial situación de vulnerabilidad frente a las redes de tratantes (internas y externas), y que es importante conocer y tener en cuenta para el desarrollo de acciones de prevención y en el proceso de intervención con víctimas. Algunas de estas condiciones son la pobreza extrema, la violencia intrafamiliar, la inestabilidad social y la falta de oportunidades laborales y formativas.

Se han identificado varios medios de reclutamiento que incluyen: identificación y abordaje directo de personas en situaciones de vulnerabilidad, anuncios y agencias que

ofrecen oportunidades para trabajar o estudiar y agencias matrimoniales falsas.

En República Dominicana, se ha podido identificar la siguiente estructura que opera en el proceso de reclutamiento, la que presumiblemente se repite en otros contextos nacionales.

Individuales: personas —generalmente extranjeros— que llegan en busca de una mujer joven para entablar una relación afectiva, las invitan a viajar y posteriormente las utilizan para matrimonios serviles o para prostitución. Similarmente actúan pedófilos, con fines de explotación sexual. Se podrían definir como "clientes" pues trabajan solos, pero se cree que pueden estar conectados entre ellos por medio de Internet.

Redes locales: están compuestas por nacionales que reclutan en zonas rurales para comercio interno y luego transportan a las víctimas a lugares turísticos. En algunos casos son dueños de burdeles o centros turísticos.

Redes regionales: actúan en el tránsito transnacional que cubre la demanda de los países de la región.

Redes familiares: el reclutador es un familiar o conocido cercano que se encarga de ofrecer trabajo en el exterior. Se le conoce como si trabajara solo, pero es más común que sea un eslabón de la cadena con nexos con las redes internacionales.

Redes estructuradas: son redes muy variadas que operan como empresas, trasladando grandes cantidades de personas. Generalmente están compuestas por nacionales y extranjeros (OIM, 2004).

Etapa de viaje y tránsito

Esta etapa se inicia cuando la víctima accede o es forzada a partir con el tratante desde su lugar de origen. Termina cuando llega al lugar de destino y puede incluir múltiples viajes de un lugar de trabajo a otro, varios puntos de tránsito y varios momentos de transacción en los cuales la persona puede ser vendida de un explotador a otro.

Es la etapa en donde comienza generalmente la actividad ilícita y, por lo tanto, es de mucho peligro. Puede incluir el traspaso de

fronteras de manera ilegal, el ocultamiento de las personas a los agentes de seguridad, el trato y convivencia con personas desconocidas, etc. Para muchas víctimas es la etapa de trauma inicial ya que pueden sufrir violaciones de sus derechos y diversas formas de violencia. La gran mayoría de las víctimas reporta violencia y abusos sexuales durante esta etapa.

Cuando comienza el viaje es generalmente el momento en que las personas se dan cuenta del engaño del que fueron víctimas. A medida que avanza el proceso de viaje, se percatan de que están bajo la custodia de sus tratantes y de que seguir allí es la única manera de mantenerse con vida. En esta etapa, escapar se vuelve una necesidad secundaria frente a la de sobrevivir.

Por lo general se utilizan métodos convencionales de transporte, pero en algunas ocasiones se viaja en circunstancias peligrosas y traumáticas. La mayoría de los tratantes se asegura de que las víctimas lleguen a su lugar de destino e impiden que viajen solas. Muchas veces recurre a personas entrenadas para poner en práctica estrategias de cualquier tipo a fin de impedir que huyan o se devuelvan.

Muchas de las transacciones financieras se producen en esta etapa, las víctimas son informadas de sus deudas y de sus obligaciones y de que pueden pagarlas ellas mismas accediendo a las condiciones de explotación, o, como suele suceder, sus deudas son transferidas a otros tratantes o empleadores, de manera que son efectivamente "vendidas". Este proceso de mercantilización es deshumanizante, les destruye el sentido de sí mismas y de su propio valor como seres humanos. La transacción se da en diversas modalidades (en la gran mayoría de los casos se coloca a las víctimas en situaciones de servidumbre por deuda). También se han identificado situaciones en las que las víctimas son obligadas a reclutar a otras víctimas, con el fin de saldar o disminuir las deudas que tienen con los tratantes.

Para garantizar el control, los tratantes utilizan diversas tácticas como atemorizar, engañar, comportarse como impredecibles para confundir a la víctima, restringir todo movimiento, eliminar la potestad de tomar

decisiones, chantajear emocionalmente a la víctima.

Etapas de destino y explotación

Es el período de explotación cuando la víctima es puesta a trabajar para los tratantes.

Las tácticas utilizadas por los tratantes para fortalecer la dependencia y la sumisión de las víctimas incluyen tres mecanismos fundamentales, a saber:

- Mantener a las víctimas en condiciones extremas de represión que apenas les permitan sobrevivir, haciéndoles sentir que la posibilidad de la muerte es real e inminente y llevándolas a comprender que su seguridad ya no depende de ellas sino de sus captores.
- Promover el "agotamiento físico y emocional" forzando a las víctimas a trabajar durante horas y días, sin tiempo para descansar y bajo el control de sus captores. Sin descanso, las víctimas se ven debilitadas e incapaces de considerar diferentes opciones o de pensar en estrategias de defensa personal.
- Garantizar el control y el aislamiento por parte de los tratantes como factores que mantienen y refuerzan la dependencia. Estas tácticas de control psicológico incluyen: *intimidación*, *amenazas* (contra el bienestar de los seres queridos o contra la víctima misma, como revelar detalles comprometedores de su vida a miembros de su familia, de ser revendida a otro lugar de trabajo en condiciones peores que las que tiene en ese momento, o con la implicación de adquirir una nueva deuda que prolongaría aún más su situación de cautiverio); *mentiras y engaños* (hacer creer a las víctimas que si van a buscar ayuda serán encarceladas, juzgadas y se les impedirá el retorno a su país de origen o hacerles creer que la policía es parte de la red de trata local y que ellos se encargarán de hacerlas regresar a sus tratantes); *manipulación emocional*.

Las acciones concretas de debilitamiento de la voluntad y de control sobre las víctimas incluyen, además de las mencionadas, la privación de la libertad, el secuestro de los documentos migratorios y de identidad;

privación del sueño y de la alimentación; limitación del espacio personal y de la privacidad; aislamiento e incomunicación; consumo forzoso de drogas; servidumbre por deuda, entre otras.

Etapas de detención, rescate o fuga

Las víctimas que han logrado salir de la situación de trata pueden haberse fugado, retornado por cuenta propia, haber sido rescatadas mediante operativos policiales y retornadas por una organización, o bien, haber sido deportadas por las autoridades. Con frecuencia las víctimas se sienten profundamente angustiadas y confundidas en esta etapa, sospechan de la ayuda que se les ofrece, en ocasiones son sujetas de procesos revictimizantes e incluso de maltrato por parte de las autoridades o personas a las cuales acuden en busca de apoyo.

Las autoridades entran en contacto con las víctimas de diversas maneras, las más comunes ocurren mediante una organización no gubernamental o a través de acciones policiales o de migración en lugares en que se conoce que trabajan personas en condiciones sospechosas. Pocas veces las víctimas contactan a la policía de manera personal. Una vez identificada la situación, el procedimiento varía de acuerdo con las leyes de cada país. Se han reportado algunos casos en que los empleadores o proxenetas dejan a las víctimas ante las autoridades porque ya no les son útiles para sus propósitos (en casos de embarazo, por ejemplo). En otros casos, los tratantes liberan a las víctimas como consecuencia de que algún miembro de la familia haya iniciado una investigación sobre su paradero con las autoridades o alguna ONG.

La mayoría de los agentes de policía o migración desconocen procedimientos adecuados para la identificación de las necesidades inmediatas relacionadas con la salud y la seguridad de las víctimas. En muchos casos, ellas son interrogadas como supuestos criminales y no se aplican procedimientos médicos o psicológicos que podrían ser utilizados como evidencia contra sus explotadores ni se refiere a la persona afectada a centros de atención en salud, salvo en casos en que el malestar de ella sea muy evidente.

Además, cuando la detención la efectúan autoridades policiales o de migración, en muchas ocasiones las condiciones que se dan a la víctima son equivalentes a las de cualquier prisionero o criminal. En la mayoría de los casos, no solo no se le brinda acceso a servicios asistenciales de ningún tipo, sino que además se le violan derechos y la satisfacción de necesidades básicas como la comida, un lugar donde descansar, etc. En algunas ocasiones, las detenciones duran meses, durante los cuales las víctimas no son informadas de su situación migratoria y legal, de los cargos por los cuales permanecen detenidas, ni se les permite comunicarse en ninguna forma, lo que las sume en una nueva situación traumatizante.

Cuando son capturadas e inmediatamente deportadas a sus países de origen, por lo general las personas no tienen la oportunidad de decir que son víctimas de trata (muchas incluso no saben o no reconocen que lo son), no tienen acceso a asesoría legal, no pueden tener contacto con sus familiares o amigos ni expresar sus preocupaciones de salud o pedir ayuda médica cuando son recluidas en centros para indocumentados.

Después de ser rescatadas de la situación de explotación, numerosas víctimas se ven ante la disyuntiva si participar o no en el enjuiciamiento de sus tratantes o explotadores. Hasta la fecha se sabe que son pocas las víctimas que acceden a participar.

Etapas de retorno y reintegración (por deportación o voluntad propia)

Esta etapa abarca el período de recuperación física, psicológica y la reintegración social. Su impacto y duración dependen de la red de apoyo y de las particularidades de cada persona víctima. En esta etapa pueden predominar en ella sentimientos de ser estigmatizada y deseos de aislamiento ante cualquier reacción condenatoria de las personas que la rodean. La incapacidad del entorno social para reinsertar a las víctimas en la comunidad, y el rechazo, son las principales causas de que vuelvan a ser atrapadas por las redes de trata.

En esta etapa son indispensables condiciones que se propicien el retorno digno y la seguridad personal, la asistencia

para obtener documentos y el acceso a servicios de salud, hogares de acogida, redes de asistencia social y psicológica, recreación, e inserción laboral o educativa.

La ausencia de procedimientos seguros para llevar a cabo el retorno de las víctimas, tiene implicaciones muy riesgosas, a saber:

- Es frecuente que los integrantes de las redes de tratantes las busquen en sus países de origen inmediatamente después de efectuada la deportación para revenderlas o para "cobrarles" la deuda.
- Deportar a las personas sin un adecuado procedimiento de identificación como víctimas de trata, las deja fuera de las posibilidades de recibir ayuda especializada. Las deja desprotegidas, sin recursos, sin la ayuda médica que necesitan y, en la mayoría de las ocasiones, en peligro de sufrir más consecuencias de su experiencia de trata.
- La pobreza, las deudas pendientes con los tratantes y la ausencia de protección, vuelven a las víctimas muy vulnerables a las represalias de los tratantes y sus organizaciones, o en riesgo de ser nuevamente reclutadas por ellos.

3.9. La dinámica de la trata y los tratantes

Se considera tratantes a "quienes se dediquen a la captación y transporte de personas, quienes ejerzan control sobre las víctimas de la trata, quienes trasladen o mantengan en situación de explotación, quienes participen en delitos conexos y quienes obtengan un lucro directo o indirecto de la trata, sus actos constitutivos y delitos conexos" (Naciones Unidas, 2002:6).

Se incluye entre los tratantes a los reclutadores, agentes, las "madame", los proxenetas (novios, esposos, otros) los empleadores, los dueños de comercios, etc. hombres y mujeres de todas las edades, nacionalidades, niveles educativos, etc. (Baráth Árpád, 2004).

La experiencia de Colombia ha permitido identificar la siguiente organización funcional básica en las redes de tratantes:

- **Reclutadores:** Son quienes hacen el contacto con la víctima. Es una actividad predominantemente realizada por mujeres. Son llamados también buscadores, enganchadores, promotores.
- **Prestamistas:** Son los encargados de prestar el dinero para el viaje bajo la garantía de hipoteca o letra de cambio. En algunos casos están fuera de la red de trata aunque sospechan del delito. Algunos de estos son los encargados de intimidar a la víctima para que siga pagando.
- **Falsificadores:** Son los que falsifican los documentos (pasaportes, actas de nacimiento, constancias bancarias, etc.). Generalmente quien hace el contacto con este eslabón es el intermediario.
- **Intermediarios:** Son las personas encargadas de realizar los trámites de viaje y los requisitos migratorios. En algunos casos viajan con las víctimas. En ocasiones hacen de reclutadores también.
- **Receptores:** Son quienes trasladan a las víctimas al lugar de explotación. En algunos casos son del país de origen y se han nacionalizado en el país de destino.
- **Recolectores:** Son los encargados de recolectar el producto de la explotación.
- **Administradores:** Se encargan de que la rentabilidad obtenida por la explotación de la víctima y de que la productividad de la actividad forzada vaya siempre en ascenso. Utilizan diversos medios para ello, que van desde coerción hasta el uso de la fuerza. En algunas ocasiones, los recolectores y administradores son la misma persona.
- **Vigilantes:** Son los encargados de controlar la movilidad de la víctima. Esta actividad depende del tipo de red, el lugar de destino y el tipo de explotación.
- **Dueños de viaje:** Son los que se benefician directamente de la explotación de la víctima. Pueden encontrarse tanto en el lugar de origen como en el de destino. Puede ser el dueño de un cultivo, una fábrica, un burdel. A muchas víctimas se les hace creer que el dueño de viaje es un eslabón de la cadena y muy pocas veces saben quién es en realidad. En algunas redes nunca se les conoce y operan en la clandestinidad.

Se cree que al lado de la red existe una gran variedad de colaboradores como médicos, abogados, taxistas, trabajadores administrativos del estado de diferentes tipos, que se ubican tanto en el lugar de destino como en el de origen. Su vinculación con la red es variada y cambia en cuanto al tiempo de colaboración, así como en relación con la cantidad de víctimas que explote la red.

Las nacionalidades de los tratantes son variadas según la región, casi todos tienen nexos con el país de origen de alguna forma.

3.10. Consecuencias de la trata en la vida de las personas

La trata tiene impactos negativos sobre la calidad de vida de las personas. Los efectos incluyen daños a nivel emocional, pero también a nivel físico, social y económico. Aunque muchas veces es difícil calcularlos con precisión, sí es posible identificar los más importantes para cada persona víctima de trata. La visibilización de estos efectos es un primer paso para el reconocimiento de la trata y, por consiguiente, para el desarrollo de estrategias para enfrentarla y contribuir a su erradicación.

Las consecuencias negativas para las personas pueden dividirse en varias categorías:

Consecuencias para la salud física:

La mayoría de las lesiones y enfermedades físicas que se observan en las personas víctimas de trata provienen del abuso físico y sexual a que han sido sometidas. Además, se reportan otros padecimientos que son producto de las jornadas de trabajo extenuantes, la mala alimentación, la falta de sueño, el hacinamiento, la ausencia de higiene y de atención de la salud durante su cautiverio (la mayoría de los tratantes no llevan a sus víctimas a los servicios de salud por temor de ser descubiertos). Son comunes en personas menores de edad los problemas relacionados con la mala alimentación, la falta de sueño y de higiene y el consumo de sustancias. En las mujeres se observan con frecuencia problemas relacionados con infecciones de transmisión sexual, disfunción renal, inflamaciones de

ovarios, complicaciones de embarazos y abortos, displasias y cáncer cervical, consumo y abuso de sustancias, y otros. En los hombres se reportan también mutilaciones de miembros, infecciones por poca o ninguna atención a las heridas, problemas de salud asociados a la mala alimentación, la fatiga y al contacto con sustancias tóxicas o lesivas para la salud. Igualmente se reportan daños en las víctimas debido a intentos de huida, y padecimientos asociados a la exposición prolongada a situaciones de estrés y ausencia de contactos humanos de apoyo.

Consecuencias para la salud mental:

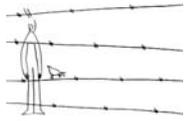
La violencia psicológica es utilizada por los tratantes en múltiples formas como táctica para mantener el control sobre las víctimas, pues refuerza su dependencia y de esta manera es posible mantenerlas en situación de esclavitud. El abuso psicológico es generalmente persistente, extremo y frecuentemente perpetrado de manera tal que destruya las defensas físicas y mentales de las víctimas. Las consecuencias negativas para la salud mental son numerosas y de larga duración.

Consecuencias interpersonales y sociales: La mayoría de las víctimas de trata está expuestas a una situación de absoluto aislamiento, que es producto de las acciones de control realizadas por el tratante y es reforzado por el estatus ilegal y de exclusión social en el cual se desenvuelven. El aislamiento puede entenderse como producto de: *la restricción del movimiento, el tiempo y las actividades* (se les acompaña permanentemente, no se les deja relacionarse con nadie si no es para trabajo), *la ausencia de apoyo social* (cualquier contacto interpersonal significativo está vedado y el contacto con sus familias —cuando existe— es vigilado estrictamente), *las barreras culturales, sociales y lingüísticas* del lugar donde se encuentran, y la creación de enfrentamientos entre las víctimas que trabajan para el tratante (por medio de la manipulación o el chantaje el tratante intenta destruir cualquier sentimiento de

solidaridad entre las personas tratadas, lo cual a su vez disminuye las posibilidades de unión entre ellas y de rebelión contra la situación en la que se encuentran).

Consecuencias económicas: La explotación económica es un mecanismo de control y de perpetuación de la esclavitud. La gran mayoría no saben lo que ganan y en todos los casos las ganancias no son manejadas por ellas sino por sus "dueños". La servidumbre por deuda es la principal herramienta utilizada para mantener a las víctimas cautivas. Estas deudas son adquiridas por los costos de viaje, trámites migratorios o por los gastos en que incurren mientras trabajan. Las deudas son constituidas de manera tal que sean impagables o de que las víctimas siempre terminen gastando más de lo que ganen. El abuso económico debe ser entendido también como otro factor que merma el bienestar psíquico de las víctimas. Tener acceso a dinero, aunque sea para suplir las propias necesidades básicas, es uno de los elementos decisivos para la salud mental.

Consecuencias legales: La gran mayoría de las víctimas de trata desconocen su estatus legal en el país de destino, pues nunca tuvieron en su poder sus documentos de identificación o permisos de trabajo. Por lo general, los documentos de identidad y otros son manejados desde la etapa de tránsito por sus tratantes o proxenetas y ellas, sea que hayan entrado legal o ilegalmente en los países de destino, permanecen sin papeles durante la etapa de explotación, para evitar que puedan huir y, por lo general, son engañadas sobre las repercusiones de su estatus migratorio y sobre las implicaciones de acudir a la policía y a los servicios de migración, como método de control. Esto torna a las víctimas más vulnerables y afecta las decisiones relacionadas con su seguridad y su salud, así como el contacto con el mundo exterior, pues temen ser "detectadas" por agentes de migración si visitan un centro de salud o acuden en busca de información.



4

ANTECEDENTES SOBRE LA SITUACIÓN DE LA TRATA DE MUJERES EN EL PAÍS

4.1. Contexto nacional

Ubicada en el Archipiélago de las Antillas Mayores, la República Dominicana constituye más de dos tercios orientales de la isla de Santo Domingo y sus islas adyacentes, en una superficie territorial de 48.442,23 km². Limita al norte con el Océano Atlántico, al sur con el Mar Caribe, al este con el Canal de la Mona y Puerto Rico, y al oeste con la frontera territorial de 388 kilómetros de la República de Haití.

El último censo realizado en el país por la Oficina Nacional de Estadísticas, en el año 2002, indicó que en el país existe una población de 8.562.541 personas, de las cuales 4.265.215 son hombres y 4.297.326 mujeres. La población estimada para julio del año 2007 es de 9.365.818 personas (Oficina Nacional de Censo, 2002).

La sede de gobierno y capital del país es Santo Domingo de Guzmán, la cual se encuentra en el Distrito Nacional. La República Dominicana está formada por 31 provincias; cada una tiene su capital o municipio cabecera. Según el artículo 4 de la Constitución Política, el gobierno de la Nación es esencialmente civil, republicano, democrático y representativo.

Se divide en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los cuales son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones. El idioma oficial de los dominicanos es el español y la religión la católica, a pesar de que la Constitución consagra la libertad de culto.

4.2. Migración y la trata de mujeres en el país

La dinámica migratoria de República Dominicana se inicia en 1961 y a partir de 1979 empieza a adquirir rasgos de

migración masiva. En las décadas de los años 60, 70 y 80 la migración de dominicanos hacia el exterior estuvo protagonizada por los hombres. Aun cuando el aumento de la migración femenina desde República Dominicana se ha hecho más evidente en las últimas décadas, este no es un fenómeno reciente, pues existen datos de movimientos migratorios femeninos de la primera mitad del siglo pasado, especialmente hacia las islas menores del Caribe. Ejemplo de esto es el burdel oficial "Campo Alegre" que ya en 1949 funcionaba en Curazao, con mujeres dominicanas.

Hay tres destinos preferentes de la migración dominicana, vinculados cada uno a un momento histórico y social del país: Estados Unidos, Puerto Rico y España.

El fin de la dictadura de Trujillo marcó cambios políticos que se reflejaron también en una apertura a los movimientos migratorios. Estados Unidos, principalmente Nueva York, constituyó el principal destino por ser el país que presentaba mayor diversidad y mejores condiciones de empleo. Aunque ha continuado siendo el destino preferido de los dominicanos durante décadas, la migración hacia este país ha descendido notablemente por el endurecimiento de los requisitos de ingreso. Posteriormente, el auge económico del petróleo en los años setenta dirigió la migración hacia Venezuela.

Puerto Rico comenzó a ser relevante como destino a partir del cambio de modelo económico y la crisis en la República Dominicana durante los años 80. En Puerto Rico las mujeres constituyen el 58,2% de la población migrante de origen dominicano, siendo su sector de inserción preferente el servicio doméstico y el pequeño comercio.

Poco tiempo después, el cambio de la política migratoria de Estados Unidos (1986) hizo que algunos países de Europa,

que ofrecían menos restricciones de entrada, se convirtieron en los nuevos destinos de la migración femenina, sobre todo en los años 80 y 90. España forma parte de este polo de atracción de mano de obra migrante femenina. En dicho país el 85% de los permisos de trabajo en vigor y concedidos anualmente a la población dominicana, son para mujeres; ellas se concentran en un 95% en el servicio doméstico (Gallardo Rivas, 1995).

Con el proceso de integración de la Comunidad Europea y el cierre de sus fronteras, la desaparición de la apertura migratoria antes existente en España y otros países de la región obligó a las mujeres a diversificar las vías de entrada a esos países, de manera que crecieron las redes migratorias ilegales.

Como se puede observar, a partir de los años 80 se ha incrementado la migración de mujeres dominicanas, especialmente hacia Europa y las Antillas Menores. En la década de los 90, se expande la migración de dominicanas hacia otros países europeos como Holanda, Italia, Suiza, Austria, Alemania, Bélgica y Grecia.

En los últimos años se han identificado nuevos destinos en América Latina (Argentina, Costa Rica y Brasil), Asia (Líbano, Israel y Japón) y algunos países del Caribe (Curazao, Aruba, San Martín, Dominica, Guyana Francesa, Surinam, Antigua, Guadalupe, Martinica y Trinidad). Otro destino actual es el vecino país de Haití, donde la facilidad para el cruce de fronteras y la existencia de redes de tratantes que ofertan trabajos pagados en dólares, estimula a algunas mujeres a aventurarse a este país (COIN, en prensa).

Según datos de la OIM, la República Dominicana se encuentra entre los diez países con mayor número de mujeres en el exterior, y ocupa el cuarto lugar después de Tailandia, Filipinas y Brasil. Afirma el Centro Latinoamericano de Demografía, CELADE (2003) que cerca de 300 mil personas abandonaron el país entre 1970 y 1990, de las cuáles un 60% son mujeres.

En cuanto a las comunidades de origen de las mujeres, la mayoría de ellas provienen de las zonas rurales y sectores suburbanos de las ciudades más desarrolladas del país. En

las décadas de los 80-90 el mayor flujo migratorio femenino que se registró tuvo origen en comunidades de la región sur como Vicente Noble, Tamayo, Barahona, Juan de Herrera en San Juan de la Maguana, Yaguata, Doña Ana y Villa Altigracia en San Cristóbal, y el municipio de Nisibón, Higüey y Bayaguana en la región este. Más adelante se identifican otras comunidades como punto de partida: Palmarito y Villa Lora en La Vega, San Francisco de Macorís, Cotuí y Bonao en la región norte, así como sectores suburbanos de las principales ciudades como Santo Domingo, Santiago y Puerto Plata. En la actualidad es posible afirmar que casi todo el país constituye un lugar de alto flujo migratorio.

En el caso de República Dominicana, el incremento de la participación de la mujer en los flujos migratorios está relacionado con múltiples factores. Uno de ellos es la nueva división internacional del trabajo y sus consecuencias para las mujeres del tercer mundo y de regiones como el Caribe en particular, donde la mano de obra femenina tiene demanda en función de su docilidad y bajo costo (Gallardo Rivas, 1995).

La peculiar organización de la economía doméstica en República Dominicana, en conexión con un entorno económico y político más amplio, han contribuido a que la migración actual desde República Dominicana sea predominantemente femenina. La responsabilidad económica de la mujer en la supervivencia familiar ha sido uno de los factores determinantes de este fenómeno.

Como consecuencia de la crisis económica experimentada en el país, la organización del trabajo según género dentro de los hogares ha entrado también en crisis. La tradicional distribución del trabajo donde el hombre constituía el principal soporte económico del hogar es cada vez menos frecuente, aunque ideológicamente se siga enmarcando al hombre dentro de ese papel. Y es menos frecuente porque el desempleo masculino cada vez es mayor debido a la crisis del sector agrícola, principal fuente de trabajo para los hombres en las áreas rurales.

Al desempleo masculino se une la persistencia de la poliginia, que provoca la

existencia de mujeres en situación de concubinato que mantienen a sus hijos solas. Al ser cabeza de hogar, la mujer se ve obligada a buscar ingresos económicos propios, siendo cada vez mayor su papel como proveedora.

Las oportunidades de encontrar empleo formal para las mujeres dominicanas son escasas, especialmente en las zonas rurales. Algunas mujeres han debido emigrar hacia los centros urbanos en busca de trabajo; las que se han quedado en la comunidad rural no han visto aumentadas sus posibilidades de ocupar un empleo. No obstante sus dificultades, muchas de estas mujeres han desarrollado una capacidad creativa infinita en la búsqueda de medios de obtención de ingresos, pero dentro del mercado informal.

Las mujeres dominicanas que se han incorporado al mercado laboral formal tampoco tienen un panorama muy alentador. En el país sigue existiendo la desigualdad sexual en el mercado de trabajo y ésta las limita a ocupar sobre todo empleos "feminizados", con bajos salarios y en las escalas jerárquicas inferiores. Las mujeres dominicanas se concentran mayormente en el sector de servicios y el trabajo industrial en las zonas francas instaladas en el país.

A pesar de la elevada participación de las mujeres dominicanas en la economía, el ingreso obtenido no les permite asegurar las necesidades de sus grupos domésticos. La precariedad de su salario, y el hecho de que los padres de sus hijos no compartan las cargas económicas, hace que la migración internacional sea una estrategia adoptada fundamentalmente por las mujeres, como una forma de supervivencia

Es así como las dificultades económicas y la falta de oportunidades educativas, laborales y sociales en el país, obligan a las mujeres a migrar hacia el exterior en busca de mejor suerte.

Estudios realizados en el país con mujeres migrantes, revelan que la causa principal por la que viajan es la necesidad de mejorar su condición económica y la de su familia. Casi todas hablan de la necesidad de comprar su casa /o generar ingresos para desarrollar un pequeño

negocio. Algunas señalan también que el viaje es una forma de escapar de la violencia y maltrato que reciben de sus parejas o de algún miembro de su familia (Gallardo Rivas, 1995; OIM, 2001; CIPAF/COIN, 2002; OIM, 2002).

Concretamente podemos señalar los siguientes factores como determinantes del incremento de la migración femenina en nuestro país:

- La feminización de la pobreza y la alta tasa de desempleo femenino.
- La responsabilidad económica de la mujer en la supervivencia familiar.
- La oferta de oficios "feminizados" bien remunerados en los países de destino (trabajo doméstico, niñeras o cuidado de ancianos, bailarina, camarera, trabajo sexual).
- El efecto de demostración que ejercen algunos y algunas migrantes que han retornado y ostentan lujos, logran la construcción de viviendas suntuosas, etc., estimula a otras mujeres a viajar.
- Las redes de familiares y amigos favorecen las cadenas migratorias hacia países específicos por motivos de reunificación familiar, entre otros.
- La publicidad turística que promociona al país como paraíso sexual y a las mujeres jóvenes como mercancía sexual barata. Esto es aprovechado por las redes de traficantes y tratantes de personas, para hacer negocios a costa de nuestras mujeres.

Estudios realizados recientemente, señalan que la mayoría de las mujeres migrantes proceden de las regiones más pobres del país (sector rural y sector suburbano de las ciudades), y que poseen un nivel educativo medio (muchas no han terminado la primaria, algunas llegaron a la secundaria y otras pocas han iniciado la universidad). Las edades de esta mujeres oscilan entre los 16 y 35 años y casi todas son madres con uno de a tres hijos e hijas como promedio (Gallardo Rivas, 1995; OIM, 2001; CIPAF/COIN, 2002; OIM, 2002).

Se ha señalado que las dominicanas, en una gran cantidad, se encuentran ubicadas en el sector de servicios, en las labores más discriminadas (servicio doméstico, niñeras,

cuidado de ancianos, bailarinas, camareras, muchas de ellas en el trabajo sexual o bajo condiciones de explotación sexual).

Es importante reconocer que la división sexual del trabajo ha provocado una demanda específica de migrantes por parte de los países de destino y una oferta por parte de los países expulsores destinada a satisfacer estos requerimientos; en gran medida, esta realidad ha reducido el trabajo de las dominicanas migrantes a la realización de actividades de servicios domésticos y sexuales.

Sin embargo, debemos señalar que en la medida que las mujeres resuelven su condición de ilegalidad en los países de destino, se van integrando a otras áreas productivas, como el comercio informal y desarrollo de pequeños negocios.

En el caso de las mujeres dominicanas, se ha observado que para seguir cumpliendo con las responsabilidades hacia sus hogares la mayor parte de sus estrategias económicas se dirigen a optimizar los recursos. Así, se ven obligadas a mantener su trabajo como domésticas internas (en casas de familia) con el objeto de ahorrar costos de manutención y poder enviar periódicamente una parte importante del salario a sus familias; otras (especialmente las que se encuentran en estado de ilegalidad o son objeto de trata) se ven forzadas al trabajo sexual transitorio.

Para las mujeres que sienten como una necesidad alcanzar objetivos personales superiores, como mejorar su formación, tener tiempo libre, dedicar parte de sus ingresos a gastos propios, realizar viajes con más frecuencia a su país, etc., se les hace difícil el logro de sus objetivos por la situación a la que se enfrentan que refuerza su posición de género dentro de su hogar y dentro del mercado de trabajo.

En la República Dominicana, la migración y la trata de personas se encuentran íntimamente vinculados, especialmente en el caso de las mujeres; de allí que los factores condicionantes en ambos fenómenos sean

en general los mismos, sin que por ello se puedan equiparar las consecuencias que provocan, especialmente por la violación grave a los derechos humanos que implica el delito de trata.

Se estima que al menos una tercera parte de las mujeres migrantes dominicanas en Europa, el Caribe y algunos países de Latinoamérica, ha sido objeto de trata para fines de trabajo doméstico, matrimonios serviles o explotación sexual.

4.3. Marco normativo⁷

Entre los años 2006 y 2007, República Dominicana ratificó la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus dos protocolos: contra la trata de personas y contra el tráfico ilícito de migrantes.

La respuesta del sistema jurídico dominicano a la realidad de la trata de personas ha ido evolucionando y armonizando con los instrumentos de derecho internacional. Sin embargo, aún está vigente el Código Penal de 1884.

Algunos avances significativos en materia legislativa son: la promulgación de la Ley 24-97 que introduce modificaciones al Código Penal y otros Códigos, con el fin de prevenir y sancionar todas las formas de violencia intrafamiliar; la Ley 136-03 Código para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que contiene disposiciones relacionadas con la trata de personas menores de 18 años.

El 16 de julio de 2003, la Cámara de Diputados aprobó en dos lecturas consecutivas el proyecto de Ley sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, Ley 137-03. Su objetivo es dotar al país de una legislación en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, coherente con la perspectiva de los derechos humanos en tanto abarcadora del triple enfoque de prevención, protección a víctimas y persecución de los delitos involucrados en todas las fases del proceso de la trata.

⁷ Resumen tomado del documento OIM (2008): Estudio Regional sobre la Normativa en relación a la Trata de Personas en América Central y República Dominicana y su aplicación: Estudio Nacional de República Dominicana.

El artículo 3 de la Ley 137-03, tipifica la trata de personas, con un texto casi idéntico a la definición de trata de personas del Protocolo contra la Trata. El bien jurídico tutelado es la vida, la libertad, la integridad.

Las acciones típicas están contenidas en los siguientes verbos rectores: captar, transportar, trasladar, acoger o receptor. No se menciona expresamente si el transporte y traslado puede ser interno —dentro del país— o únicamente cruzando fronteras de otros estados. Se ha interpretado que la trata interna no está tipificada en el país y que, por lo tanto, el artículo 3 se refiere únicamente a la trata internacional.

Los medios son: amenaza, fuerza, coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder, aprovechamiento de situaciones de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra. Estos medios coercitivos también deben comprobarse cuando la víctima sea una persona menor de 18 años. Esto ha sido confirmado por una sentencia del año 2005, en la que se consideró que no configuraba el delito de trata de personas menores de edad, pues no se demostró la utilización de los medios coercitivos antes mencionados.

Los fines son: ejercer la mendicidad, cualquier clase de explotación sexual, pornografía, trabajo o servicio forzoso, servidumbre por deudas, matrimonio servil, adopción irregular, esclavitud o sus prácticas análogas, la servidumbre o la extracción de órganos. De estos fines, el más recurrente es la explotación sexual comercial, aunque los tribunales de justicia conocieron de un caso —en el que no se llegó a dictar sentencia— de trata con fines de trabajo forzoso. También, se presume la existencia de trata con fines de mendicidad y los medios de comunicación dieron a conocer en el 2005 un presunto caso que involucraba a niños haitianos, el cual, sin embargo, no se logró comprobar.

El sujeto activo puede ser cualquier persona física o jurídica. Quienes participen como cómplices serán objeto de igual pena a la que se imponga a quienes resultaren

autor o autores del hecho, según el artículo 6 de la Ley 137-03.

El sujeto pasivo es, según el artículo 3 de la Ley 137-03, "las personas, niños/as, adolescentes mujeres". A primera vista, pareciera una tautología, pues "las personas" incluye a todo el género humano. Probablemente lo que intentó el legislador es destacar a quienes están en condición de mayor vulnerabilidad para ser víctimas de trata: niños/as adolescentes y mujeres.

La sanción es de 15 a 20 años de reclusión y multa de 175 salarios mínimos. Las agravantes están contempladas en el artículo 7. Los casos que han sido sentenciados, hasta ahora, han recibido la pena mínima de prisión (15 años) y en ningún caso se ha considerado que concurren las circunstancias agravantes.

Entre los delitos conexos, se encuentran los siguientes: asociación de malhechores, violación, homicidio y asesinato, tráfico ilícito de migrantes, algunos delitos migratorios contemplados en la Ley sobre Migración, delitos cuyo sujeto pasivo es una persona menor de 18 años: privación ilegal de libertad, abuso, sustracción, entrega de NNA a cambio de recompensa, retención y traslado ilícito, traslado ilícito de NNA al extranjero, utilización de NNA o difusión de imágenes, comercialización, explotación sexual comercial, fotografiar, filmar o publicar pornografía, suministro de productos que creen dependencia física o síquica.

El sistema de administración de justicia penal fue reformado a partir de la reforma constitucional de 1994. En el año 2002 se aprobó un nuevo Código Procesal Penal, de corte acusatorio. En este sistema, el Ministerio Público adquiere un papel dinámico y tiene a su cargo la investigación penal.

En el año 2003 se creó, dentro de la Procuraduría General de la República, el Departamento de Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas; este es el ente especializado en el tema y que tiene además la función de garantizar los derechos de las víctimas.

El delito de trata es de acción pública, por lo que le corresponde al Ministerio Público llevar adelante la acusación de oficio. La acción prescribe al vencimiento

del plazo igual al máximo de la pena (en este caso, 20 años). No obstante, podría ser imprescriptible a la luz del artículo 49 del CPP, dado que el Estatuto de Roma —ratificado por el país— lo considera un delito de lesa humanidad.

El proceso penal está dividido en tres etapas: procedimiento preparatorio, fase intermedia o audiencia preliminar, fase de juicio. El aspecto más complejo del proceso es el de la prueba, pues en la mayor parte de los casos no se cuenta con pruebas "tangibles", únicamente el testimonio de la víctima. Por ello, los procesos tienden a depender de la participación de la víctima y, por lo tanto, tienden a ser revictimizadores.

Tanto el CPP como la Ley 137-03 introducen medidas importantes e protección a víctimas, además de que el CPP les reconoce el derecho a participar en el proceso y a ser informadas del mismo. No obstante, en la práctica la protección se centra en la protección policial, atención psicológica y, en algunas ocasiones calificadas, protección en casas de acogida. No obstante, son muy escasos los recursos y se depende de algunas ONG que cuentan con este tipo de servicios.

Aunque la Ley 137-03 garantiza el derecho a la reserva de identidad de la víctima y a que las actuaciones judiciales sean declaradas confidenciales, en la práctica esto no se cumple y con frecuencia la identidad de las víctimas es divulgada en los medios de comunicación.

4.4. Caracterización del problema

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), estima que alrededor de 200.000 mujeres dominicanas han emigrado al exterior en los últimos años y que al menos una tercera parte de las mujeres migrantes dominicanas en Europa, el Caribe y algunos países de Latinoamérica han sido objeto de trata para fines de explotación sexual, trabajo doméstico o matrimonios serviles (OIM, 2002).

La cuantificación de los casos de trata en la República Dominicana es una tarea difícil, al igual que en otros países, debido tanto a la ausencia de denuncias por parte de las

víctimas como de registros por parte de las autoridades.

No hay datos estadísticos confiables que puedan medir la magnitud del problema. Los casos que se conocen indican que muchas de las personas son víctimas de violencia, explotación sexual o explotación laboral por parte de los tratantes y empleadores; algunas veces también sufren violencia y maltratos por parte de la policía o de los funcionarios de migración.

Las investigaciones realizadas por Gallardo Rivas (1995) y COIN/CIPAF (2002) señalan que la mayoría de las mujeres salen del país por haber recibido ofertas de trabajos lucrativos y que generalmente desconocen las condiciones de explotación y coerción a que serán sometidas en el extranjero.

El incremento de la trata de mujeres en países como República Dominicana, se relaciona con las restricciones fronterizas impuestas en Europa y Estados Unidos. Estas han provocado el fortalecimiento de las redes de tráfico y trata de mujeres y con ellos el incremento de la migración femenina en situación de riesgo o de vulnerabilidad con respecto a sus derechos humanos.

Por otra parte, la incapacidad de los gobiernos de crear políticas de protección de los derechos humanos de las personas que migran aumenta también la vulnerabilidad de las mujeres migrantes a ser explotadas laboral y o sexualmente.

La migración es un factor que determina la movilización social de muchas mujeres y sus familias. Comunidades como Tamayo, Vicente Noble, San Juan de la Maguana en el sur del país, muestran una mejoría en la calidad de sus viviendas y proliferación de negocios por efecto de la migración de sus mujeres. Otro efecto positivo es el papel que juegan las remesas que ellas envían, las cuales son posiblemente la principal fuente de sostenimiento de sus familias.

Aunque la migración mejora en algunos casos la condición de la mujer aumentando su autonomía y su estatus en la familia; la persistente explotación y marginalización que sufren las mujeres en el mercado laboral, así como la vulnerabilidad a la trata, hace que se cuestionen sus ventajas.

Como se mencionó anteriormente, los factores de riesgo de la trata de mujeres son comunes en todo el país y han sido señalados en diferentes trabajos. El interés de migrar, unido a mayores restricciones a la migración regular de los sectores más pobres, (consecuencia de la creciente desigualdad entre países); la existencia de las redes de traficantes, y tratantes y la posterior explotación que viven las mujeres, sobre todo en la prostitución forzada, son un reflejo de las desiguales relaciones de poder entre géneros.

Se suma a estos factores la desinformación sobre las graves condiciones de violación de derechos humanos que sufre la mujer objeto de trata. Contribuye también la falta de aplicación adecuada de las leyes existentes, pues el castigar a quienes cometen los delitos de tráfico y de trata y a sus cómplices, podrían tener un efecto disuasivo y evitar la ejecución de este delito.

De acuerdo con la información ofrecida por el COIN (en prensa) en un reciente estudio exploratorio en la región del Caribe durante el periodo 2003-2007, existe un crecimiento en el ejercicio del trabajo sexual por parte de mujeres dominicanas en Guyana Francesa y Surinam, lo cual parece estar relacionado con el tráfico y trata de mujeres. Un gran número de las mujeres que fueron contactadas en estos países expresaron haber entrado por Surinam.

A muchas de ellas les ofrecieron viajar a Holanda o España, las vendieron a negocios de trabajo sexual en Surinam o las dejaron allí sin dinero y sin documentos. Algunas lograron cruzar la frontera entre estos dos países y llegaron a la Guyana Francesa, con la promesa de que allí ganarían en euros.

Una situación similar se observa en Antigua y Dominica. En ambos países se encontró un gran número de jóvenes dominicanas, que llegaron allí por obra de redes de tratantes que les hicieron ofertas de empleo para luego venderlas a negocios de trabajo sexual; otras llegaron mediante la migración irregular con la esperanza de utilizar estos países como tránsito para llegar a Europa.

Del mismo modo, se encontró un gran número de dominicanas residentes en Guadalupe y Martinica, la mayoría

proviene del interior de la República Dominicana, básicamente de las provincias de San Pedro de Macorís, Barahona, La Vega y Romana. Para llegar a Guadalupe utilizan varias rutas migratorias: directamente desde Santo Domingo a Guadalupe o de Dominica a Guadalupe.

En su mayoría, ellas llegan de manera irregular y pagan aproximadamente 700 euros a redes de tratantes para que las trasladen por botes o barcos; con ello se exponen a situaciones riesgosas. Quienes llegan a través de Dominica, en algunos casos siguen la ruta Surinam-Guyana-Dominica-Guadalupe. Muchas de ellas son explotadas sexualmente o se dedican al trabajo sexual de manera transitoria por falta de otras opciones. A diferencia de otros países del Caribe, Guadalupe parece ser un país de destino para las dominicanas, por ofrecer mejores condiciones de trabajo.

En Haití se observó la existencia de bares donde hay jóvenes dominicanas, incluso, menores de edad. Algunas de ellas fueron vendidas a los negocios por dominicanos. Una vez ahí les quitaron el pasaporte y debieron pagar 200 dólares para quedar libres (cautiverio por deuda).

Otro país de destino para las redes de trata es Argentina. Alrededor de 6.000 dominicanas que oscilan entre los 14 y 33 años de edad migraron hacia Buenos Aires en la década de los noventa (en un periodo de 5 años) por la oferta de trabajos bien remunerados en el sector servicios (trabajo doméstico, niñeras, restaurantes, peluquerías, etc.). Según su testimonio, pagaron entre 20.000 a 40.000 pesos dominicanos a los tratantes por el viaje, y muchas de ellas terminaron confinadas en los prostíbulos de las afueras de la ciudad. La presencia de mujeres dominicanas en Argentina, en muchas ocasiones víctimas de trata con fines de explotación sexual, es algo conocido y denunciado en varias ocasiones por los medios de comunicación (CAREF, 2003).

Las mujeres dominicanas en la Argentina continúan siendo víctimas de violencia y de redes de trata que actúan impunemente. Ochenta y nueve (89) mujeres dominicanas víctimas de trata, han regresado al país en los últimos cuatro años, a través del

programa de retorno de la OIM, en coordinación con el Centro de Acogida del COIN (Centro de Acogida COIN, datos para el periodo 2003-2007).

Independientemente del país al que finalmente arriben las víctimas, las formas de reclutamiento suelen ser similares. Entre ellas se pueden citar las siguientes:

- Contrato para trabajo en el sector servicios (trabajo doméstico, niñeras, cuidado de ancianos).
- Contrato como bailarina de night club, camarera, agencias de modelos.
- Matrimonios arreglados con extranjeros, que casi siempre terminan en matrimonios serviles.
- Redes de familiares y amigos.
- Anuncios en los periódicos locales y en internet.

El fin más generalizado de la trata de personas en República Dominicana es la explotación sexual comercial. También existe una demanda significativa de mujeres por parte de agencias matrimoniales para matrimonios serviles y en menor medida se han detectado casos de trata para servicio doméstico, con la mediación de parientes en algunos casos.

Los tratantes no siempre son gente desconocida; es frecuente que los intermediarios u "organizadores de viajes" sean personas conocidas o alguien en quien se confía; puede ser un pariente, vecino, una persona conocida u otro migrante.

Las mujeres víctimas de trata son afectadas en los ámbitos personal, emocional, psicológico y social, lo que trae como consecuencia el deterioro tanto de su salud mental como de la física. Muchas mujeres retornan enfermas. Las afecciones más comunes son problemas ginecológicos, infecciones de transmisión sexual (ITS) incluyendo VIH y sida, trastornos emocionales y problemas de adicción al alcohol y drogas, entre otros.

Algunas mujeres sobrevivientes presentan sentimientos de persecución, angustia y desesperación. Generalmente tienen dificultad para expresar sentimientos y caen en un estado depresivo. En casos extremos podrían experimentar ideas suicidas.

El haber sido objeto de la trata produce cambios en el sistema de valores de las mujeres y provoca temor y dificultad para reiniciar un proyecto de vida, deseos de venganza, baja autoestima y una necesidad constante de conseguir dinero, por lo que muchas veces se les dificulta salir de situación de explotación e incluso algunas se convierten en parte de la red de tratantes.

Por otra parte, según la percepción de la comunidad, la mujer migrante, sobre todo la que viaja a Europa y a las islas del Caribe, pierde valor moral, ya que se cree que todas ejercen la prostitución. El estigma y la discriminación de que son objeto dañan su autoestima y las afecta emocionalmente.

Las mujeres víctimas de trata podrían presentar algunas de las siguientes dificultades:

- Sentimientos ambivalentes de temor al regreso, y deseos de encontrarse con su familia.
- Úlceras, gastritis, presión alta.
- Procreación de hijos no planificados con extranjeros.
- Problemas jurídicos (relacionados con secuestro, hijos o hijas, violencia).
- Dificultades familiares (problemas con los hijos o hijas, separación de su pareja).
- Mayor pobreza, pérdidas (casa, empleo, dinero).
- Desarticulación social.
- Sentimientos de desarraigo, dado que se sienten extrañas tanto en el país de acogida como en el país de origen.
- Dificultad para reiniciar proyecto de vida en su país, dada su salud física y emocional y la falta de opciones u oportunidades de un trabajo digno.

Las mujeres migrantes que no son víctimas de trata y que logran legalizar su estatus en el extranjero después de salir de la situación de trata, pueden en algunos casos mejorar su condición de vida y la de su familia a través del envío de remesas o procurando la reunificación familiar en el país de destino.

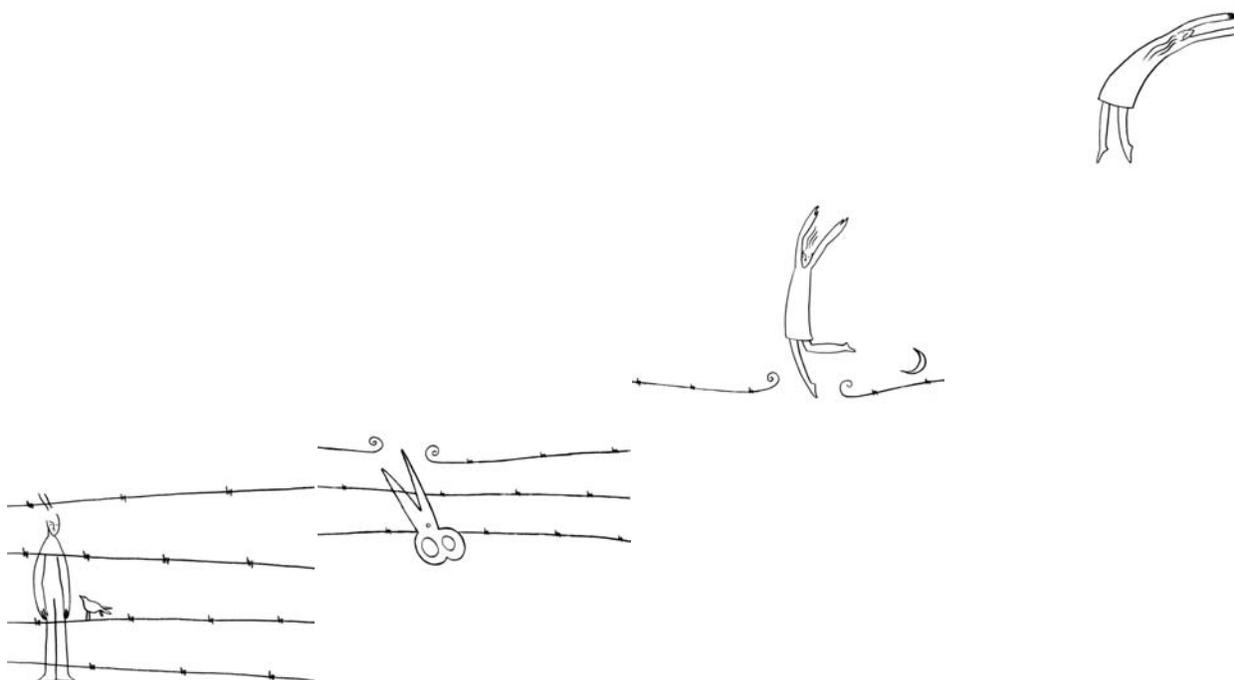
Cuando las mujeres son víctimas de trata, la situación es más grave. El estado

emocional y de salud en que se encuentran, las deudas contraídas para el viaje y el deterioro económico en que regresan, hacen más difícil la situación familiar.

Aunque la trata de mujeres hacia el exterior es la más visibilizada, también se observan en el interior del país casos de trata interna de niñas y jóvenes para servicio doméstico y explotación sexual, especialmente hacia las zonas turísticas.

En menor medida se observan también en el país (especialmente en zonas

turísticas) casos de trata de hombres jóvenes para fines de pornografía y explotación sexual, especialmente hacia algunos países europeos. Estos hombres aceptan las ofertas laborales engañosas motivados por un cambio de vida, poseen bajos recursos económicos y proceden de áreas rurales o urbano marginales. Este es un tema que necesita mucha más investigación (levantamiento de información, Centro de Acogida, COIN República Dominicana, 2003-2007).





5

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

5.1. Magnitud y caracterización

La trata de personas en República Dominicana es una problemática que ha sido documentada en alguna medida por la prensa del país desde los años 90.

Como parte de esta investigación, se realizó una revisión hemerográfica de los artículos de prensa relacionados con la problemática y publicados entre el año 2005 y el 2006, con el fin de determinar qué clase de tratamiento dan estos medios a las noticias con estos temas y como un recurso para acercarse al conocimiento de la magnitud del problema.

Los artículos encontrados por lo general hablan sobre viajes ilegales, falsificación de documentos, y presuntas redes de tratantes, que incluyen diplomáticos y empleados gubernamentales. No obstante, sobre muchos de estos casos no se informa con continuidad en los medios por lo que no se conoce su desenlace.

Hay una ausencia total del drama real que viven las personas que han sido objeto de trata en el país, específicamente las mujeres, quizás porque no existe una correcta conceptualización del problema en las instituciones encargadas de investigar, juzgar y dar seguimiento al mismo. Los casos son seguidos como casos relacionados con la migración ilegal, pero nunca como delitos de trata.

Ahora bien, de la revisión documental se desprende que de un total de 185 mujeres víctimas de trata retornadas al país en el periodo 2003 a 2006 y asistidas por el Centro de Acogida, en el 68% de los casos los tratantes formaban parte de redes criminales de organizadores de viajes conformadas por dominicanos y extranjeros. El otro 32%, los tratantes fueron parientes, vecinos o vecinas y amigos o amigas.

Las edades de estas 185 mujeres van de los 15 a los 45 años, es decir, son mujeres en edad productiva, algunas con carga familiar; emigran para mejorar su calidad de vida y la de su familia.

El costo del viaje osciló entre 30.000 a 200.000 pesos dominicanos, según el país de destino. Al 59% de ellas se les ofreció trabajo doméstico en los países de destino con salarios que supuestamente irían de los 500 a los 1.000 dólares mensuales; las demás recibieron ofertas de trabajo como bailarinas, camareras o para matrimonios serviles. Alrededor del 60% ejerció la prostitución forzada.

Los principales países de destino fueron Argentina, Brasil, Curazao, Aruba, San Martín, Surinam, Santa Lucía, Haití, España, Holanda, Italia, Alemania, Grecia, Suiza y Austria. Un 8% de ellas volvió a migrar a otro país después del retorno. (Datos Centro de Acogida, COIN, 2003-2007).

El Centro de Acogida que funciona en el COIN tiene registrados para el periodo de febrero 2003- Octubre 2007, 210 casos de trata de mujeres que han retornado al país con la ayuda de la OIM y otras instituciones de apoyo en los países de destino.

Entre octubre de 2006 y octubre de 2007 ha atendido 80 mujeres objeto de trata de las cuales diez están en proceso judicial, dos de ellas por recuperación de sus hijos en el exterior.

5.2. Políticas públicas y programas institucionales sobre la trata de mujeres

Tanto el estado como la sociedad civil vienen realizando acciones preventivas para enfrentar la trata de personas desde los años 90. Sin embargo, no fue hasta el

2001, después de la firma del Protocolo de Palermo, cuando el país asumió con mayor conciencia y responsabilidad la lucha contra la trata de personas.

La República Dominicana ha avanzado bastante en la implementación de acciones preventivas contra la trata de personas. Ejemplo de ello son la Ley 285 de Migración, la Ley 137-03 específica sobre tráfico y trata de personas y el Decreto 97-99 que creó el Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM). También debe mencionarse el Plan de Género II que es un referente para la inclusión de la perspectiva de género en los planes y programas de Estado Dominicano y que contiene un eje para la puesta en práctica y el seguimiento de los planes para el combate de la trata de mujeres.

Estas modificaciones legislativas han permitido que en los años 2003 al 2005 se iniciaran procesos de enjuiciamiento de 5 casos de trata. Existen además 3 casos en fase de investigación, 39 funcionarios de migración y 5 fiscales destituidos, además de 2 oficiales de policía en proceso de investigación por estar implicados en tráfico ilícito o trata (datos ofrecidos por la Procuraduría General de la República).

También el estado ha creado un departamento de trata en casi todas sus dependencias relacionadas con esta problemática. No obstante los avances, es necesario fortalecer aún más estas políticas y dotarlas de recursos suficientes para darles continuidad y extender las acciones preventivas a toda la población.

En cuanto a la atención a mujeres que han sido objeto de trata, hasta la fecha solo existe en el país el Centro de Acogida que funciona en el COIN desde el 2003 con la colaboración de la Secretaría de Estado de la Mujer. Ofrece servicios integrales a esta población, aunque con algunas limitaciones.

Otras instituciones están iniciando acciones de manera aislada; hace falta una mayor coordinación de esfuerzos entre el Estado y la sociedad civil para dar la protección y el cuidado necesario a todas las mujeres en esta situación.

Como se ha dicho, desde 1999 el estado dominicano creó el Comité Interinstitucional

de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM), cuya sede es la Secretaría de Estado de la Mujer (SEM). El CIPROM integra organizaciones del gobierno y de la sociedad civil relacionadas con el tema. Sus miembros fundadores son: la Secretaría de Estado de la Mujer (SEM), la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores (SEREX), la Dirección General de Migración, la Secretaría de Estado de Turismo, la Secretaría de Estado de Trabajo (SET), la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes (ASONAHORES), el Programa Nacional de Control de Drogas (DNCD), el Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN), las Oblatas del Santísimo Redentor, y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Otras instituciones vinculadas al CIPROM son: la Secretaría de Estado de Educación (SEE), la Procuraduría, la Fiscalía, la Policía, el Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF), el Centro de Servicios Legales para la Mujer (CENSEL), la organización Tú Mujer, el Movimiento de Mujeres Dominicano Haitianas (MUDHA) y la Pastoral de Movilidad Humana.

El CIPROM, en coordinación con la SEM, viene ejecutando un plan de acción que incluye campañas en medios de comunicación, investigaciones, talleres de capacitación sobre el tema, diseño y aplicación de la ley 137-03 sobre tráfico y trata de personas, apoyo técnico al Centro de Acogida que funciona en el COIN, capacitación sobre el tema de la trata a los funcionarios de las Organizaciones Provinciales de la Mujer (OPM), la Fiscalía, la Policía y otros, capacitación del personal de los consulados y creación de una red consular.

La sociedad civil también ha dado respuesta al problema de la trata a través de sus acciones. Específicamente el Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN), viene realizando desde 1994 acciones para llamar la atención y ofrecer respuestas limitadas al problema de las mujeres dominicanas en situación de trata. Más adelante otras instituciones que trabajan en el área de mujer y derechos humanos, empezaron a integrar en sus programas acciones de prevención de la trata de mujeres y niñas. Aquellas organizaciones que no trabajan directa-

mente en este campo refieren los casos de mujeres trabajadoras sexuales víctimas de trata que llegan a sus puertas a otras organizaciones especializadas en él.

Por otro lado, la sociedad civil ha jugado un papel importante en la capacitación a redes de multiplicadores en lugares de alto flujo migratorio y en la elaboración y difusión de campañas en medios de comunicación masiva. También ha participado activamente en la elaboración y difusión de la ley 137-03, en la creación de la REDLAC, y en la elaboración de investigaciones sobre el tema.

Además la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) y la Organización Internacional para las Migraciones, capítulo Santo Domingo (OIMSD), han coordinado cuatro carreras de diplomado sobre género, migración, tráfico ilícito y trata de personas (período 2003-2006), para funcionarios del gobierno y representantes de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan enfrentando la trata de personas. Hasta el momento se han capacitado 220 personas.

Debe recalcar también el papel importante que ha jugado OIM en el país para generar cambios. Entre los objetivos de este organismo internacional, se encuentra el de fortalecer la capacidad de respuesta del país y apoyar la detección de casos en todas sus fases, así como, en alianza con las instituciones nacionales, disminuir los casos de trata a través de acciones de capacitación, siempre con la meta de que el país brinde continuidad a estas acciones. El trabajo de la OIM ha fomentado el involucramiento en esta lucha de nuevos actores como la Procuraduría y Migración; con lo que ha logrado colocar el tema en la agenda pública. La Organización también ha jugado un papel importante en el impulso de la ley 137-03.

5.3. Mujeres sobrevivientes de la trata de personas

En total se entrevistaron cinco mujeres para esta investigación. Sus edades en el momento de la entrevista oscilaron entre los 22 y 35 años; una de ellas contaba con

15 años cuando fue reclutada, mientras que el resto ya pasaba los 20 años. Todas vivían en situación de extrema pobreza antes de tomar la decisión de viajar; vivían con sus padres o con un familiar cercano, como una abuela. Su nivel educativo promedio es el tercero de bachillerato.

Condiciones de vida previas a la captación o reclutamiento

La condición previa de las mujeres víctimas de trata era por lo general de pobreza y falta de oportunidades.

Yo vivía con mi mamá y dos hermanos. No vivía con mi papá, pues él se fue del país; entonces, mi mamá y mi papá se dejaron hace muchos años. Nosotros vivíamos en una casa mi mamá, mis dos hermanos y yo. Mi hermano era el más viejo pero yo soy la más grande de las hembras, entonces estudiaba en la tarde pues mi mamá trabajaba todo el tiempo; entonces yo estaba encargada de limpiar la casa, cocinar, porque mis hermanos venían de la escuela al mediodía y yo me iba al colegio en la tarde. Y por eso fue que me decidí a cambiar de vida pues estaba muy forzada: mi mamá trabajando todo el tiempo, porque ella era quien nos mantenía porque mi papá se fue y se olvidó de nosotros. (Entrevista 001-Y).

Yo vivía con mi abuela y ella se enfermó y no podía cuidar de los muchachos y no podía estar con nosotros porque la persona mayor que está enferma no se puede hacer cargo de los muchachos porque ya usted sabe cómo son. Entonces ella se fue al campo y yo me fui a casa de un primo. Me tenía en zozobra todo el tiempo y me fui de la casa. Una amiga mía me dijo que me fuera a vivir con ella y me fui con ella. Después, al ver la situación que no era fácil y no aparecía dinero para vivir bien, apareció la amiga de ella y nos dijo del viaje y yo acepté. Entonces le dije a Inés que nos fuéramos a Surinam a cuidar ancianos, que ahí se ganaba bien, y ella dijo que sí, que nos fuéramos. Bien, inocentemente de lo que iba a hacer me fui. (Entrevista 002-M).

Estas difíciles condiciones sociales y económicas hicieron que las mujeres aceptaran las propuestas engañosas de trabajos en otros países y se convirtieran así en víctimas de trata.

La experiencia de la trata. Captación o reclutamiento

Los reclutadores fueron vecinos, familiares de las mujeres, amigas o desconocidos que les propusieron el viaje en las calles de Santo Domingo.

...originalmente no era solo a Surinam, sino que era un tour por las islas del Caribe, una gira folklórica para enseñar Mangulina, Perico Ripiado, y uh! éramos una banda de bailarinas folklóricas. Fue un vecino que llevó una gente allá (a su casa) y nos habló del viaje, que era bueno, que íbamos a ganar en dólares y que íbamos a ser famosas, que íbamos a ser artistas y que cuando llegáramos allá no necesariamente íbamos a bailar en el área folklórica sino en otro tipo de bailes, son bailarinas de orquestas muy famosas. En fin, nos fuimos 13 dominicanas, entonces menores de 18 años, yo tenía 15 años y las demás entre 14 y 16 años. (Entrevista 001-Y).

Yo antes trabajaba en fábrica, yo hacía peluches y cosas así. Yo me fui a ese viaje por medio de una prima, ella conocía a José Ramón en San Juan de la Maguana y por medio de él yo hice el viaje y me prometió tantas cosas que fueron todo lo contrario. Él nunca me habló de ningún centro de prostitución, él me dijo que yo iba a trabajar en una oficina... Porque si me lo hubiera dicho yo no me arriesgo a eso.

Yo nunca más supe de él, pero él está en San Juan y tiene una guagua en el Tinguilingue que es de él, porque él es abogado, y yo lo sabía y por eso confié yo más. No pensé que una persona con un título y que merece respeto me iba a llevar a tal cosa. (Entrevista 004-MV).

Una vez que las mujeres aceptaron viajar, los reclutadores les solicitaron altas sumas de dinero o realizaron ellas mismas trámites ilegales (pasaportes con datos falsos, por ejemplo). El resto de los gastos los cubrieron los tratantes para sumarlos a una deuda que utilizaron después para obligar a las mujeres a prostituirse.

Ellos solo nos hablaron que teníamos que movernos con los papeles, que teníamos que sacar el pasaporte, pero como yo era menor de edad la familia tenía que sacar mi pasaporte con mi foto pero con el nombre de otra persona porque si lo sacaban siendo yo menor de edad llevaría

un proceso muy largo. Entonces nosotros solo teníamos que aportar los trámites del pasaporte porque cuando nosotras llegáramos allá como bailarinas entonces ellos se iban a descontar los gastos del viaje. (Entrevista 001-Y).

En ese tiempo me pidió 40 mil pesos, que para mí era mucho, y tuve que hipotecar la casa de mi tía y con eso hubo muchos problemas y él me tenía con el viaje atrasado. Pensaba que el viaje era legal, pero yo era tan ignorante yo no sabía... (Entrevista 004-MV).

Algunas de las mujeres entrevistadas reportaron haber firmado falsos contratos de trabajo, escritos en otros idiomas distintos al español. Supuestamente, estos contratos eran para ejercer como bailarinas, empleadas domésticas u otros trabajos legales. Sólo al llegar al lugar de destino constataron el engaño, cuando les revelaron que debían ejercer la prostitución.

Él me trajo el contrato pero yo no entendía nada y él me lo iba leyendo, entonces yo lo acepté pues el contrato estaba en un idioma entre inglés e italiano, que yo no entendía, pero según él, era legal todo. (Entrevista 003-G).

...entonces me ofrecieron un viaje a España, pero este era diferente pues era con un contrato de trabajo y me dijeron que tenía que pagar RD\$60.000. Teníamos que hipotecar la casa de mi mamá. Armamos el viaje y donde llegamos fue a Haití. Llegamos a Haití dizque para cuidar ancianos y no era cierto, nos llevaron a un cabaret... (Entrevista 001-Y).

Traslado

El traslado de las mujeres a los países de destino fue realizado por vía aérea y luego por vía terrestre hasta los lugares de explotación.

En algunas ocasiones, las redes de trata actuaron de forma tan elaborada que incluso contrataron aviones privados para realizar los vuelos y pudieron llegar a simular vuelos más largos para confundir a las víctimas sobre su destino.

No era un avión grande era como una avioneta, era un avión pequeñito como uno que coge 60 pasajeros. Bueno en el avión nosotros duramos muchísimo,

nosotros duramos como 5 horas en ese avión dando vueltas y de aquí a Haití son como 20 minutos mínimo, pero dimos muchas vueltas en el cielo. Yo hasta me dormí en el avión, me desperté, fui al baño, volví y me dormí, comí lo que nos dieron en el avión. Entonces como era un contrato para España el vuelo fue pagado... (Entrevista 001-Y).

A las mujeres entrevistadas las trasladaron en grupos, acompañadas de una persona miembro de la red de trata hasta llegar al país de destino (Surinam, España y Argentina). Una vez allí y luego de entregarlas, esta persona desapareció y no se volvió a ver más.

Hubo una persona que estuvo en el aeropuerto, pero la persona que estuvo con nosotros aquí fue quien se fue con nosotros (...), mencionó un sinnúmero de lugares pero nunca Surinam y el destino final fue Surinam. (...), entonces al llegar a Surinam cogimos un transporte y para llegar al sitio donde íbamos cogió como una hora y media, y fue a través de monte, monte, monte, mucho monte, tal vez una casa pero después monte. Cuando llegamos fue a una casa grande, una mansión. Como a los dos días se fue el que nos llevó allá, se desapareció, entonces, nos dijeron que no estábamos allá para bailar folclor... (Entrevista 001-Y).

Bueno, antes de llegar al sitio que íbamos el avión se detuvo, nosotros duramos volando, y eso fue eterno, yo contaba las horas y no sabía si era de día o de noche. Cuando el avión se detuvo ahí cambió de dueño, ese fue el error. Cuando nosotros salimos de aquí iba un dominicano y un español y después cuando llegamos allá hubo un italiano y un hombre que hablaba francés, entonces hubo un cambio que de una vez, una compañera mía que se llamaba N., que por cierto ella desapareció, me dijo, ahora sí M., ahora no entiendo por qué parece que está cambiando la cosa (Entrevista 003-G).

Una vez en los países de destino las mujeres fueron distribuidas en diferentes negocios de trabajo sexual.

Él dice que él pagó todo el viaje, pero él también le pagó a la persona que nos llevó para allá y que nos distribuyeron porque nosotros éramos 12 y solo nos quedamos 6, parece que las otras 6 las llevaron para otra parte porque no las hemos visto más y no tenemos contactos. Ellos trabajaban

como en una red donde nos movían de un negocio a otro negocio, a los dos meses nos llevaban para otro negocio como que van moviendo a las mujeres de un negocio a otro negocio tipo red. (Entrevista 001-Y).

Explotación

Durante la etapa de explotación, las mujeres recibieron constantes amenazas y maltratos físicos y verbales por parte del personal de los negocios. De manera permanente, sintieron que sus vidas y las de sus familiares en República Dominicana estaban en peligro, pues las amenazaban de muerte.

Bueno, nos llevaron a un sitio que se llamaba Casablanca, eso no era una casa de familia. Eso nos lo explicó una dominicana que era la esposa de uno de ellos. Nos dijeron que a ese sitio se iba a trabajar, y que como ya se había terminado la opción del trabajo doméstico, allí nos tenían ropa comprada, ya para sobrevivir teníamos que hacer lo que ellos nos dijeron... bueno, teníamos que tener varias parejas, cuando nos rehusamos nos dieron golpes, duramos 3 días encerradas a pan y agua, hubo muchas veces que intentaron que nosotras usáramos drogas, ¿entiendes? (Entrevista 003-G).

Hubo una que se escapó y la encontraron gente de otro negocio y cuando la agarraron le dieron muchísimos golpes y le metieron una varilla por su vagina y la amarraron y nos dijeron "ven eso, es lo que se hace con la que se escapan".

Ella murió, la mataron dándole golpes y le pusieron una mordaza para que no se oyeran los gritos. La mataron dándole trompadas, con palos, hasta que murió. (Entrevista 001-Y).

Una vez que llegaban a los lugares de explotación las despojaban de su documentación y eran aisladas, en la mayoría de los casos, en lugares lejos de zonas urbanas. Su caso no era único, sino que en estos lugares se encontraban más mujeres de nacionalidad dominicana. Por no contar con documentación, las amenazaban constantemente con ser entregadas a la policía de migración para que las encarcelaran.

Una vez que llegaban a los lugares de explotación las mujeres se convertían en

objetos de pertenencia del local y sus dueños. Estos se encargaban de mantenerlas bien vestidas y arregladas para hacerlas atractivas a sus clientes, pero estas atenciones se enmarcaban en una visión utilitarista de las mujeres, únicamente. Las víctimas de estos delitos pierden su identidad no sólo al perder sus documentos, sino también al verse obligadas a cambiar su apariencia para complacer a sus clientes y patronos.

Y el negocio era muy fino, eran todos vestidos de gala, nosotros bailábamos pero nos manteníamos con vestidos, medias panty, ropa muy fina, cada 15 días te ponían cabello, te combinaban el peinado con la ropa que ibas a usar, nos ponían a practicar con unas zapatillas de tacones bien altos y así. El negocio era un negocio de mucha clase y elegancia entonces nos exigían que teníamos que estar a la altura del negocio. (Entrevista 001-Y).

Las sobrevivientes relatan que no recibían dinero a cambio de mantener relaciones sexuales con los clientes, sino que sus explotadores se quedaban con ese dinero bajo el pretexto de cobrar las deudas "adquiridas" por las mujeres por concepto de ropa, comida, casa y gastos de viaje. Algunos tratantes incluso llegaron a cobrar enormes sumas de dinero por aquellas que no habían tenido relaciones sexuales anteriormente, pero los beneficios económicos de estas "ventas" o "subastas" no eran percibidos por las víctimas.

Yo nunca vi el dinero que yo ganaba, si cobraban mucho por nosotras, por lo menos yo era muy flaquita y tenía el pelo largote. Yo tenía muchos clientes pero nunca vi el dinero. Ellos sí me lo enseñaban, inclusive cuando yo tenía ya 4 meses me dijeron "ahora lo que tú consigas es para ti". Cuando ya teníamos casi un año y no habíamos visto nada de dinero pues nos rebelamos y ahí fue que vino el problema. (Entrevista 003-G).

Como parte de sus obligaciones, las mujeres víctimas de trata debían además consumir bebidas; se les dijo que sus explotadores les darían un porcentaje por cada trago que el cliente consumiera. No obstante, estas supuestas ganancias tampoco hicieron nunca bajar la deuda.

Como casi no comíamos estábamos muy flacas, y nos obligaban a beber a la mala pues cada trago que se bebía el cliente teníamos un porcentaje, que nunca nos lo daban, nos decían que teníamos que consumir porque si no consumíamos el negocio no tiene vida, porque aparte de tener relaciones sexuales también teníamos que consumir bebidas alcohólicas. (Entrevista 001-Y).

En algunas ocasiones las sobrevivientes debieron consumir también drogas, obligadas por los explotadores y para sobrellevar la situación de explotación.

...hubo muchas veces que intentaron que nosotros usáramos droga, ¿entiendes? (...)

Yo primero decía que uno debía usarla (marihuana) para uno poder trabajar bien, porque después que tú caíste tienes que echar para adelante, con todo los maltratos y todo. (Entrevista 003-G).

El estado de salud de las mujeres no era atendido de ninguna manera. Incluso eran sometidas a prácticas peligrosas para hacer que continuaran trabajando.

Yo estaba con 6 ó 7 hombres en una noche. Ahí no había nada, no había menstruación ni nada, porque te daban una pastilla para que se te quitara o te metían un tampón de servilleta, como una esponja para que chupara todo y se te paraba, y entonces los hombres usaban condón. Esa esponja era redonda y tú te la ponías cuando tenías la menstruación y para sacártela tenías que pujar como si estuvieras pariendo y dolía mucho para sacarla de nuevo y el hombre no se daba cuenta que tú tenías la menstruación. (Entrevista 001-Y).

Las mujeres entrevistadas reportan que no recibieron atención en salud, excepto cuando eran sometidas a chequeos médicos para la detección y el tratamiento de infecciones de transmisión sexual. Los resultados de estos chequeos no les eran comunicados sino que, en caso de ser necesario, eran medicadas sin que ellas supieran las razones.

Cuando no estaba trabajando lloraba, me acostaba, escribía algo... Había un chequeo médico cada 20 días y así para ver si te sentías algún síntoma, le revisaban el cuerpo desnuda a uno el médico pero no podía decirle nada. Pero no podía hablarle, a veces no tenía el

tiempo o se entraba una enfermera o alguien más. Creo que ni siquiera el podía ayudarnos porque como no teníamos documentos, ¿entiendes? Aquello era como un hospital como de salud pública nos llevaban y nos traían era un transporte como de ellos mismos, de la gente de La Vida. (Entrevista 005-J).

Algunas de las mujeres sobrevivientes adquirieron infecciones de transmisión sexual de los clientes, pues éstos podían negarse a utilizar el condón. Cuando las mujeres se rehusaban a mantener relaciones sexuales en esas circunstancias, los tratantes solían intervenir a favor de los clientes.

Y a veces cuando uno tenía que hacer "eso" con una persona, era incómodo, porque a veces no se usa el preservativo, a veces una persona abusa y te agarra por aquí por el cuello o si le jalaban los cabellos...

...Pero mayormente los preservativos estaban en el negocio, a veces algunos clientes pagaban más por no usarlos, si tú no quieres, porque ellos no me entendían y yo no los entendía a ellos hablan demasiado mal, enredado, entonces... que no, como que no le gustaba eso, "pues no hay nada entonces" y el salía remolón para afuera y ahí venía la doña a ver qué es lo que pasa, (yo le decía) sin el preservativo yo no voy a tener relaciones, porque yo soy la que me quiero, no él a mí. Pero como ella era la que hacía las negociaciones y de ninguna manera yo veía el dinero, tuve que hacerlo, como ellos sueltan los cuartos a dos por chele (ofrecen mucho dinero). (Entrevista 005-J).

Cuando las entrevistadas enfermaron de otras dolencias distintas a las infecciones de transmisión sexual durante el período de explotación, no recibieron asistencia médica, salvo cuando estuvieron muy mal, o fingieron estarlo. La única asistencia en salud que recibían adicional a la mencionada, tenía que ver con el ocultamiento de los golpes que recibían por parte de los tratantes para que pudieran seguir trabajando sin que los clientes se dieran cuenta de las golpizas. Para esto les aplicaban ungüentos o les daban medicinas para desaparecer la hinchazón.

Es importante destacar que las mujeres se fueron de sus países sin contar con ninguna información de instituciones en

República Dominicana ni en los países de destino que pudieran haberles ayudado a salir de la situación de trata una vez que se vieron envueltas en ella. Esta situación agravó la ya terrible condición de desprotección y vulnerabilidad en la que se encontraban.

Por otro lado, la incomunicación con sus familiares también impedía la solicitud de ayuda. En algunos casos, las mujeres podían hablar con sus familias, pero estas conversaciones eran escuchadas por los tratantes para garantizar que las víctimas no pidieran ayuda o revelaran su verdadera situación.

Nos decían que si uno se portaba bien le iban a enviar algo a su familia y entonces cuando tú hablabas con tu familia ellos ponían el teléfono en altavoz para ellos escuchar todo lo que tú decías y lo que ellos te decían porque ellos nos decían que si les decíamos algo nos mataban y que tenían contacto en la República Dominicana que si les decíamos algo ellos mataban a tu familia. (Entrevista 001-Y).

Salida

La salida de las sobrevivientes de los lugares de explotación ocurrió con la ayuda de personas ajenas al lugar. En casi todos los casos ocurrió que, cuando ya habían sido bastante maltratadas, vejadas, humilladas y explotadas sexualmente, apareció un hombre que se hizo amigo de ellas o supuestamente se enamoró y les ofreció ayuda para salir del negocio. Este hombre era un cliente de confianza del lugar, por lo que tuvo mayores facilidades para sacarlas. Al mismo tiempo parece ser que estos hombres tenían un gran poder en los países o zonas de destino, pues les ayudaron a conseguir papeles, comprar vuelos y pasar por los controles de migración.

Los siguientes relatos de las sobrevivientes ejemplifican lo anteriormente expuesto.

Sí, había un cliente, y eso me confundía, pues yo no sabía si era dominicano o puertorriqueño, que siempre visitaba ese lugar, pero él no me veía como para hacer negocio y sí se me acercó y me prometió ayudarme. Él era marino mercante y así que pude salir de ahí, porque yo me fui ganando la confianza. (Entrevista 003-G).

...hubo un señor que él se enamoró de mí, él sabía del negocio pues él era muy de la casa. Tú sabes que ellos no nos dejaban salir del negocio solo con la gente de confianza, un día él me llevó a su casa, porque nosotros teníamos un día libre al mes, si cumplíamos todo lo que ellos nos decían y nos portábamos bien, y ese día que tú salías te ponían dos hombres detrás de ti, como dos "wachiman", dos "grandulones" siguiéndote dondequiera que fueras, como una presa, como una presa sin esposas. Entonces si estás en un lugar que tú no conoces y tú le decías "yo quiero ir a tal sitio" y ellos eran quienes te llevaban, en carro detrás de ti ahí mismo, o sea, que no podías hacer nada, ni escaparte ni nada...

(...) Entonces este señor me sacó varias veces a su casa y me dijo que me iba a ayudar a escapar, y me dijo que no me iba a volver a sacar que nos íbamos a quedar en el negocio para que no hubiera sospecha y así fue. Él venía al negocio y se iba a la habitación con nosotras y no hacía nada y me decía que yo era demasiado niña y que él tenía miedo, que él se enamoró de mí porque él pensó que éramos modelos, pero después tenía miedo porque él sabía que nosotras las mujeres que estábamos ahí estábamos siendo tratadas. Entonces lo que él hacía era que me daba dinero y me decía que lo guardara bien, entonces él lo ponía en una funda plástica en forma de tubo y me lo metía por la vagina para cuando ellos vinieran a revisar... (Entrevista 001-Y).

En uno de los casos la mujer entrevistada fue explotada también por el hombre que la rescató. Sin embargo, ella no le recrimina lo hecho pues la ayudó a salir del lugar en el que estaba y a trasladarse a República Dominicana. Una vez que llegaron allá la dejó ir sin cobrarle nada.

Yo le expliqué a esa persona todo lo que yo estaba pasando y con los fines que yo me había ido a trabajar. Por qué me quiso ayudar, no sé, él era marino mercante y me dijo que me iba a ayudar con otras personas. Que si alguna de esas personas se enamoraba de mí que le siguiera la corriente para poderme sacar de ahí. Es decir que me ayudó pero también me usó sexualmente. Yo vine en un bote donde había de todo, cocineras, bueno de todo. Era como un yate o algo así, me dejaron por Miches.

(...)

Él me ayudó y aunque me usaron yo le agradezco. Entonces cuando llegué a Miches, ahí me dejaron, sin nada. (Entrevista 003-G).

En los otros casos el regreso a los países de origen se hizo a través de las embajadas o consulados. No obstante, la ayuda que se les brindó a las mujeres fue insuficiente desde un inicio y cargada de estigmas sociales. Algunas de las mujeres incluso sospechan de la complicidad de estos órganos debido a su inactividad frente a sus problemas.

(...) Era como la Embajada, que no me gustó para nada. Cuando llegamos allá me la quisieron poner en china (difícil), pues yo creo que ellos recibían dinero de los negocios, yo no se cómo, pero me lo quisieron poner fea, difícil, y para yo poder tener una carta de ruta para poder viajar para acá, le tuve que decir que yo era hija de un coronel de la República Dominicana.

Ellos me decían que yo había viajado allá por mi gusto, que a mí nadie me había hecho nada, que me había ido de placer, que yo no estaba secuestrada nada, que todo lo que yo estaba diciendo era mentira porque yo no tenía ninguna prueba. Que el pasaporte que tenía en la mano era ilegal y que con él era que yo me había ido para allá y que ahora quería regresar de gratis...

Yo les decía que no, y que no, que esa historia era de verdad, ellos me decía "Siempre vienen aquí con esa historia y después que se cansan de estar aquí entonces quieren que uno las mande de gratis. Se llevan sus cuartos clavados y se hacen millonarias y quieren que uno las mande de gratis".

(...) Bueno, cuando después de tener dos citas donde me decían todo que no y que no, entonces les dije: Vengo para decirles que tengo 7 días que escapé de ese lugar, su responsabilidad de mi persona está en sus manos pues ya yo llame a mi casa y yo soy hija de un coronel en la República Dominicana, les dije que ya yo estaba en el consulado de aquí así que si a mí me pasa algo ustedes son responsables de mi persona. Yo he venido aquí por la buena y he traído mis pruebas y ustedes aquí siempre me dicen que no y ustedes saben que si yo hubiera tenido dinero yo hubiera llamado a mi casa para que me mandaran a buscar. Yo les dije que yo estoy aquí en

esta embajada. Ustedes quieren que yo diga que ustedes están trabajando con los dueños de esos negocios y que están recibiendo dinero de esos negocios, y por eso es que están renuentes"... Entonces cuando ellos me vieron así que les metí presión, entonces la embajada se encargó de nosotras, nos entró en un hotel, duramos 4 días, no pudimos recuperar la ropa ni nada pues nos dijeron que no había nada, y entonces nos deportaron con una carta de ruta (Entrevistada 001-Y).

Reasentamiento y reintegración

La mayoría de las mujeres entrevistadas fueron deportadas a su país de origen. Regresaron con una mayor pobreza, con deudas de las casas hipotecadas, con dolor moral y vergüenza. Las deudas de algunas de ellas alcanzaban los 60.000 pesos dominicanos y más.

La mayoría buscó ubicarse en un trabajo para solventar sus necesidades y pagar lo adeudado, sin embargo, por la baja remuneración y la falta de oportunidades, algunas tuvieron que recurrir al trabajo sexual.

Ahora ya tengo 4 meses (de haber regresado) y una casa hipotecada, sin poder pagar nada, la casa se perdía, entonces me quedé dos meses más buscando trabajo y tú sabes que en este país hay pocas oportunidades de trabajo, más que yo solo había llegado hasta tercer bachiller y qué podía hacer... entonces me fui a trabajar para Bávaro [en República Dominicana] como animadora de un hotel. ...como animadora tenía que estar casi desnuda, que no es desnuda completamente, pero estás enseñando casi todo el cuerpo. Entonces de ahí me puse con el trabajo sexual, peor, pues después de perder todo lo que perdí, de las cosas que he tenido que pasar a un trabajo sexual, pues estoy perdiendo una casa, pero sí pude sacar la casa. (Entrevista 001-Y).

Algunas de ellas presentaron sus denuncias ante las autoridades y en los medios de comunicación contra los tratantes que se las llevaron, pero estas demandas no tuvieron ningún resultado legal. No se ha detenido a ninguna de las personas que las vincularon al viaje y la trata.

Cuando yo vine para la República Dominicana yo lo denuncié, pues migración me tomó fotos y yo no sé de hecho que pasó, pues yo denuncié a José Ramón aquí y no he visto que hayan hecho nada, ni escuché nada, y el anda por ahí. (Entrevista 004-MV).

Una amiga después que yo le conté, fuimos a la policía, pero nada, dijeron que eso no son cosas del estado, que ellos no tienen nada que ver con eso, porque si nosotras caímos en eso es porque quisimos... La única que me ayudó, que me tendió la mano fue mi madre. (Entrevista 005).

...yo fui y denuncié a los tratantes pues yo estaba llena de ira, con una periodista yo fui al hotel donde se hacen los contactos y eso cambió todo, me dijeron que esa persona no vivía ahí pero yo sabía que estaba ahí. Después me dijeron que dejara eso así pues me podían hacer daño. La periodista me ayudaba. (...). La primera vez que fuimos nos dejaron entrar. Incluso ahí cogí miedo pues una de las muchachas que trabajaba en el mismo hotel me dijo "si tú sigues en eso estas personas te van a seguir haciendo daño y un día puedes amanecer muerta". Entonces inclusive con la periodista eso se quedó así. (...) (Entrevista 003-G).

Salvo el suministrado por las instituciones de la sociedad civil, entre ellas el COIN, las sobrevivientes no recibieron ningún apoyo psicológico para superar el trauma o el choque provocado por su nuevo enfrentamiento con la vida social y familiar. Es decir, no recibieron ayuda del estado.

Entonces de ahí conocí a MODEMU, por medio del trabajo sexual, y después conocí a COIN. Ahí tú sabes que se trabaja con la trata y tráfico de personas que han venido por migración, entonces de ahí me dieron psicología, porque yo ya puedo hablar más calmada de todo esto porque si yo no hubiera recibido toda esa psicología que me dieron en COIN, yo hubiera estado nerviosa y llorando todo el tiempo.

Ellos me dieron psicología, me dijeron también que hablara con una abogada que me podría ayudar, si yo quería poner alguna demanda, pero es que yo no conocía a ninguna de esa gente y no podía poner ninguna demanda. Entonces me hicieron terapia, me llevaron a talleres de capacitaciones, para que me fuera superando, y me enseñaron una forma y

nivel de vida diferente. Me hicieron hacer cursos, talleres de hacer collares, o sea, una forma para que yo hiciera un poco de dinero. También uno para hacer velones y también carteras entre otras cuantas cosas. (Entrevista 001-Y).

Impacto de la experiencia de trata

Luego de la experiencia de trata la vida de las mujeres entrevistadas fue transformada. El dolor físico, psicológico y moral, les ha dejado huellas casi imborrables.

[Me sentí] explotada, usada y maltratada físicamente, porque o sea como sentimentalmente porque era por dentro que me sentía totalmente destrozada. Y... eso es lo peor. (Entrevista 005-J).

Para algunas de las mujeres, su experiencia es un secreto que no debe ser revelado ni siquiera a sus familiares más cercanos. La experiencia las tiene cargadas de vergüenza por lo vivido y por no haber conseguido lo que en un principio se propusieron.

...yo no le conté a mi mamá todo lo que yo pasé por ahí pues hay cosas que nunca se cuentan, porque eso es como una tumba que tú las guardas para siempre...

...porque yo a nadie le dije que a mí me habían hecho esto o lo otro, porque si yo no tuve fuerzas para contárselo a mi mamá imagínate, yo no se lo he contado a nadie. (Entrevista 001-Y).

Constantemente experimentan sentimientos de temor y angustia relacionados con los recuerdos de lo ocurrido. Además cargan con secuelas psicológicas y físicas que van en detrimento de su salud y su bienestar.

...esa experiencia fue muy fea y drástica pues cada vez que yo pienso en eso me da temor, miedo, hay veces que dan unas crisis que miro mucho para atrás, pues pienso como que me están persiguiendo y lo que trato es de escaparme. Hay veces que tengo pesadillas de noche, hay veces que estoy sola así normal y se me salen las lágrimas y siento que afectó mucho mi vida emocional y también mi vida académica, pues cuando me fui tenía 15 años y estaba en un tercer bachillerato. Si yo hubiera tenido de 17 ó 18 yo hubiera sido un bachiller completo o sea que eso también afectó mi nivel académico.

Verdaderamente eso fue desastroso pues ellos no tuvieron compasión ni piedad de nadie.

...yo vivía como en un mundo de pesadilla, no dormía, pues me despertaba pensando que estaba en otro país, sonaba como que me estaban dando golpes, cuando me despertaba, que me daba cuenta que estaba en mi casa volvía mi corazón de nuevo al hogar. Yo vivía como en un estado de nervios, de miedo.

Ellos me decían que si yo me escapaba, cuando llegara aquí a mi casa, iba a presentir que iban a venir a buscarme o que me iban a matar también, yo siempre pensaba eso. Después del tiempo vi que no pasó nada, pues fui superando esa etapa (Entrevista 001-Y).

Bueno, me afectó mucho pues ya yo no era la misma que había salido de aquí, ya yo tomaba sin control, no me importaban ni una ni la otra, como tú vives con la mente alcoholizada, ya ni los golpes te duelen. Había veces que me decían que tenía que comer y a mí ya no me importaba. Hubo un tiempo que pensaba que yo me iba a morir porque me enfermé. Me dio una gripe y me puse tan mal que cuando llegue aquí por poco me tienen que extirpar un pulmón. Me enfermé de tanto fumar y beber. (Entrevista 003-G).

Las pérdidas son múltiples; en ocasiones perdieron posesiones materiales propias y de otros familiares, como casas y otras cosas de valor. Algunas mujeres perdieron a sus propios hijos, ya que los padres se los quitaron en los tribunales por abandono; además, sus relaciones familiares y sociales se, desarticularon y les dificultaron el retorno a la vida en comunidad que antes habían tenido.

Cuando llegué a la casa papá lo único que dijo fue: "Llegó la loca". Porque eso era lo que parecía.

(...)

Me afectó mucho ese viaje, pues no quiero saber de los hombres, yo rechazo a los hombres y eso es producto de ese viaje, cualquier hombre que se me acerca yo pienso que es ya para otra cosa, para otros fines. (Entrevista 003-G).

Los perdí (sus hijos), porque el papá de mis hijos se dio cuenta y me acusó en un tribunal diciendo que yo los abandoné, que los dejé botado y entonces los perdí.

(...)

Para yo ver a mis hijos eso fue un proceso largo, de aceptación, primero no a la sociedad sino de aceptación a mí misma, de aceptarme como ser humano. Cuando yo logré atender a mis hijas ellas tenían miedo de mí, porque ellas pensaban que les iba a hacer daño pues ellas lo sabían todo. Hoy en día muchas veces cuando siento que alguna de mis hijas está guapa pienso que es por culpa de eso, de lo que yo viví, y todo eso ha sido un proceso que hasta hoy en día yo no he podido estar con ninguna pareja, inclusive ya yo no le tengo confianza ni a la ropa interior que me compro. (Entrevista 003-G).

Mira no estoy trabajando ni nada, la casa se estaba perdiendo y mi mamá se endeudó, todavía se debe... Hay veces que me pongo triste, me hizo mucho daño ese viaje, si yo lo hubiera soñado no lo hago. Perdí los años más preciosos de mi hija, perdí muchas cosas (llora). (Entrevista 004-MV).

Algunas mujeres relatan estar en camino de superar el trauma dejado por la explotación. Su recuperación es parte de un proceso que lleva tiempo e implica, en algunas ocasiones, el establecimiento de metas.

Pero ahora me siento más fuerte que antes, antes tenía menos experiencias, he aprendido cosas que no sabía, no quiero volver a caer... cómo te explico... si yo hubiera terminado mi bachiller como debí de terminarlo, ahora yo estaría trabajando bien, no hubiera pasado eso buscando una vida mejor. Pero ahora sí voy a terminar mi bachillerato, porque nunca es tarde para estudiar, como dice mi madre. Yo quiero estudiar arquitectura... (Entrevista 005-J).

De ahí el COIN me enseñó que hay otra vida diferente. Entonces de ahí yo volví a estudiar de nuevo, algo que había perdido la esperanza... Sí, ahora estoy viendo si me inscribo en la universidad. (Entrevista 001-Y).

Bueno, yo me siento bien pero me siento vacía por dentro. Sólo me interesan mis amistades, mi familia, y el amor de mis hijos. (...). Quiero seguir estudiando pues ya yo siento que soy una profesional.

...lo primero era mensajera del salón, eso me ayudó a estudiar, a desarrollarme, me levantó la autoestima, (...). Quise empoderarme y ser otra persona.

...aunque trabajo bastante todavía no he logrado mi sueño que es tener una casa pero es por lo que voy a seguir luchando hasta que Dios me lo permita. (Entrevista 003-G).

Aquí es importante hacer resaltar el papel que juega en la recuperación psicológica el sentirse valiosa socialmente. Algunas de las mujeres que han recibido atención y capacitación en el COIN han logrado reconstruir una imagen positiva de sí mismas a través del trabajo preventivo que realizan para esta u otras organizaciones.

...antes yo me sentía que era un objeto, porque yo hacía lo que otros querían, pero ya yo no me siento así, ya nadie me pisotea, no me humillan pues ya estoy capacitada para poder hacer mis deberes y aunque el pago no es la gran cosa, pues no me alcanza para muchas cosas, pero es un trabajo que hago por vocación, por voluntad propia y puedo guiar a las muchachas para que no se vayan, para que se queden y lo que pueden hacer y así. (...), ya me siento superada pues estoy ayudando a las mujeres para que no le pase lo que me pasó a mí y a las que son trabajadoras sexuales y están obligadas a seguir ejerciendo que se protejan con el condón, que ahorren su dinero pues eso no dura para siempre, que compren su casita, que hagan algo y no lo malgasten. (Entrevista 001-Y).

Soy enfermera, consejera y también amiga. Actualmente estoy haciendo una labor de salud en la Unidad de Atención Integral aquí en COIN, doy charlas educativas, soy consejera sobre el VIH/SIDA... (Entrevista 003-G).

Búsqueda de ayuda y relación con las instituciones u organizaciones

Además de la falta de mecanismos legales que efectivamente combatan el tráfico y la trata, en el país existen pocas instituciones que presten asistencia a las mujeres retornadas. Ellas mismas reconocen que no tienen a quién recurrir, salvo a algunas ONG que tienen servicios de apoyo y centros de recuperación e integración.

Debería de haber agencias laborales de cooperación, que te puedan ofrecer algo cuando tu regreses, que te ofrezcan algo si eres capacitada y te den un empleo.

Este país necesita mucha ayuda. En este país no hay nada, aparte del tráfico no hay nada... no hay instituciones que hagan nada. Yo solamente conozco a COIN y ahora la policía con una Unidad de Auxilio, es una Unidad gratis que tú llamas le dices tu problema y nada más. Eso no es que te van a mandar a buscar para averiguar, nada de eso.

...OIM y COIN, porque COIN me dio ese apoyo, cuando llegué allá, ellas me localizaron de una vez aquí en mi casa. Le enviaron un sobre a ... porque a mí me dieron la dirección de COIN y mi papá me llevó, incluso cuando yo llegué aquí en el tiempo que iban a inaugurar... el Centro de Acogida, y yo participé en esa inauguración... y de ahí me fui tratando con COIN hasta el sol de hoy. Ellos me dieron apoyo psicológico, yo no me puedo quejar hasta ahora, de salud, ellos me han apoyado mucho, me he hecho mis análisis cuando me siento algo, de eso no me quejo. (Entrevista 004-MV).

El trabajo de algunas organizaciones que visitan los lugares donde las mujeres ejercen la prostitución es de vital importancia para algunas de ellas, pues es en ocasiones la única manera en la que entran en contacto con instituciones de apoyo que les brindan la oportunidad de ser escuchadas y de salir de la situación de explotación.

Entonces, poco a poco comencé a trabajar en un billar y ahí conocí a una mensajera de salud en ese entonces, me vi tan desesperada que esa mensajera de salud me ayudó a que no me suicidara. Entonces, comencé a cambiar mi vida, comencé a buscar ayuda y me ayudaron... (Entrevista 003-G).

Recomendaciones para otras mujeres

La recomendación general que hacen las sobrevivientes para otras mujeres es que no se vayan a otros países sin constatar varias veces si el contrato que les ofrece es real y legal, o que lo piensen bien antes de tomar la decisión de viajar.

Bueno, yo les recomendaría que si le ofrecen un viaje que no se vayan, que lo desprecien lo más que puedan pues uno se va pensando que es una cosa y después es otra. (Entrevista 002-M).

Bueno, yo he aconsejado a muchas personas, pero hay muchas que les gusta

y otras que no, y a esas que no, hay muchas que les pasó lo que me pasó a mí, hay muchas que se van y vuelven pero hay otras muchas que no vuelven. Porque a mí me tocó ver la muerte de una amiga, vi como la descuartizaron.

Allá en Argentina han matado a muchas mujeres. Una de ellas fue una compañera cuando yo estaba donde... que solo aparecieron las piernas de ella y de muchas otras mujeres más, para que lo sepas. (Entrevista 004-MV).

...yo pienso que si alguna mujer se quiere ir para cambiar de vida que lo piense bien y que no se meta en deuda, que espera que haya algún familiar por allá que la pueda recibir y ayudarla a trabajar pero de lo contrario no, no... (Entrevista 005-J).

Además recomiendan que, antes de irse, las mujeres busquen información que incluya el nombre del cónsul o embajador de República Dominicana en el país a donde van, o el nombre de organizaciones que les puedan ayudar. También recomiendan buscar ayuda cuando se encuentren en una situación de explotación y una vez que hayan retornado a sus hogares.

Averiguar bien, tener contactos, y antes de irse averiguar el nombre del embajador o el cónsul en el país donde vayan a estar, que averigüen de una organización para ayuda de mujeres emigrantes en ese país, o sea, llevar cosas que no sean visibles, por si le quitan el pasaporte o algo, ellas puedan llamar por teléfono o hacer algún tipo de gestión rápida, porque a nosotros nos pasó todo eso pues nosotras no llevamos ningún tipo de información... (Entrevista 001-Y).

...que busquen ayuda antes de irse porque ya la hay. En aquel tiempo no la había y uno cae de ingenuo y se dejaba meter gato por liebre, ya no, ahora hay instituciones que con una línea te pueden informar, te pueden ayudar. Busquen ayuda porque no todo es color de rosa. (Entrevista 003-G).

Recomendaciones para las instituciones y organizaciones

Las mujeres sobrevivientes recomiendan a las instituciones y organizaciones la creación de programas que les permitan tener empleo digno, ya sea a su retorno o en el mismo lugar de destino, con el fin de que puedan ayudar a sus familias.

También les pido a todas las instituciones que cuando uno emigre, cuando uno esté allá en cualquier país que sea, le den oportunidad de que uno trabaje un año para que uno pueda traer algo a su país con sus hijos, porque no es fácil venir con las manos vacías y con la ropa que uno tiene encima, y que haya un centro de acogida, pero no de acogida solo psicológicamente, sino donde puedan atender a uno por un tiempo y que uno pueda rescatarse a sí mismo, que uno pueda quedarse en esa casa por un tiempo, como un albergue de formación, que aunque tú tengas que trapear, lavar o cocinar para que tengan ahí y ganarte la comida que te den, pero que exista esa ayuda.

Que se olviden un poco del protocolo y que ofrezcan realmente calidad de vida, que lo poco que le dan a uno que le den su servicio, porque cuando uno llega y no encuentra este tipo de ayuda fácilmente tú vuelves a caer, por la desesperación, porque tú te vuelves adicta. A mí en aquel tiempo me proponían otro viaje y ya yo sabía a lo que iba, y de sumisa iban a encontrar una guerrera porque uno como madre tiene sueños y metas que cumplir. (Entrevista 003-G).

... el gobierno que si puede ayudar a las mujeres con empleos porque eso es lo que hace falta, porque hay muchas cosas. Una persona para subir aquí es difícil, imagínate que tengas que buscarle desayuno a tu hijo y que tú no tengas, comida, unos zapatos, la escuela, hay que trabajar para eso. Yo tengo 5 años que regresé y no tengo trabajo todavía. Debe de haber más empleo y más atención médica. (Entrevista 004-MV).

Además, las sobrevivientes recomiendan a las instituciones iniciar campañas preventivas para informar a la población general sobre lo que es la trata de personas y el engaño del que podrían ser víctimas muchas personas.

Si hubieran más promociones, se trabajara más con la población cara a cara, de hacer talleres, de hacer cursos, de hacer cosas de trata, de pasar películas donde se enfoque ese problema de las mujeres y de hombres, pues uno cogería más de miedo y no se fuera a otro país. Creo que hacer una campaña de promoción, que hubiera anuncios, bajante, cruza calles, anuncios de radio, de televisión, anuncios en el Internet, porque te ofrecen un trabajo de emigrar

pero no hay páginas de trata y tráfico ilícito, ni que te expliquen lo que es, porque ya yo sé lo que es trata y tráfico pero no mucha gente sabe lo que es eso. (Entrevista 001-Y).

Como se observa a lo largo de este apartado, las mujeres víctimas de trata pertenecen a poblaciones socialmente vulnerables debido a las condiciones de pobreza en las que viven. Son fácilmente engañadas por las redes de tratantes cuando les ofrecen trabajos bien remunerados que les servirán para ayudar a sus familias. Una vez que se ven envueltas en la situación de explotación son constantemente agredidas física y psicológicamente, lo que les deja secuelas muy difíciles de borrar. A su retorno al país de origen, por lo general estas mujeres se encuentran con rupturas o fisuras de sus relaciones sociales y familiares, presiones económicas extremas y falta de oportunidades laborales. La lucha por la reinserción en el país de origen se vuelve entonces muy dificultosa, y esto obliga a algunas a prostituirse para poder sobrevivir.

La ausencia de apoyo por parte del estado durante la situación de explotación, el retorno y una vez que llegan al país, hace que las mujeres queden totalmente desprotegidas.

5.4. Instituciones prestatarias de servicios: sector público

Características de los prestatarios que se entrevistaron

En total, se realizaron cinco entrevistas a prestatarios y prestatarias de servicios del sector público. Sus principales características se detallan en el cuadro 6.

Las opiniones de las prestatarias de servicios

Para los prestatarios y las prestatarias que se entrevistaron, no hay dudas de que la magnitud del problema de la trata de personas en el país es grande. Están muy conscientes de la necesidad de recursos y de coordinación más efectiva para lograr una mejor atención integral a las personas víctimas de trata.

Cuadro 6. Características de las prestatarias y los prestatarios del sector público que se entrevistaron

Institución	Sexo de la persona entrevistada	Profesión	Puesto
Secretaría de Estado de la Mujer (SEM).	Femenino	Abogada	Coordinadora del CIPROM.
Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores (SEREX).	Femenino	Abogadas	Encargada de Asuntos Migratorios / Encargada de Intereses Dominicanos en el Exterior.
Dirección General de Migración	Masculino	Abogado	Labora en el departamento jurídico, colaborador y enlace del Departamento de tráfico ilícito y trata de personas.
Jefatura de Policía Nacional	Femenino	Abogada, Mayor de la Policía	Encargada de la División de trata y tráfico de personas, adscrita a la Subdirección de Investigación de Falsificaciones.
Procuraduría General de la República	Masculino	Abogado	Procurador adjunto. Prevención e investigación. Enlaces con Marina de Guerra y Fiscalías del país. Línea de información "Llama y Vive", auspicios Fundación Ricky Martin y OIMSD.

La vulnerabilidad causada por la pobreza, el bajo nivel académico, la desinformación y la desigualdad social, son algunas de las causas de la trata en la República Dominicana reconocidas por las personas entrevistadas.

Las causas son multiselectoriales, le podríamos decir, muchos factores que van ligados a la trata de personas: está la pobreza, la desinformación, está muchas veces el desinterés de las autoridades, la desigualdad social. Son muchos, son múltiples los factores que inciden para que una persona pueda caer víctima de trata, sobre todo en Centro, Suramérica, en América, excepto Estados Unidos está siempre el deseo de las emigraciones. Emigrar a esos países sin información, por sueños que le pintan los tratantes o los traficantes. Le pintan un sueño, un sueño americano, un sueño europeo, de poder conseguir lo que no consiguen en su país, un trabajo, que regularmente la gente sale a buscar un trabajo, una forma de subsistir para él y para su familia, y pueden caer como víctimas de trata. Desinformación, desigualdad, falta de oportunidad, todos esos son los factores que inciden en la trata de personas. (EP05).

Estas condiciones hacen que las mujeres sean víctimas de personas que les ofrecen contratos de trabajo, principalmente en Europa o en otras zonas de República Dominicana distintas a la comunidad de origen; una vez fuera del país, les quitan sus documentos y las esclavizan. Las personas entrevistadas reconocen que existen mujeres adultas víctimas de trata y no sólo adolescentes o niñas. Incluso, en la Policía Nacional señalan que por lo general las mujeres que denuncian se encuentran entre los 18 y 35 años.

Lamentablemente, aún se evidencian entre algunos prestatarios conceptos estigmatizadores en cuanto a las mujeres víctimas de trata que van en detrimento de su atención en las instituciones gubernamentales.

...la trata es frecuente en el país pues hay un consentimiento en las mismas mujeres de ser tratadas, o sea, tienen un estatus de vida aquí que se van al extranjero conscientes de qué es lo que hay, o sea que hay un consentimiento de parte de ellas y lo ven como una salida a su situación. Eso es en el mejor de los casos,

en el peor de los casos se encuentran en una triste realidad como ha sucedido con personas que han sido tratadas. (EP03).

En cuanto a la prevalencia del fenómeno en el país, las personas entrevistadas coinciden en que no hay información clara y precisa, pues no existen estadísticas confiables que puedan cuantificar el problema de la trata en el país.

No se puede cuantificar porque muchas no denuncian, mucha vergüenza. Sobre todo en ocasiones los familiares son los que han inducido de alguna forma a que esa persona salga del país y termine siendo víctima de trata, y por eso uno no encuentra cómo cuantificar la cantidad de personas que han sido víctimas de trata. Pero, aquí en el país no es el delito que, digamos, que preocupa a todas las autoridades. Aquí las preocupaciones son otras, es el homicidio, es el robo... Nosotros no hemos tenido, no tenemos, una de las cosas que carecemos, es des estadísticas actualizadas de cantidad de mujeres víctimas de trata. Primero, porque lamentablemente no trabajamos las mujeres retornadas, hay dependencias públicas que sí las trabajan, entre esas está la Secretaría de la Mujer y otras instituciones. Pero, no tenemos de manera directa. Nosotros tenemos casos de aquí, de víctimas de país destino que estamos investigando. Tenemos casos abiertos en Santiago, casos en la Capital, pero no tenemos cuantificada la cantidad... (EP05).

Servicios y programas existentes en las instituciones para la atención de la trata de mujeres

Los servicios y programas para la atención de la trata de mujeres en las instituciones donde se hicieron las entrevistas, no están muy bien definidos y no existe una adecuada coordinación interinstitucional para dar seguimiento a los casos.

La Secretaría de Estado de la Mujer, es la encargada del diseño de políticas públicas y del desarrollo de acciones de protección para la mujer dominicana. Es en este marco, que apoya financieramente al Centro de Acogida del COIN, específicamente en cuanto al pago de funcionarios para brindar asesoría legal y psicológica a las mujeres víctimas.

La Procuraduría General de la República y la Policía Nacional tienen un papel muy específico: el de recibir denuncias. Su labor consiste en hacer la investigación y referir a la víctima al organismo correspondiente más cercano a su residencia.. Estas instituciones ofrecen asesoría legal cuando se recibe la denuncia, pero luego esta pasa a ser competencia de la Fiscalía y ellas pierden el contacto con el caso.

...recuerda, que hacemos trabajos directos, todas las partes de investigaciones las hacemos de manera directa nosotros. Es decir, si una persona viene y denuncia aquí, o denuncia a través de una línea que tenemos, una línea de denuncia a nivel nacional sin cargos, una línea 1-200 que tenemos telefónica. Si la persona denuncia nosotros podemos hacer 2 cosas: o llevamos directamente la investigación hasta el final, hasta que conseguimos la sentencia o la decisión que tome el juez, o la iniciamos y posteriormente se la pasamos a uno de los fiscales de la zona donde se ha producido el delito, porque recuerde que hay fiscalías en todas partes del país, desde Dajabón hasta Higüey, es decir, que es muy grande el territorio y nosotros, la unidad, cuando se investiga no podemos estar en todos los lugares a la vez, tenemos que iniciarla y se la enviamos. (EP05).

Nosotros como departamento no atendemos víctimas. La Procuraduría tiene un departamento de atención a las víctimas, pero de atención a las víctimas en sentido general, se atienden todas las víctimas, sobre todo es un departamento de planificación, no atienden físicamente a las personas, sino que se planifican y se coordinan con las fiscalías, que tienen sí áreas de atención a las víctimas. (EP05).

Resulta pertinente señalar que la confusión entre trata y tráfico ilícito de personas que existe en algunas entidades, puede hacer que se brinde un tratamiento inadecuado a los casos. Un ejemplo muy claro de ello es lo que se reseña en la siguiente cita:

Es uno de los casos, que a veces denuncian algo, se abre el procedimiento con interés y pasa que luego se arregla todo porque ellas hacen acuerdos con el acusado; hay que dar mucho seguimiento, no se ve interés de la parte perjudicada y se deja así, la mayoría lo que quiere es

recuperar su dinero, se enfrían ellas y se enfría el departamento.

Este caso se manda a la Fiscalía, quien da oportunidad a las partes para que acuerden, por ejemplo que le paguen el dinero invertido, a veces hacen un plan de pago, a los dos o tres meses el estafador desaparece. (EP04).

Según señala la persona entrevistada, en ocasiones los casos de trata son abordados como estafas o tráfico ilegal, por lo que incluso se fomenta que exista la conciliación de las partes por medio de la devolución del dinero invertido por la víctima. Este abordaje invisibiliza la complejidad del delito y del daño que se ocasiona a estas mujeres con el mismo.

Las instituciones gubernamentales también brindan asistencia para el retorno a aquellas personas víctimas de trata que se encuentren fuera del país. De este trabajo se encargan específicamente la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Migración.

En el cuadro 7 resume las acciones ejecutadas por cada una de las instituciones entrevistadas.

Fortalezas y limitaciones de los servicios de atención

Una de las principales fortalezas con que cuentan los servicios brindados por las instituciones de gobierno es la vocación de

servicio que poseen los funcionarios encargados de brindar apoyo a las víctimas. Aun cuando hacen falta recursos, ellos intentan dar el mejor servicio posible a quienes acuden a solicitarles ayuda.

Las fortalezas en los servicios actualmente vienen dadas por la condición humana y vocación de servicio existentes en la división; se trata por todos los medios, humanamente posibles, todo lo que esté a nuestro alcance para dar el servicio, a veces tengo que usar mi propio celular para llamar a la denunciante... (EP004).

Otra de las fortalezas que señalan las personas entrevistadas es que las instituciones gubernamentales tienen la oportunidad de dialogar en igualdad de condiciones con sus homólogas en otros países. Esto significa que la relación es mucho más directa y por lo tanto puede negociarse mejor la ayuda a las víctimas en los países de destino. Ese es el caso específico de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Una fortaleza es que somos la cara al exterior y eso le permite al gobierno hablar con las autoridades que toman las decisiones, (...) nos permite un contacto directo a través del cónsul, entonces el cónsul no logra que se elimine la multa pues que se reduzca o que si la persona que es condenada a reclusión negociar que sea retornada al país o con un acuerdo entre los estados bilateral entre el consulado y las autoridades. Esa es una

Cuadro 7. Acciones ejecutadas por las instituciones del sector público entrevistadas

Institución	Acciones
Secretaría de Estado de la Mujer	Desarrolla e implementa políticas públicas, especialmente a través del CIPROM. Además apoya financieramente al COIN para la atención de víctimas.
Procuraduría General de la República	Recepción de denuncias, asesoría legal y remisión de casos a la Fiscalía.
Policía Nacional	Recepción de denuncias, asesoría legal y remisión de casos a la Fiscalía.
Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores	Asistencia para el retorno de las víctimas de trata que están fuera del país.
Dirección General de Migración	Asistencia para el retorno de las víctimas de trata que están fuera del país.

fortaleza de la cancillería que tiene un contacto directo con las autoridades del país donde se encuentra la persona afectada. (EP02).

También se señala como una fortaleza el que las instituciones tengan como política el hacer todo lo necesario para proteger y salvaguardar los intereses de los ciudadanos dominicanos en el exterior.

Bueno, la política de la cancillería es brindarle toda la asistencia necesaria y requerida por esas personas. (...) o sea, nosotros tenemos que proporcionar una asistencia, todo lo necesario para proteger y salvaguardar todos los intereses de nuestros ciudadanos en el exterior la cancillería tiene esa política, darle toda la asistencia necesaria. (EP02).

Finalmente, la SEM señala como una fortaleza, la creación del Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM) el cual ha permitido coordinar y articular acciones entre las distintas organizaciones miembros.

La limitación más comúnmente mencionada es la falta de recursos financieros para enfrentar el problema de la trata en el país. Esto ocasiona que los proyectos no tengan sostenibilidad, pues cuando se acaba el presupuesto deben cerrarse estos capítulos o congelarse las acciones hasta que se consigan fondos a través de nuevos donantes.

Nosotros tenemos un sueldo que proviene de un fondo, porque no siempre existe la disponibilidad de dinero en el momento que lo necesitamos, por ejemplo. Bueno siempre digo por ejemplo porque cada caso es diferente, si una persona se me muere en el extranjero para traer ese cadáver son 7 u 8 mil dólares el traslado, entonces yo hago la solicitud del dinero porque en ese momento no hay disponibilidad de dinero, entonces ahí tú estás atada porque no puedes hacer nada y tú no puedes resolver en ese momento ese problema que se está presentando y ese es el problema que hay veces queremos resolver las cosas en el instante pero muchas veces no podemos hacerlo. (EP05).

...las limitaciones que yo podría citar, la más importante sería la cuestión económica que es lo más difícil aquí y contar con el personal adecuado para desplegar acciones contra el crimen. El proceso de investigación lleva tiempo y dinero, y todo eso. (EP03).

Además, se menciona como una dificultad la falta de unidad en las políticas migratorias de los distintos países de destino de las mujeres víctimas de trata. Esto provoca que en algunas ocasiones estas mujeres deban enfrentar procesos judiciales por su condición de ilegalidad en el proceso migratorio, lo que dificulta el accionar de las instituciones gubernamentales del país de origen para el abordaje y atención del caso.

Otra debilidad que yo veo es la política interna de que en algunos países la inmigración irregular puede ser un delito y en otro país es una circunstancia de una persona que llegó, fue afectada, fue abusada y la retornan, pero en otros países no es así y ellos piensan que esa persona tiene que pasar un tiempo allá para pagar ese delito. Entonces esa persona que es supuestamente víctima está sujeta a una permanencia hasta que se termine una investigación. Esta persona puede ser afectada no respecto a sus derechos humanos pero si en ese proceso de espera que no pueda ser trasladada a su país de inmediato. Esto es uno de los problemas que se nos presenta.

También tenemos que las leyes de inmigración varían de un país a otro, por ejemplo, hay países que una situación de deportación puede resolver en una semana pero hay otros que se toman de 6 a 9 meses en investigación solamente para determinar lo que pasa. (EP02).

Aunque se menciona como una fortaleza la coordinación entre las distintas instancias miembros del CIPROM, también aparece como una limitación la falta de coordinación interinstitucional para llevar a cabo acciones de atención y prevención de la trata en el país.

Finalmente, otra limitación señalada es la ausencia de denuncias por parte de las víctimas, pues temen represalias por parte de los tratantes. Esto hace que la impunidad crezca y sea imposible disminuir la incidencia de este delito.

Perspectivas de atención de las mujeres víctimas de trata de personas

Los prestatarios y las prestatarias que se entrevistaron señalan la importancia de ampliar la coordinación interinstitucional

para el abordaje de la problemática. Esta coordinación debe llevarse a cabo también con las instituciones no gubernamentales que trabajan el tema.

Mayor coordinación entre las instituciones para no duplicar los esfuerzos y aprovechar mejor los recursos económicos. Asignar presupuesto a los programas que trabajan este tema. (EP01).

Por otra parte, se indica que es importante el fortalecimiento legal de la atención a las víctimas por medio, por ejemplo, de la creación de una ley que regule los procedimientos de acogida de las víctimas.

Bueno, para la atención, yo diría fortalecer lo existente, como promover una ley de casa de acogida y también hay diversas ONG que trabajan con la víctima tanto en la asistencia y orientación, que se debería fortalecer más este tipo de organizaciones para que sean más efectivas. (EP03).

Además de las señaladas, se menciona que son necesarias otras acciones en el futuro cercano para la atención de la problemática. Entre ellas se encuentran la creación de departamentos especializados en las distintas instancias gubernamentales con personal capacitado y sensibilizado para hacer frente al problema, y campañas educativas en medios de comunicación masiva a fin de informar sobre el fenómeno e indicarle a la población que medidas deben tomar.

...yo creo que se deben diseñar campañas de sensibilización, primero a funcionarios, a los actores del sistema sensibilizar sobre el tema, sobre los dos temas, porque aunque el tema trata es un tema un poco hasta desconocido en el medio, pero el tema tráfico ilícito siempre lo han conocido, y detrás de un traficante de personas puede haber escondido un tratante... (EP05).

Gracias a Dios que eso ya se está haciendo y las personas ya están llamando pues tenemos un call center donde le dimos el entrenamiento a esas personas y fueron muy bien seleccionadas para la información por lo que yo estuve viendo. O sea, ya el pueblo está solicitando la información de qué yo puedo hacer y así. Estoy segura que haciendo una campaña bien fuerte y durante varios meses o durante cierto tiempo al año, la gente puede asimilar, oyendo la radio o viendo la televisión la gente lo puede asimilar. Ya sea una

campaña dramatizada con las experiencias que han tenido esas personas sí pueden crear conciencia. (EP02).

5.5. Instituciones prestatarias de servicios: sector privado

Características de las prestatarias que se entrevistaron

Para recolectar la información de este apartado se realizaron tres entrevistas. La información de las prestatarias de servicios entrevistadas se resume en el cuadro 8.

Con respecto a la incidencia del fenómeno en el país, las prestatarias entrevistadas afirman que no existen datos concretos. Esta ausencia de estadísticas se relaciona con la poca información existente sobre las características y naturaleza del delito, especialmente entre la población general.

Por eso es que la trata, por eso te estoy explicando con todo estos detalles, porque la trata es más frecuente de lo que creemos aunque no tenemos estadísticas claras, porque no es fácil llevar una contabilidad por todas las sutilezas que se mueven alrededor de la trata de personas. Muchas veces una situación de trata se confunde con una situación de "que te voy ayudar", así es que la mayoría de las mujeres de las comunidades ven eso, porque entienden que si alguien se le acerca ofertándoles un viaje o un trabajo fuera de su comunidad, es una persona que la quiere ayudar, no ven en esa persona un tratante. Entonces por eso se nos ha hecho tan difícil contabilizar casos de trata, porque incluso cuando hablamos con ellas no entienden bien el concepto y no acaban de entender que lo que ha pasado con ella es trata, sino ellas dicen "es una persona que me quiso ayudar pero me engaño", más que como trata son situaciones de engaño. (EV02).

A pesar de esta ausencia de datos concretos a nivel nacional, las instituciones entrevistadas sí cuentan con datos sobre la cantidad de casos atendidos en sus instituciones. El COIN informa que desde el 2003 hasta la fecha ha atendido 200 casos comprobables de trata; en los últimos 12 meses ha atendido a 80 mujeres víctimas, de las cuales 10 se encuentran en medio de procesos judiciales. Dos de estas mujeres

han iniciado procesos para la recuperación de sus hijos que se encuentran en el exterior. En el caso de CEAPA, esta institución reporta aproximadamente 12 casos en el último año.

Con respecto a las características del fenómeno, las prestatarias entrevistadas identifican como la principal el engaño del que son víctimas las mujeres por obra de los tratantes.

Siempre predomina el engaño porque te hacen firmar un contrato que ellos te dicen una cosa y después es otra. (EV01).

De hecho los casos que nosotros conocemos tanto internos como fuera del país siempre una de las variables es el engaño. ¿En qué consiste el engaño? Bueno, el engaño te ofertan un trabajo que luego no aparece, te dicen que vas a ganar un dinero que luego no ganas, te dicen que es para trabajar en algo y luego te cambian de actividad, te dicen que es para trabajar, por ejemplo, como bailarina de night club y luego cuando llegas al lugar es para prostitución. Te ofertan, por ejemplo, que vas a ganar tantos dólares y luego tienen que deducirte de esos dólares los gastos de ropa, manutención, de salud, entonces lo que les viene quedando es mucho menos de lo que pensaban. Todo eso lo hemos visto en los casos que han llegado al Centro. (EV02).

Todas las personas entrevistadas coinciden en que las causas principales por las que las mujeres viajan en condiciones de vulnerabilidad y posteriormente se convierten en víctimas de trata, son esencialmente la necesidad económica, y la falta de empleo y de oportunidades para mejorar su vida y la de su familia. Se agregan a estos factores la violencia intrafamiliar y la violencia de género.

Para mí en sentido general la causa primaria, y como todos sabemos, que el común denominador de todo esto es la pobreza y la falta de oportunidades que tienen muchos dominicanos y dominicanas en nuestro país. Nuestro país, después de todo este asunto de la globalización y de todos estos problemas económicos que estamos viviendo en los últimos 20 años, se ha convertido en un país expulsor de toda su gente. Si tú analizas la situación socioeconómica en República Dominicana aquí hay toda una situación que impulsa, que promueve la migración. También detrás de todos esos casos hay otros

factores que inciden, y por los casos que hemos evaluado aquí en el Centro, vemos que hay otro fuerte componente que es la violencia intrafamiliar y la violencia de género que sufren muchas de estas muchachas que se van, que son madres de familia, tienen hijos, fueron casadas o estuvieron unidas a alguien, son mujeres muy jóvenes que tienen una fuerte carga familiar pero que no tienen ni ayuda ni el apoyo del padre. Entonces tienen además del problema económico, tienen muchas veces la persecución o el acoso de este hombre, con el cual ya no quieren estar pero que la presiona a seguir con ellos, y entonces, el viaje, de alguna manera, es para evadir todo este acoso que reciben, muchas veces, por parte de la pareja. Estos son para mí los dos problemas principales, el problema socio-económico que vive nuestra gente y en el caso de las mujeres, la violencia intrafamiliar y de género que viven muchas desde niñas, en su adolescencia y en sus primeras relaciones de pareja. Estos son factores muy fuertes. (EV02).

Servicios y programas para la atención de la trata de mujeres

Las prestatarias indican que las instituciones que representan cuentan con áreas de información, educación y comunicación; no obstante, sus recursos son insuficientes para ofrecer atención integral a las mujeres víctimas de trata. Aun así, trabajan para brindarles servicios que les permitan reinsertarse en sus comunidades y recibir apoyo en todos los ámbitos de su vida.

Bueno, nosotros ofrecemos la consulta de apoyo emocional, la psicología, tenemos una abogada para los casos legales, también tenemos relaciones con algunas instituciones para su reinsertación por medio de talleres y cursos técnicos por si ellas quieren integrarse, estos son como belleza, cocina, algunas manualidades y así. (EV01).

Hasta el momento el COIN es la única institución que, a pesar de las limitaciones, ofrece servicios de atención y apoyo a las mujeres que han sido víctimas de trata y que han retornado a sus comunidades. Estas mujeres son referidas a COIN por diferentes instituciones para recibir ahí ayuda legal, psicológica y de salud en los

Cuadro 8. Características de las prestatarias de servicios del sector privado entrevistadas

Institución	Sexo de la persona entrevistada	Profesión	Puesto
Movimiento de Mujeres Unidas (MODEMU)	Femenino	Promotora de salud	Coordinadora del Programa de tráfico y trata "Las tres Ana"
Centro de Apoyo Aquelarre (CEAPA)	Femenino	Psicóloga	Coordinadora del Área de tráfico y trata de mujeres
Centro de Orientación e Investigación Integral (COIN)	Femenino	Educadora / Sexóloga	Gerente de Educación, coordinadora del Centro de Acogida
OIM	Femenino	Educadora	Encargada de Políticas Públicas

casos que lo ameriten. El Centro de Acogida del COIN trabaja con el apoyo económico y de recursos humanos de la SEM.

Los servicios que nosotros ofrecemos vienen siendo atención psicológica primeramente, una evaluación de salud, evaluación médica y ginecológica. Aquí en el COIN hay un consultorio donde se les ofrecen todos estos servicios gratis a ellas, tenemos un laboratorio donde se le pueden hacer todas las pruebas necesarias para detectar si hay algún tipo de infección sexual, principalmente a todas aquellas que tuvieron que prostituirse, y también les ofertamos los medicamentos...

...también tenemos un programa de asistencia legal. La asistencia legal se usa en los casos donde se quiere hacer la denuncia, o en los casos que son muchachas que son víctimas de violencia y tienen que poner las denuncias contra sus parejas o las personas que las trataron por violencia física, ¿no? Y también tenemos ahí de mujeres que han pedido ayuda legal para retornar hijos que tuvieron cuando estaban en el país de destino... (EV02).

En los casos en que las organizaciones no cuentan con recursos suficientes para atender a las víctimas de manera adecuada, la colaboración entre las distintas instituciones les permite brindar un apoyo integral a las víctimas.

No, porque cuando vienen aquí, bueno una de las tres Ana si había pasado por mucho hasta por drogas entonces la llevamos directamente a COIN.

Nosotros tenemos aquí a una psicóloga que viene un día a la semana y es medio

tiempo porque no tenemos dinero para pagarle, pero cuando se nos presentan esos casos y ella no está nosotros llamamos inmediatamente a COIN. (EV03).

La OIMSD informa que cuenta con un albergue temporal que inició su funcionamiento recientemente en San Pedro de Macorís, una provincia del este del país. En él se recibe cualquier persona que haya sido víctima de trata o alguna otra situación relacionada con el contexto de migración. Sin embargo, por el momento el servicio brindado es limitado.

Fortalezas y limitaciones de los servicios de atención

Las prestatarias entrevistadas señalan dos fortalezas principales de su trabajo. La primera de ellas se refiere al trabajo desde una perspectiva de horizontalidad, es decir, sin colocarse en una posición de poder o saber frente a las víctimas. Su labor consiste en orientar, pero no en coaccionar sus decisiones.

Yo creo en el trabajo solidario, trabajar de igual a igual, no juzgamos a nadie porque cada persona sabe por qué hizo lo que hizo y quiso irse, pero siempre tratamos de ayudarla, ayudarla dándole orientación. Si ya tú decides irte tienes la orientación y tal vez algunos documentos que te acrediten a buscar ayuda pero esa es la puerta de nosotros que somos muy solidarias. (EV03).

La segunda fortaleza señalada atañe al equipo de trabajo de estas organizaciones y

al compromiso asumido por ellos y ellas con respecto a la labor que realizan.

...una gran fortaleza es la experiencia que tenemos, el equipo de trabajo, aquí,... todas somos mujeres decididas, sin miedo, hay muchas personas que nos preguntan que si no tenemos miedo a que los tratantes nos agredan, y decimos que ya tenemos muchos años trabajando en esto, uno se cuida y tratamos de trabajar en esto con cierto cuidado pero hay que hacer algo, hay que trabajar y hay que darle respuesta a esta situación. (EV02).

En el caso del COIN se señala como otra fortaleza el hecho de que tiene cobertura en 10 provincias del país. Allí ha establecido programas específicos y llegado a acuerdos con las entidades gubernamentales locales para trabajar de manera coordinada.

Las limitaciones que se mencionan en estas instituciones para la atención de las víctimas corresponden fundamentalmente a la falta de coordinación y apoyo por parte del estado, a la escasez de recursos financieros para su funcionamiento y a la poca denuncia de este delito que hay, lo que fomenta la impunidad.

Con respecto a la falta de coordinación y apoyo por parte del estado, se señala que éste les refiere cada vez menos cantidad de casos de víctimas para ser atendidas, y que poco a poco este ha ido cortando la colaboración que tiene con las entidades de la sociedad civil que trabajan enfrentando este problema.

Casos desde el estado nos llegan menos, esa es nuestra gran queja. Se supone, desde que se creó este centro en el 2003, se creó en coordinación con el CIPROM que funciona en la Secretaría de la Mujer y con la OIM, y el acuerdo era que se iba a trabajar políticamente para que todos los casos de mujeres víctimas de trata o que llegaran deportadas desde el exterior se iban a transferir a este centro y que aquí se le diera la atención, sin embargo, del estado nos han llegado muy pocos casos. Desde Migración, por ejemplo, que deberían enviarnos los casos, no nos lo envían, de CIPROM que mantenemos un trabajo más de cerca nos han llegado algunos casos y de la Cancillería también, pero de Migración y de otras instituciones del estado y de la Policía no hemos recibido ningún caso, o sea que hace falta

realmente que haya una mayor coordinación entre las instituciones del estado y de la sociedad civil que estamos trabajando en el tema para que podamos integrarnos mejor y que haya derivación de los casos, porque hay muchos casos que no pasan por acá. (EV02).

A esta falta de coordinación se suma la escasez de recursos financieros. Señalan las prestatarias entrevistadas que existe una ausencia de financiamiento por parte del Estado y de la cooperación internacional, lo que en muchas ocasiones les impide solventar las necesidades de las víctimas.

Son muchas, pero principalmente no tenemos dinero cuando se nos presentan que nos dicen "estoy en tal sitio me quiero ir pero no tengo dinero", entonces cada una de nosotras sacamos 15 ó 20 pesos de la cartera para traerlas aquí.

Trabajo, que no tienen trabajo, qué podemos hacer nosotros pues no lo podemos ofertar ningún trabajo. (EV03).

.....como en todos estos programas de servicio social la mayor limitación son los recursos económicos. Nosotros comenzamos en el 2003 con una ayuda de un año del Instituto de la Mujer de España, después que terminó este proyectito como te dije, la OIM comenzó a pagarnos una línea de teléfono y pagar a dos personas que trabajan en el Centro. Hace año y medio la OIM no está dando ningún tipo de recurso. Entonces el Consulado Suizo comenzó a pasarnos una ayuda que termina ahora a principio del año. Cuando termine la ayuda del Consulado Suizo aquí no hay dinero para trabajar. O sea, que el principal problema es el económico. Deberíamos de recibir alguna ayuda económica del gobierno pero ni las mismas organizaciones del estado que trabajan este tema tienen recursos económicos. No ha habido desde el gobierno la voluntad política de derivar fondos para apoyar las instituciones del estado que trabajan en este tema, entonces menos para las ONG. Desde el gobierno solo estamos recibiendo el apoyo de Salud pues ellos son y ya eso es mucho, pero económicamente no recibimos ningún tipo de subsidio. Para que estos centros se mantengan y este trabajo que se está haciendo de prevención y asistencia a la trata se mantenga, tenemos nosotros a veces que trabajar a mano pelada, como se dice en República

Dominicana. Cuando hay fondos trabajamos con los fondos pero cuando no hay trabajamos voluntariamente y así se mantiene el trabajo, pero es un gran problema el económico. (EV02).

Motivo de particular preocupación consideran las prestatarias el hecho de que el 8 de octubre del 2007 el Poder Ejecutivo emitiera el Decreto número 575-07, por medio del cual "se crea la Comisión Nacional contra la trata de personas, para atender el fenómeno de la trata desde una visión integral, a través de la ejecución de un plan nacional para el control de este flagelo en concordancia con las obligaciones con las obligaciones contraídas por el ordenamiento jurídico dominicano" (artículo 1). A pesar de lo expresado en este artículo, el Decreto no contempló la participación de las organizaciones de la sociedad civil que hasta el momento eran miembros del CIPROM, aunque sí incorporó a otras entidades estatales como la Secretaría de Interior y Policía, la Secretaría de Estado de Educación, la Secretaría de Estado de Trabajo, la Secretaría de Estado de Turismo, la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, la Policía Turística, la Marina de Guerra, el Consejo Nacional de la Niñez y el Despacho de la Primera Dama.

El Decreto ha creado una gran confusión con respecto a las funciones que tendrá ahora el CIPROM y el papel de las organizaciones de la sociedad civil que antes eran parte de él, pues duplica funciones que las mismas venían ejecutando. Esto hace que el trabajo de los sectores público y privado se desarticule.

Por otra parte, las prestatarias indican que existe poca denuncia de estos casos, pues las víctimas tienen miedo de las represalias que puedan tomar los tratantes. Esto se suma a la falta de acciones para el seguimiento y resolución de los casos por parte del estado y fomenta la impunidad de los tratantes.

...uno de los grandes problemas que tenemos es la dificultad de que la gente haga la denuncia, que mantenga una denuncia porque como aquí no tenemos seguridad, todavía, pues cuando los casos nos llegan, inicialmente están motivados a hacer la denuncia, pero mantenerla durante el proceso legal hasta que llega a

su final no siempre se logra, porque algunas toman miedo porque son amenazadas por teléfono, o la persona que las trató vive en la misma comunidad y las conocen. Entonces usan todos los mecanismos de coerción y de terror y ellas se echan para atrás, y eso ha pasado ya. También, como te dije, alguna que ya han vivido la experiencia de la trata, pero que todavía no tienen muy claro de que es un crimen, que sufrieron un daño, etc., y lo que quieren es que se le devuelva su dinero, entonces no están decididas hacer la denuncia y eso también dificulta el proceso legal. (EV02).

Aunque se reconoce que hay un problema, se firmó el Protocolo de Palermo, se formuló una ley, pero nosotros sentimos que las autoridades dominicanas tienen que enfrentar eso con más agresividad y con más voluntad política, y mientras eso no se dé eso es una gran limitación para este trabajo que hacemos la sociedad civil. Como te dije, nosotros denunciemos los casos y hay veces que no se les da seguimiento, o no aparecen las suficientes evidencias para condenarlos, o la gente no quiere acusarlos, no quieren condenarlos porque no hay seguridad ni protección suficiente para las víctimas de trata, entonces hasta que no se resuelvan esos problemas nosotros vamos a seguir teniendo dificultad para trabajar. (EV02).

Perspectivas sobre la atención de las mujeres víctimas de trata de personas

Una de las principales acciones que las prestatarias consideran importantes es la educación a la población general sobre la problemática. Esto implicaría informarles sobre el fenómeno y sus características, pero también concientizar a la población y a los funcionarios públicos para la eliminación de los estigmas que rodean a las mujeres víctimas.

Y en sentido general, pues crear más conciencia en la sociedad dominicana de lo que es el crimen de la trata de personas. Crear más conciencia en las comunidades, hacia los grupos comunitarios, hacia las escuelas, grupos juveniles... (EV02).

Yo pienso que hay que mejorar algunas cosas como el ver a las mujeres que han sido víctimas de trata como culpables, ellas son víctimas, y dejar el tema de que las mujeres son las culpables de esa situación. Eso hay que mejorarlo (EV01).

Otra acción que consideran importante y que resulta ser de índole estructural en el país es el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres.

...creo que podrían contactar a esas grandes industrias y que ayuden a estas mujeres, a las que le hemos dado la información de que no se pueden ir así, que le busquen una chamba aquí, porque hasta que ellas no consigan un trabajo aquí y tengan que sostener una familia, se van a seguir yendo entonces lo que hay que buscarles es una alternativa de vida.

...porque si yo me voy a ir y tengo 4 muchachos y tú me dices y me explicas la problemática, "ah, pero que voy hacer yo aquí, me voy a morir y se van a morir mis hijos". Pero como aquí hay tantas organizaciones del gobierno que hagan un acuerdo que ayuden a esas mujeres que ya se les dijo cuál es el problema de irse para afuera buscarle un empleo y colocarla ahí y darle un seguimiento, no sólo una entrevista, sino un seguimiento más de cerca, de cómo ha seguido, de su familia, y así, porque comienzan muy bien pero terminan muy mal las cosas. (EV03).

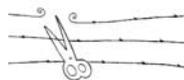
Las organizaciones de la sociedad civil realizan una ardua labor en la atención y prevención de la trata en el país. Sin embargo, el futuro para mejorar la atención de las mujeres víctimas de trata parece depender en gran medida de los recursos financieros que puedan recibir del estado o de las agencias de cooperación internacional; también depende de que se manejen políticas claras para hacerle frente al problema, de la creación de medios estandarizados para la detección de los casos, y de la importancia que le otorguen las instancias de gobierno al trabajo interinstitucional en la planificación, coordinación y posterior ejecución de las acciones para enfrentar la trata en el país.

...que el estado dominicano asuma un mayor compromiso, que hayan líneas políticas más definidas, más claras para enfrentar ese problema en República

Dominicana. Que haya más intercambio entre el estado y la sociedad civil, más apoyo para que podamos hacer este trabajo de una manera conjunta y más efectiva. Que se deriven los casos que lleguen por todas las vías como aeropuerto, Migración, Cancillería, Fiscalía, Procuraduría y que se deriven al Centro de Acogida para que sean asistidas adecuadamente y se les dé el servicio necesario, ya que en el país no existe otro centro hasta el momento para víctimas de trata, o que se creen otros centros desde el estado, pero que si se van a crear, que se brinde un servicio adecuado, un servicio integral. Que se fortalezca el que ya existe y que se puedan crear otro que funcionen de manera adecuada. (EV02).

República Dominicana en ese caso tiene una dificultad, tenemos una ley que en su proceso de aplicación tiene sus debilidades, las instituciones del estado, aunque hay algunas que han estado más activas y han fundado su departamento de trata, no han hecho un trabajo como se amerita, principalmente en el área judicial, pues sabemos que tiene muchas fallas (EV02).

Yo creo que para mejorar los servicios hay una norma de atención de violencia porque regularmente cuando llega alguna mujer que ha sido víctima de tráfico vienen a una consulta no porque hayan sido víctima del tráfico sino por algún motivo de salud pero por las normas de atención tú puedes encontrar que han sido víctimas de violencia y tú puedes ir más lejos, tú puedes encontrar que por medio de esas normas puedes encontrar que esa mujer ha sido víctima de trata, entonces las normas de atención de violencia deben tener datos específicos para poder detectar que las mujeres han sido víctimas de trata, creo que deben mejorar eso, hacer como una modificación a las normas de atención, pues hay veces que no se aplican como debe ser entonces yo pienso que deben hacer ciertas modificaciones a las normas de atención para encontrar el dato real. (EV01).



6 CONCLUSIONES

En República Dominicana la trata de mujeres es un problema cuya magnitud no han podido ser definida con claridad. No obstante, se sabe que afecta a un gran número de mujeres que viajan engañadas en busca de mejores oportunidades laborales. Actualmente existe una demanda significativa de mujeres por parte de agencias matrimoniales para matrimonios serviles, especialmente en Europa. En menor medida, se han detectado casos de trata para servicio doméstico, con la mediación de parientes en algunos casos. La mayor incidencia se refiere a la trata de mujeres con fines de explotación sexual comercial, como lo confirma este estudio.

Para hacer frente al problema de la trata de personas, el Estado Dominicano ha promovido el desarrollo de normativa y de políticas públicas específicas, y ha favorecido la creación de institucionalidad destinada particularmente a la atención de este problema y a la prevención de los delitos relativos a él. No obstante, hay coincidencia entre los y las informantes de este estudio en el sentido de que estas medidas resultan insuficientes para garantizar una atención integral y oportuna para todas las mujeres victimizadas.

Entre las principales limitaciones de la atención en este campo, se señalan la insuficiente capacitación de funcionarios y funcionarias de distintas instituciones que se refleja en la presencia de conceptos estigmatizadores sobre la trata de mujeres, la tendencia a responsabilizar a las víctimas por lo ocurrido y, consecuentemente, en la existencia de prácticas revictimizantes. Paralelamente, el que no se haya hecho una clarificación conceptual de los delitos de tráfico y de trata de personas; el que para muchos no sea posible diferenciarlos, conlleva que muchas mujeres víctimas de trata sean catalogadas como "migrantes irregulares" y, por ende, casi como delincuentes.

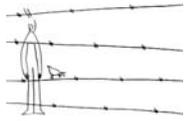
El mayor problema que enfrentan las organizaciones gubernamentales y las no gubernamentales que trabajan contra la trata, es la ausencia de recursos financieros que les permitan desarrollar sus actividades de manera adecuada y garantizar la sostenibilidad de los proyectos. La normativa vigente no resuelve el problema de la dotación de recursos, humanos y materiales, suficientes para el funcionamiento regular de los servicios y programas.

Los pocos servicios de atención integral para mujeres víctimas de trata de personas, existen en el país gracias al esfuerzo de organizaciones de la sociedad civil, que trabajan muchas veces en asocio con las entidades públicas, pero no reciben de estas un adecuado y suficiente apoyo en cuanto a recursos.

La existencia de espacios interinstitucionales de coordinación, que se considera una fortaleza, se ve debilitada por la no delimitación clara de responsabilidades de todas las instituciones participantes, por la falta de comunicación entre ellas, por la duplicación de esfuerzos en algunos casos y por grandes vacíos de atención en otros.

Se identifica la poca denuncia por parte de las víctimas como una de las causas asociadas a la débil persecución del delito y, por ende, a los altos niveles de impunidad. No obstante, la ausencia de mecanismos legales e institucionales que garanticen la seguridad de víctimas y testigos es un factor decisivo que impide una mayor denuncia por parte de las mujeres que, en una importante proporción, se ven amenazadas por los tratantes incluso después de concluida la fase de explotación.

Finalmente, la ausencia de procesos regulares y sistemáticos de educación de la ciudadanía sobre los riesgos de la trata de personas es un factor que no contribuye a la prevención y a evitar que más mujeres sean atrapadas por estas redes de delincuencia transnacional.



7 RECOMENDACIONES

1. Dar seguimiento a las recomendaciones sobre el tráfico y la trata de personas que el Comité de la CEDAW dirige al estado dominicano con motivo del quinto informe periódico de República Dominicana (CEDAW/C/DOM/5) en sus sesiones 658a y 659a, celebradas el 15 de julio del 2004 y que dicen textualmente:

29. Preocupa al Comité la falta de atención del Estado parte a la problemática de la explotación de la prostitución, y sus causas, así como al crecimiento del número de mujeres dominicanas que son explotadas sexualmente. El Comité observa con preocupación que, si bien se han tomado medidas para combatir la trata y el tráfico de mujeres y niñas, existe un creciente número de mujeres y niñas dominicanas que son víctimas de la trata y del tráfico de personas.

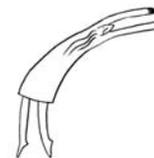
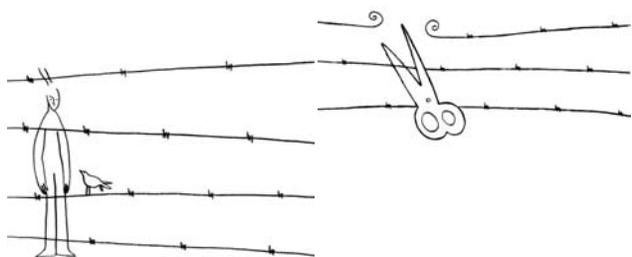
30. El Comité pide al Estado parte que preste la atención debida al problema de la explotación de la prostitución y a combatir sus causas y recomienda desalentar la demanda de la prostitución. El Comité recomienda que se fomenten medidas que proporcionen a la mujer prostituta alternativas económicas para vivir dignamente. El Comité pide al Estado parte que tome medidas para proteger a las mujeres que están en riesgo de ser explotadas y que fortalezca las acciones orientadas al combate contra la trata y el tráfico de mujeres y niñas, incluyendo el enjuiciamiento y castigo a los infractores y la prestación de apoyo y protección a las víctimas. El Comité recomienda la introducción de medidas orientadas a eliminar la vulnerabilidad de estas mujeres, en particular de las jóvenes y las niñas, ante los traficantes y explotadores sexuales.

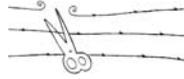
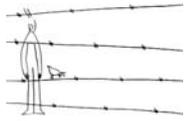
2. Generar —tanto en el plano nacional como en el internacional— una mayor investigación para profundizar en la problemática sobre la trata de personas

en general, y sobre la trata de mujeres adultas de manera específica.

3. Que el estado cree una base de datos unificada que permita centralizar la información sobre el delito de trata de personas que se capte en las diferentes instancias, y que se identifiquen las zonas de mayor incidencia y las víctimas según sexo y edad, a fin de que sea posible determinar la especificidad de la problemática en cada una de las poblaciones.
4. Promover procesos regulares y sistemáticos de capacitación y sensibilización dirigidos a los funcionarios y las funcionarias de todas las entidades involucradas en la administración de justicia: policías, fiscales y jueces, y de los demás sectores sociales relacionados con la atención integral del problema: sector salud, sector niñez, sector mujer, y otros.
5. Realizar campañas en los medios masivos de comunicación para dar a conocer los riesgos asociados al delito de trata de personas, e inclusive la Ley 137-03 vigente en República Dominicana, y para que la población general esté enterada de la problemática, de sus características, sus posibles consecuencias y de los medios con los que cuentan las víctimas para denunciar a los tratantes dentro o fuera del país.
6. Fortalecer la comunicación y las acciones de coordinación entre el estado Dominicano y otros estados que son países de tránsito y destino de mujeres dominicanas mediante convenios y protocolos de acción conjunta que permitan brindar a las víctimas mayor protección, fortalecer la persecución de las redes internacionales de trata de personas y reducir la impunidad.

7. Ampliar y fortalecer los espacios de coordinación entre el gobierno dominicano y las instituciones de la sociedad civil relacionadas con la atención y la prevención de la trata de mujeres.
8. Fortalecer, ampliar y diversificar los programas y servicios para la atención integral de mujeres víctimas de trata de personas mediante la adjudicación de recursos humanos y financieros suficientes.
9. Promover el diseño, aprobación y puesta en ejecución de una ley de protección de víctimas y testigos para casos de trata de personas, incluso trata de mujeres, que contribuya a reducir la impunidad mediante la oportuna persecución y el castigo de los delincuentes.





BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez P., P.; Báez E., C.; Navarro, E. (2001). *La inmigración dominicana en el tercer milenio (Seminario internacional)*. Editorial Betania, España.
- Ariza, M. (2000). *Ya no soy la que dejé atrás... Mujeres migrantes en República Dominicana*. Editorial Plaza y Valdez, México.
- Azize, Y. (1996). *Tráfico de mujeres para prostitución, trabajo doméstico y matrimonio. Memoria de Encuentro Regional*. GAATW, STV, República Dominicana.
- Azize, Y. (1998). *Memorias: Taller Regional de América Latina y el Caribe sobre Derechos Humanos de las mujeres en el contexto de tráfico y migración*. GAATW, México.
- Babbie, E. (2000). *Fundamentos de la investigación social*. México, Internacional Thompson Editores.
- Barrantes, R. (1999). *Investigación: un camino al conocimiento*. Editorial UNED, San José.
- CAREF (2003). *Migración, prostitución y trata de mujeres en Argentina*. OIM, UNFPA, ONUDD, República Dominicana.
- CELADE. (2003). *División de Población de la CEPAL: El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género*. República Dominicana.
- CIPAF; COIN (2002). *Trata de personas y migración internacional femenina. Un estudio cualitativo en comunidades de República Dominicana*. OIM, SEM, CIPROM, República Dominicana.
- COIN (2000). *Ni color de rosa... ni color de hormiga... Mujeres migrantes cuentan su historia*. COIN, UNFPA, SEM, CIPROM, República Dominicana.
- Congreso Nacional de República Dominicana. (2003). *Ley 137-03, Sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas*. Promulgada el 7 de agosto de 2003.
- Constitución Política de República Dominicana.
- Ferreira, F. (2004). *Migración y trata de mujeres. Manual para multiplicadoras*. COIN, República Dominicana.
- Ferreira, F. (2006). *La Migración Femenina desde la República Dominicana*. Revista Encuentros, INSTRAW, No. 2, pág. 4-5, República Dominicana.
- Gallardo Rivas, G. (1995). *Buscando la Vida (Dominicanas en el Servicio Doméstico en Madrid)*. CIPAF; IEPAL, República Dominicana.
- Gallardo Rivas, G. (1999). *Tráfico de mujeres y explotación sexual en la agenda pública en la República Dominicana*. INSTRAW, Centro de Estudio del Género, INTEC, República Dominicana.
- Gallardo Rivas, G. (2001). *Tráfico de mujeres desde la República Dominicana con fines de explotación sexual*. OIM, SEM, CIPROM, República Dominicana.
- Ley No. 76-02, Código Procesal Penal*. Aprobada el 19 de julio de 2002.
- Ley No. 136-03, Código para la protección de niños, niñas y adolescentes*. Aprobado el 7 de agosto de 2003.
- Ley No. 76-02, Código Procesal Penal*. Aprobado el 19 de julio de 2002.
- Magloire, D.; De Aza, C. (2005). *En busca de vida*. MUDHA, GARR, ACDI, República Dominicana.
- Oficina Nacional de Estadística. (2002). *Censo 2002 de Población y Vivienda*. República Dominicana.
- OIM, FLACSO. (2004). *Encuesta sobre migrantes haitianos en República Dominicana*. OIM, FLACSO, República Dominicana.

OIM (2001). *Tráfico de mujeres desde la República Dominicana con fines de explotación sexual*. SEM, CIPROM, OIM, República Dominicana.

OIM (2002). *Trata de personas y migración internacional femenina (Un estudio cualitativo en dos comunidades de República Dominicana)*. SEM, CIPROM, OIM, República Dominicana.

Pineda, M. (2000). *Tráfico de mujeres y derechos humanos; una perspectiva feminista a partir del caso dominicano*. Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, España.

Rosario, S.; Ferreira, F. (en prensa). *Migración, trata de mujeres, trabajo sexual y VIH/SIDA. Estudio exploratorio*

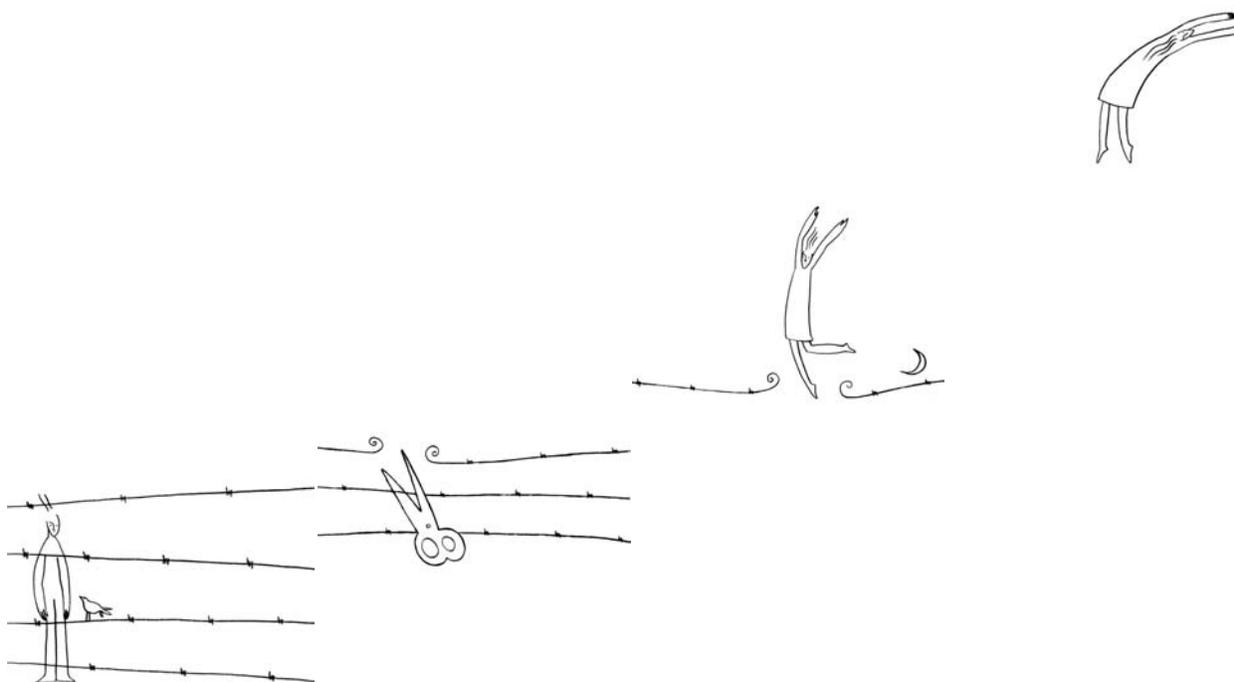
en la región del Caribe durante el período 2005-2007. COIN, República Dominicana.

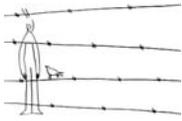
Tapia M., L. D. (2002). *Droga, violencia y tráfico: un triángulo perverso*. CEAPA: República Dominicana.

Tejeda, D.; Gilles, C.; Artola, J. (2002). *Tráfico de niños haitianos hacia República Dominicana*. OIM, UNICEF, República Dominicana.

Villavarde S., L. (2006). *La trata y tráfico de personas en la prensa escrita dominicana*. FINJUS, República Dominicana.

Zimmerman, C. et al. (2003). *The health risk and consequences of trafficking in women and adolescents*. Findings from an European Study. London School of Hygiene and Tropical Medicine, London.





ANEXOS

ANEXO 1. Guía de entrevista con prestatarios y prestararias de servicios

Se hace la presentación de la entrevistadora, de los objetivos del estudio y se agradece la participación.

Datos de identificación

- Nombre del informante.
- Institución.
- Programa o departamento.
- Puesto.
- Ocupación.
- Descripción de responsabilidades.
- Fecha de entrevista.

Información general sobre la trata de personas y la trata de mujeres

- ¿Qué entiende usted por "trata de personas"?
- ¿Cuáles son, en su opinión, las causas de la trata de personas?
- ¿Qué tan frecuente es la trata de personas en su país?
- ¿Cuáles son los casos más comunes?
- ¿Cuántas mujeres víctimas de trata ha atendido su organización en los últimos 12 meses?

Experiencia de atención de mujeres víctimas de trata

- ¿Alguna vez ha atendido a una mujer mayor de 15 años víctima de trata?
- Describa la experiencia concreta: características de la mujer afectada (nacionalidad, tipo de explotación...), cómo llegó a la institución, necesidades, atención

recibida, seguimiento (si fue referida a alguna instancia, ¿cuál?, resultados, contrarreferencia).

Servicios y programas para la atención de mujeres víctimas de trata de personas

- ¿Qué tipo de servicios ofrece su institución para mujeres adultas víctimas de trata? (legal, psicológico, albergue...).
- ¿Cuáles son los requisitos para poder acceder a estos servicios?
- ¿Existen limitaciones para que las mujeres víctimas puedan acceder a estos servicios? ¿Cuáles?

Fortalezas y limitaciones de los servicios de atención

- ¿Cuáles son las principales fortalezas del servicio o programa que usted brinda a la población afectada?
- ¿Cuáles son las principales limitaciones que enfrenta su organización para brindar una atención efectiva y oportuna a las mujeres víctimas de trata de personas?
- ¿Qué sugerencias puede hacer para mejorar los servicios para las mujeres víctimas de trata de personas en el futuro (tanto a nivel de la propia organización como en general)?

Identificación de mujeres sobrevivientes como potenciales informantes

En este punto se deben seguir los pasos incluidos en el procedimiento de selección de informantes.

ANEXO 2. Guía de entrevista con mujeres sobrevivientes de la trata de personas

Antes de iniciar la entrevista, se debe haber cumplido con todos los requerimientos establecidos en el marco ético para garantizar que la informante conozca a cabalidad la naturaleza de la investigación, que ella haya dado un consentimiento claro, que se haya informado para su participación y que se encuentre cómoda y dispuesta a iniciar el proceso.

Como parte de esta primera conversación, es importante que usted explique qué es la trata de personas, sus elementos constitutivos, a fin de que la informante pueda tener claros los parámetros de la investigación e indicar si su experiencia calza con esta definición. Este es un recurso para que se pueda hacer una adecuada selección de las informantes mediante la "autoexclusión" o "autoselección" de las participantes en un momento temprano del proceso.

En caso de que la informante no pueda ser tomada en cuenta para el estudio, se debe agradecer por la voluntad de colaboración cuidando de no hacerla sentir que su historia de vida no es importante ni deslegitimar su experiencia de victimización. Puede suceder que la informante sienta la necesidad de comunicar algo o solicitar información u orientación sobre algún asunto personal. En este caso, se escuchará y tratará de hacer la referencia a alguna entidad que pueda apoyarla en caso necesario.

Cuando se haya confirmado que la informante puede ser parte del estudio, se continúa con el proceso de entrevista solicitando a la informante algunos datos generales sobre su persona:

- Edad.
- Estado civil.
- Escolaridad.
- Ocupación / oficio.
- Lugar de residencia.
- Nacionalidad.

De seguido, inicie la conversación solicitándole a la informante que le cuente sobre su experiencia con la trata de personas. A partir de este momento, oriente la conversación para tratar de abarcar los aspectos contemplados en las siguientes áreas de

investigación que nos permitan reconstruir y documentar su experiencia.

Captación o reclutamiento

- ¿Cómo inició el contacto: por medio de un familiar, amigo, vecino, anuncio, Internet, novio? ¿Cuál es la relación (si la hay) entre la persona reclutadora y la informante? ¿La contactaron directamente o a través de la familia?
- ¿Qué tipo de promesa, oferta u ofrecimiento le hicieron: matrimonio, trabajo, estudio. En caso de trabajo: ¿qué tipo de trabajo, en qué condiciones, qué tipo y cantidad de remuneración le ofrecieron? ¿Recibió dinero en adelanto? En caso de estudio: ¿Qué tipo de estudio y en qué condiciones?
- ¿Por qué se decidió a aceptar la promesa, oferta u ofrecimiento, qué expectativas tenía?
- ¿Cómo era su condición de vida antes de la captación o reclutamiento (pobreza, exclusión social, violencia intrafamiliar, abuso sexual; en caso de mujeres migrantes, factores que la impulsaron a salir de su casa/país?

Traslado

- ¿Fue trasladada dentro del mismo país o fuera de él? ¿Fue obligada a salir a la fuerza del país o salió voluntariamente?
- En el caso de traslado fuera del país, ¿éste se hizo de manera regular o irregular? En este segundo caso, es importante que se describa este paso irregular de fronteras: por puestos ciegos, soborno de autoridades, etc.
- En el caso de traslado fuera del país, ¿quién aportó y financió la documentación migratoria (pasaporte)?
- ¿Cuáles fueron los medios de transporte utilizados: a pie, transporte terrestre, marítimo, aéreo? ¿En qué condiciones se dio este traslado? Describir quién financió los costos de transporte⁸.
- ¿Fue trasladada sola o en grupo? ¿Qué otras personas (mujeres, hombres, niños y niñas) viajaban con ella y para qué?

- ¿Sufrió algún tipo de maltrato durante este período?
- ¿Sintió su vida en peligro en algún momento durante el proceso de traslado? ¿Por qué?
- ¿Cómo afectó su salud y estado general el proceso de traslado?
- ¿En algún momento durante este período trató de pedir ayuda? ¿A quién? ¿Cómo? ¿Cuál fue el resultado de esa solicitud?

Explotación

- ¿Qué tipo de actividades fue forzada a hacer la informante? (características, frecuencia y condiciones)⁹. ¿Fue trasladada de un lugar a otro de explotación?
- ¿En qué condiciones se desarrollaba la actividad? (hacinamiento, aislamiento (no podía tener contacto con la familia, amigos, etc.), encierro...).
- ¿Había otras personas en las mismas condiciones (hombres, mujeres, niños, niñas)? ¿De qué edades, de qué nacionalidades, haciendo qué? ¿Logró establecer alguna relación con alguna de estas personas, qué tipo de relación?
- ¿Qué mecanismos de control utilizaban los tratantes para someter y mantener a la informante en la situación de explotación: maltrato físico y psicológico; abuso sexual; limitación de movimientos; retención de documentos; obligación de la deuda; amenazas a familiares o seres queridos; extenuación física; privación de alimentos; negación de atención médica; manipulación afectiva?
- ¿Fue obligada a consumir alcohol o drogas?
- ¿Cuánto dinero generaba su actividad? ¿Qué porcentaje de todo lo producido por la informante se quedaba con ella?
- ¿Cómo afectó su salud y estado general el proceso de explotación?

- ¿Sintió alguna vez su vida en peligro?

Búsqueda de ayuda

- ¿Intentó buscar ayuda durante el período de explotación? ¿Dónde?, ¿Con quién?¹⁰ ¿Recuerda el nombre de la organización o institución?
- ¿Hubo intento(s) de fuga: de ella, de otras personas? ¿cuál fue el resultado?
- ¿Cómo estableció contacto con esta organización o institución? ¿Fue fácil o complicado establecer este contacto? ¿Por qué?
- ¿Cómo la trataron? ¿Qué tipo de ayuda recibió: apoyo emocional, asesoría legal, albergue, apoyo económico?
- ¿Cómo se sintió con la atención recibida?

Salida

- ¿Cómo logró salir de la situación de explotación: escape, operativo policial, operativo migratorio, pago de la deuda?
- En caso de ser detenida en el extranjero: ¿Cuánto tiempo duró la detención, dónde y en qué condiciones se dio esta detención; se le brindó atención médica, psicológica o de otro tipo durante la detención; tuvo contacto con las autoridades consulares de su país de origen; fue deportada; se solicitó su criterio antes de ser deportada?
- ¿Hubo algún tipo de experiencia de maltrato y/o de violación de sus derechos en esta etapa?

Reasentamiento / Reintegración

- Después de la experiencia de la trata, ¿fue regresada a su país de origen o solicitó residencia en el país donde fue rescatada o en un tercer país?

⁸ Es importante tener en consideración que se pueden haber utilizado varios medios de transporte y, de la misma manera, la informante puede haber sido trasladada varias veces de un lugar a otro ya sea para ser explotada en diferentes lugares, porque fue "vendida" una o varias veces y/o con el fin de ocultar su rastro. Es importante permitir que ella describa y narre estos procesos de traslado y registrar la ruta de su experiencia de trata.

⁹ Es importante tener claro, sobre todo cuando se trata de explotación con fines sexuales, que las personas pueden no sentirse cómodas o no están dispuestas a entrar en detalles sobre la actividad realizada. En estos casos, debe ser suficiente con que la informante aluda directamente a la naturaleza general de la actividad de explotación (sexual) y no se debe presionar para obtener detalles adicionales.

¹⁰ Es importante tener claro que la persona puede haber solicitado ayuda en varias ocasiones, antes diferentes instancias y en diferentes lugares. Es importante registrar cada una de estas ocasiones en que la informante buscó ayuda.

- En el caso de la repatriación o deportación, ¿qué tipo de problemas o limitaciones ha tenido para la incorporación a su comunidad: económicos, sociales, con la familia, pareja y/o hijos? ¿Ha recibido algún tipo de amenazas, chantaje o persecución de parte de los tratantes o de otras personas de la comunidad? ¿Tiene que saldar una deuda? ¿A cuánto asciende?
 - En el segundo caso (residencia en país diferente al de origen); ¿Qué tipo de ayuda ha recibido para su establecimiento? ¿Quién se la proporcionado? ¿Qué limitaciones ha tenido para incorporarse a la vida social?
- Impacto de la experiencia de la trata**
- ¿Cómo se siente ahora después de esta experiencia?
 - ¿Qué consecuencias ha tenido la experiencia de trata de personas en su salud física, en su salud emocional y psicológica?
 - ¿Ha tenido alguna consecuencia en su vida social, familiar, de pareja y/o laboral?
 - ¿Ha tenido algún problema legal como consecuencia de esta experiencia?
 - Situación actual: tiene trabajo, tiene vivienda, recibe asistencia médica, recibe asistencia psicológica especializada, recibe alguna ayuda o asistencia específica como consecuencia de su experiencia de trata.
 - Recomendación para otras mujeres, para las instituciones u organizaciones de servicios.

ANEXO 3. Caracterización de los prestatarios y prestatarias de servicios que se entrevistaron

Sector público

Institución	Puesto	Sexo	Profesión	Fecha de la entrevista
Procuraduría General de la República	Procurador General Adjunto	Masculino	Abogado	22 de agosto de 2007
Secretaría de Estado de la Mujer	Coordinadora del CIPROM	Femenino	Abogada	28 de agosto de 2007
Jefatura de la Policía Nacional	Encargada de la División de Trata y Tráfico de personas	Femenino	Abogada	31 de agosto de 2007
Dirección General de Dirección y Pasaporte	Departamento Jurídico, colaborador y enlace del Departamento de Tráfico Ilícito y Trata de personas	Masculino	Abogado	06 de septiembre de 2007
Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores	Encargada de la División de Protección de los intereses de los dominicanos en el exterior. Encargada de la División de Asuntos Migratorios	Femenino / Femenino	Técnica en Migración / Abogada	11 de octubre de 2007

Sector privado

Institución	Puesto	Sexo	Profesión	Fecha de la entrevista
CEAPA	Coordinadora del Área de Trata y Tráfico de mujeres	Femenino	Psicóloga	15 de agosto de 2007
MODEMU	Coordinadora del Programa de Tráfico y Trata "Las tres Ana"	Femenino	Oficios domésticos, mensajera de salud con entrenamiento en migración y trata	21 de agosto de 2007
COIN	Gerente de Educación, coordinadora del Centro de Acogida.	Femenino	Licenciada en Orientación, Maestría en Sexualidad Humana	30 de agosto de 2007
OIMSD	Encargada de Políticas Públicas y del Departamento de Trata	Femenino	Licenciada en Educación con especialidad en Ciencias	3 de octubre de 2007

ANEXO 4. Artículos periodísticos relacionados con el tema de la trata, publicados en el período 2005-2006

Periódico/s	Titular	Fecha/s	Resumen contenido
El Caribe / El País	Fraude de los pasaportes oficiales	24 de septiembre 2005 / 1 de octubre 2005	Este artículo recoge el caso de varios regidores que fueron sometidos a la acción de la justicia por falsificación de pasaportes oficiales. El Ministerio Público sustentó la solicitud de prisión preventiva para los implicados. La Embajadora de España en el país expresó su esperanza de que desaparezcan las redes mafiosas que se dedican a traficar con documentos falsificados. Dijo que las autoridades están llamadas a resolver este problema de forma definitiva.
El Caribe (página 10) / Listín Diario, (página 10) / El Caribe (página 10)	Caso del diputado Radhamés Ramos García	17 de enero 2005 / 5 de marzo 2005 / 8 diciembre 2005	El diputado Radhamés Ramos García fue apresado y enviado a la cárcel preventiva de Najayo, acusado de tráfico ilícito de chinos hacia República Dominicana. La Procuraduría General de la República no contempla poner en libertad al diputado. El Ministerio Público aboga para que el acusado termine de cumplir su condena de 18 meses en prisión.
El Caribe (página 7)	Bar Casa Blanca	6 de junio 2005	Reseña la declaración de la Procuraduría General de la República sobre el cierre del bar Casa Blanca de Santiago, involucrado en la explotación sexual de menores.
Periódico Hoy	Trata de mujeres y niños haitianos para mendicidad	Abril 2005 / 10 de julio 2005 / 30 de mayo 2005	Recoge la denuncia sobre una red de personas inescrupulosas que realiza trata de mujeres y niños haitianos para mendigar en las calles de Santo Domingo.
Listín Diario (página 8) / El Caribe (página 8)	Caso de Mujeres tratadas hacia Surinam	5 de enero 2006 / 7 de enero 2006	Reseña el caso de 50 mujeres dominicanas que pagaron de 150 a 170.000 pesos dominicanos para viajar a Holanda y Suiza con ofertas de trabajo y fueron abandonadas en Surinam. Las mujeres fueron engañadas y estafadas por los tratantes. La Procuraduría General de la República investiga a dos hombres, un ciudadano dominicano y un español involucrados en el caso de las mujeres tratadas.

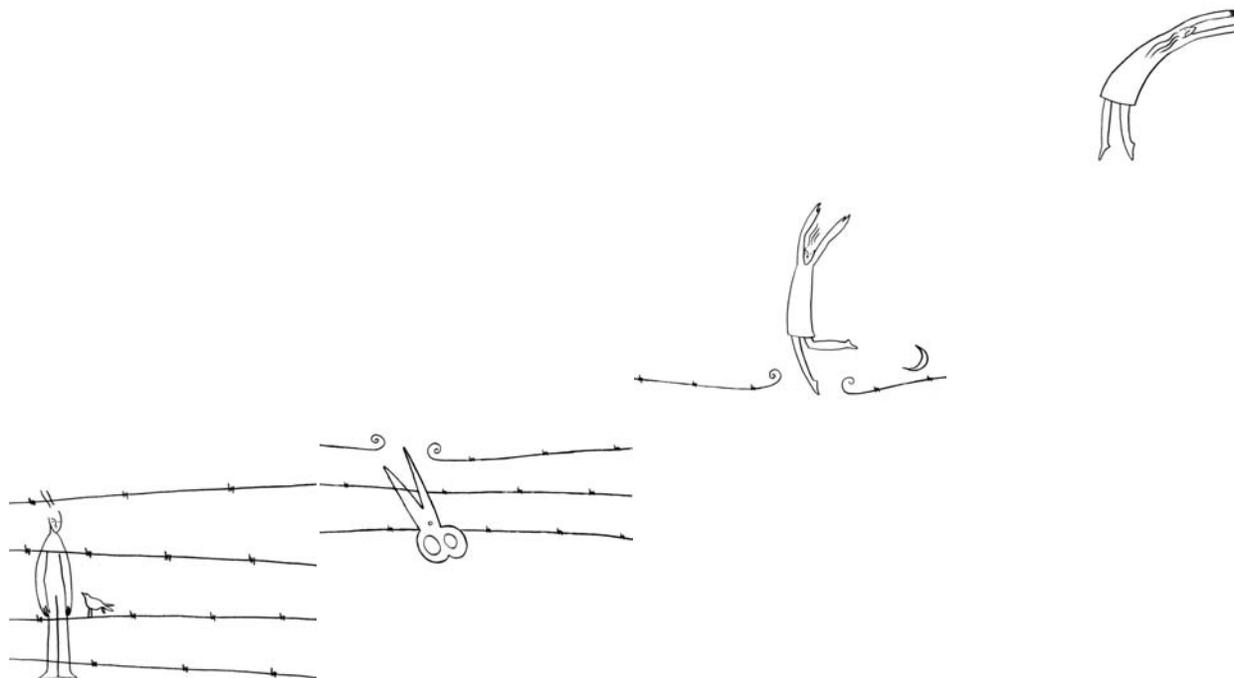
ANEXO 5. Revisión documental sobre la problemática de la trata de mujeres en República Dominicana

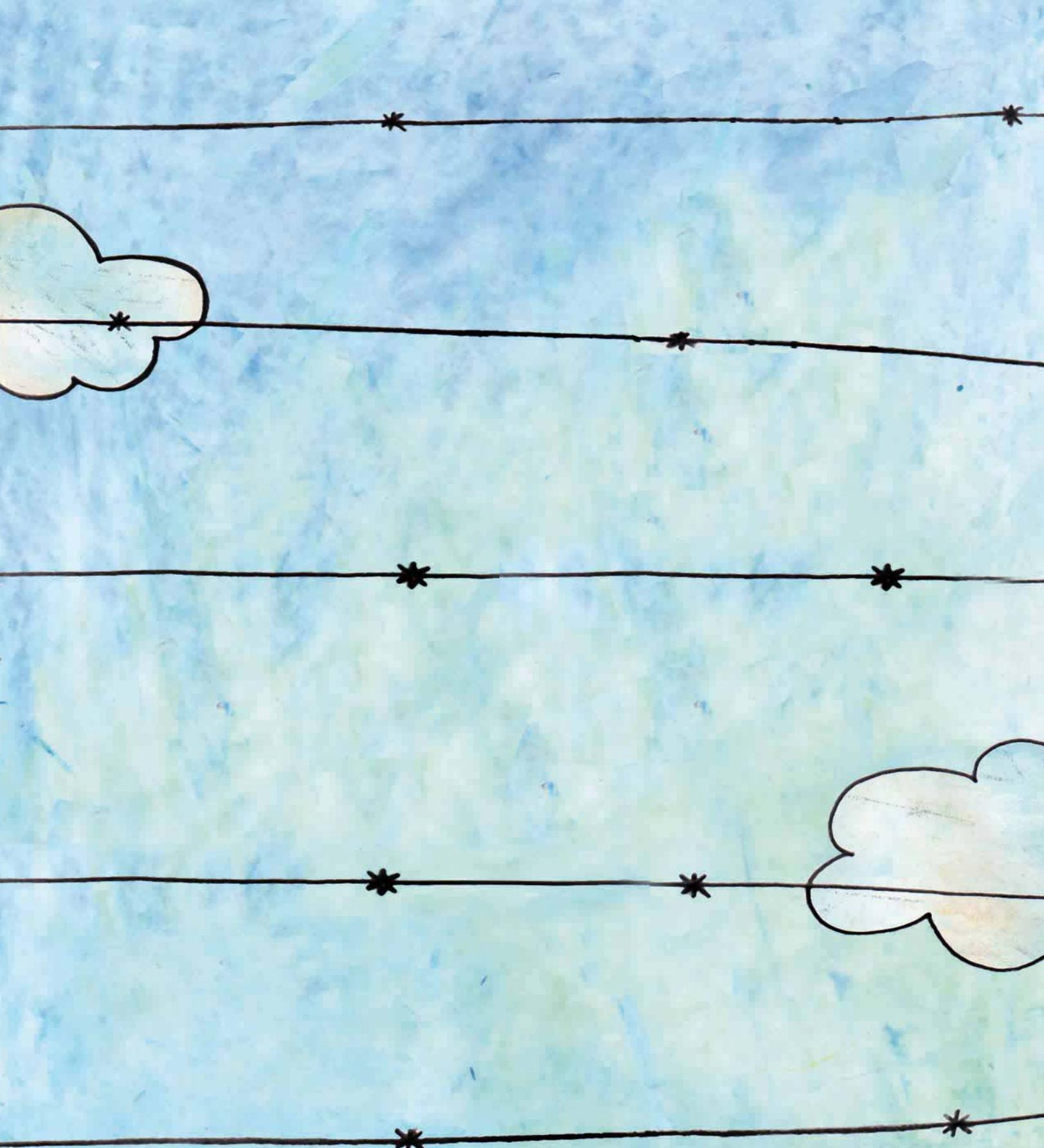
Título	Autor/a	Entidad Auspiciadora	Fecha	Tipo de documento	Temática central y aporte
Buscando la Vida (Dominicanas en el Servicio Doméstico en Madrid)	Gallardo Rivas Gina	CIPAF/IEPALA.	1995	Investigación diagnóstica	Resultados de una investigación sobre la migración de las mujeres dominicanas hacia España en la década de los 90: características demográficas, situación laboral, interrelación con la sociedad receptora.
Tráfico de mujeres para prostitución, trabajo doméstico y matrimonio (Informe Encuentro Regional)	Azize Yamila	GAATW / STV	1996	Relatoría Encuentro Regional	Resultados del Primer Encuentro Regional de organizaciones de Latinoamérica y del Caribe que trabajan enfrentando la trata de mujeres. Sistematiza información sobre el tema en la región y aporta al fortalecimiento del trabajo en redes.
Memorias: Taller Regional de América Latina y el Caribe sobre derechos humanos de las mujeres en el contexto de tráfico y migración	Azize Yamila	GAATW	1998	Memorias Taller Regional	Memorias de un taller sobre derechos humanos de las mujeres en el contexto del tráfico y la migración, con la participación de organizaciones de Latinoamérica y del Caribe. Este material enfoca la trata de mujeres desde una perspectiva de derechos humanos.
Tráfico de mujeres y explotación sexual en la Agenda Pública en la República Dominicana.	Gallardo Rivas, Gina	INSTRAW / Centro de Estudio del Género, INTEC	1999	Estudio de caso	Ofrece una visión panorámica de la situación de las mujeres traficadas para explotación sexual y recomendaciones para el manejo del problema.
Ni color de rosa ni color de hormiga, (mujeres migrantes cuentan su historia)	COIN	COIN	2000	Testimonios	Testimonios de mujeres migrantes retornadas, algunas de ellas objeto de trata. Ofrece una primera versión desde la voz de las mujeres sobre las causas de la migración femenina, situación de las mujeres en los países receptores, y modalidades de trata de mujeres.
Tráfico de mujeres y derechos humanos; una perspectiva feminista a partir del caso dominicano	Pineda Magaly	Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia, España	2000	Estudio de caso	Ofrece información sobre la migración de dominicanas a España.
Ya no soy la que dejé atrás... Mujeres migrantes en República Dominicana	Ariza Marina	Instituto de Investigación Social (IIS), UNAM, Editorial Plaza y Valdez, México	2000	Tesis de Grado	Enfoque conceptual y metodológico para el análisis de la migración femenina desde la República Dominicana; la migración de las mujeres como factor de cambio en las relaciones de género.
La inmigración dominicana en el tercer milenio (Seminario Internacional)	Alvarez Pastor, P.; Baez Evertsz C.; Navarro, E.	VOMADE, MPDL, Cooperación Española, SEM, UASD, VIMENCA, Edit. Betania, España	2001	Memorias Seminario	Recoge las ponencias presentadas en el Seminario Internacional sobre la Inmigración Dominicana en el tercer milenio. Aporta información sobre la situación de la diáspora dominicana en el exterior, especialmente en Europa. Ofrece una visión global, analítica y profunda de la inmigración dominicana en los países receptores.

*La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central
y República Dominicana y la actuación de las instituciones*

Título	Autor/a	Entidad Auspiciadora	Fecha	Tipo de documento	Temática central y aporte
Tráfico de mujeres desde la República Dominicana con fines de explotación sexual (estudio exploratorio)	Gallardo Rivas, Gina	OIM, SEM / CIPROM	2001	Estudio diagnóstico	Incorpora informaciones actualizadas para el período 1996-2001 sobre Tráfico de mujeres.
Trata de personas y migración internacional femenina (Un estudio cualitativo en dos comunidades de República Dominicana)	CIPAF / COIN	OIM, SEM / CIPROM	2002	Estudio comparativo	Primer estudio de campo que compara elementos clave de la dinámica de la trata de mujeres en dos comunidades emisoras de República Dominicana (Haina y Palmarito La vega).
Drogas, violencia y tráfico: un triángulo perverso	Luciano D. Tapia M.	CEAPA	2002	Encuesta	Aporta informaciones sobre la violencia y consumo de drogas en mujeres que han sido objeto de tráfico y trata.
Trafico de niños haitianos hacia República Dominicana	Tejeda D.; Gilles C.; Artola, J.	OIM / UNICEF	2002	Diagnóstico	Recoge información sobre el tráfico de migrantes haitianos hacia República Dominicana; analiza la situación de vulneración de derechos de migrantes haitianos traficados.
Ley No. 137-03 sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y trata de Personas		UNFPA / OIM / SEM / CIPROM	2003		Recoge información conceptual sobre el tema y los articulados de la ley. Aporta un instrumento jurídico trascendente para enfrentar esta problemática en el país.
Migración, prostitución y trata de mujeres en Argentina	CAREF	OIM / UNFPA / ONUDD.	2003	Estudio diagnóstico	Primer estudio del flujo migratorio hacia Argentina en la década de los 90. Aporta informaciones sobre modalidades de la trata y la situación de las mujeres objeto de trata en este país.
División de Población de la CEPAL (2003): El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, Las mujeres y el género	CELADE	CELADE	2003	Mapa migratorio	Recoge información demográfica sobre la migración de América Latina y el Caribe.
Migración y trata de Mujeres. Manual para Multiplicadoras	Ferreira, Francisca	COIN	2004	Manual informativo y metodológico	Aporta contenidos y procedimientos metodológicos para la capacitación de multiplicadoras en el tema.
Encuesta sobre migrantes haitianos en República Dominicana		OIM / FLACSO	2004	Encuesta	Aporta información actualizada sobre la migración haitiana en República Dominicana.
En Busca de Vida	Magloire, Danielle; De Aza, Cris.	MUDHA, GARR, ACIDI	2005	Investigación	Una investigación sobre las mujeres haitianas implicadas en la migración en la República Dominicana. Analiza causas y efectos de la migración de mujeres haitianas hacia República Dominicana.

Título	Autor/a	Entidad Auspiciadora	Fecha	Tipo de documento	Temática central y aporte
La migración femenina desde la República Dominicana	Ferreira; Francisca	Ponencia publicada en la revista Encuentros / INSTRAW	2006	Ponencia	Ofrece una panorámica global de la migración femenina y la trata de mujeres en la República Dominicana. Historia, causas, impacto, modalidades de la trata de mujeres, acciones y recomendaciones para enfrentar la trata en el país.
La trata y tráfico de Personas en la prensa escrita Dominicana	Luis Villaverde Severino	FINJUS	2006	Análisis de informaciones	Recoge las principales publicaciones de casos de tráfico y trata que fueron reseñadas por la prensa nacional durante el período 2005-2006.
Migración, trata de mujeres, trabajo sexual y VIH/SIDA (estudio exploratorio en la región del Caribe durante el período 2005-2007)	Rosario, S.; Ferreira, F.	COIN (en prensa)	2007	Estudio exploratorio	Sistematiza informaciones actualizadas de la migración y la trata de mujeres en la región del Caribe y su relación con el trabajo sexual y el VIH/SIDA. Aporta sugerencias para enfrentar estas problemáticas en la región.





IOM - OIM

International Organization for Migration
Organización Internacional para las Migraciones



COMMCA

Consejo de
Ministras de
la Mujer de
Centroamérica



aecid

Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo



